



Nº PROTOCOLO: A005/2021

FECHA: 25/03/2021

- INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO 2020.
- CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO 2020.

“FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL”

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la entidad **"Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social"**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymesfl de la **Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social** que comprenden el balance pymesfl a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados pymesfl, la memoria pymesfl correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social**, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymesfl del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymesfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos de la Actividad Propia. Aportaciones y encargos.

Considerando la naturaleza pública de la Entidad y que la práctica totalidad de sus actividades están financiadas por el Gobierno de Canarias, el registro de las mismas es significativo para nuestra auditoría debido a la relevancia de estas operaciones en los distintos epígrafes del balance y la cuenta de resultados pymesfl adjuntas.

a) Reconocimiento de Ingresos de la Actividad Propia. Aportaciones y encargos.

Los importes se registran en los epígrafes de "Ingresos por encargos" y "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" en "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados pymesfl adjunta. La descripción de los criterios de reconocimiento de subvenciones se encuentra recogidos en la Nota 4.7 de la memoria pymesfl adjunta.

En relación con estas áreas, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de las Resoluciones de concesión y justificación de las subvenciones, la obtención y verificación de información contable y extracontable relativa a la imputación de gastos directos e indirectos en su caso, y la circularización al órgano concedente y revisión de concordancia con importes contabilizados.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.2 y Nota 9 de las cuentas anuales, que describe que el Patronato ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales pymesfl adjuntas han sido preparadas por el Patronato asumiendo que tal actividad continuará de acuerdo con los factores expuestos en las referidas notas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información

La otra información comprende exclusivamente el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como los Anexos desde el I hasta el XV que asume la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social como consecuencia de su pertenencia al sector público y su normativa de aplicación cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales pymesfl.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales pymesfl no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la referida información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la otra información concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación de conformidad con la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales pymesfl

El Patronato de la fundación es responsable de formular las cuentas anuales pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymesfl

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymesfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CANAUDIT, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S1.100)



CANAUDIT S.L.

2021 Núm. 14/21/00449

Pedro Miguel Pasqua Asenjo

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21.740)

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo 2021



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.

Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos
a 31 de diciembre de 2020.

CIF: G-35 405 836

Resolución de 2 de mayo de 2019, de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995, Dr

Resolución de 2 de mayo de 2019, de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995, Dr

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Ir

INDICE

Balance de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos.
Cuentas de Resultados de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos.
Memoria.
Formulación.
Anexo I de la Memoria. Inventario de Inmovilizado.
Anexo II de la Memoria. Liquidación del Presupuesto de Capital y de Explotación.

BALANCE DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en Euros)

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE

- I. Inmovilizado intangible.
- III. Inmovilizado material.
- VI. Inversiones financieras a largo plazo.

B) ACTIVO CORRIENTE

- I. Existencias.
- II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
- III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
- VI. Periodificaciones a corto plazo.
- VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

TOTAL ACTIVO

Nota	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
	525.815,74	690.886,61
5	324.793,21	561.411,49
5	201.022,53	129.475,12
7	0,00	0,00
	636.574,55	665.414,86
7	0,00	0,00
6,7	123.154,60	106.161,57
7, 10	178.420,48	397.458,93
	1.435,45	154,08
	333.564,02	161.640,28
	1.162.390,29	1.356.301,47

BALANCE DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en Euros)

		Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
	Nota	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		370.307,50	610.884,11
A-1) Fondos propios	9	(54.560,78)	(20.676,03)
I. Dotación Fundacional/ fondo social		30.000,00	4.808,10
II. Reservas		26.987,64	6.679,54
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(32.163,67)	(87.455,81)
IV. Excedente del ejercicio	3,2	(79.384,75)	55.292,14
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	424.868,28	631.560,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.640,72	19.933,79
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	8.537,53
II. Deudas a largo plazo	8	1.640,72	11.396,26
C) PASIVO CORRIENTE		790.442,07	725.483,57
II. Deudas a corto plazo	8	39.741,82	3.585,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8, 10	750.700,25	721.898,57
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.162.390,29	1.356.301,47

**CUENTAS DE RESULTADOS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresado en Euros)**

	Nota	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	11.2	4.354.563,11	3.868.635,63
b) Aportaciones de usuarios		170.603,83	183.140,72
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	6.286,49
d) Subvencione, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	3.182.072,16	3.114.817,23
f) Ingresos de encargo		1.001.887,12	564.391,19
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		(6.185,08)	(41.520,11)
6. Aprovisionamientos	11.1	0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	11.2	344,06	0,00
8. Gastos de personal	11.1	(1.688.116,12)	(1.139.610,21)
9. Otros gastos de la actividad	11.1	(2.733.536,06)	(2.632.842,17)
10. Amortización del inmovilizado	11.1	(254.159,23)	(247.666,40)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11.2	246.691,86	251.220,75
11. Exceso de provisiones		0,00	0,00
12. Otros resultados	11.1 y 11.2	1.012,71	338,80
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(79.384,75)	58.556,29
13. Ingresos financieros	11.2	0,00	0,00
14. Gastos financieros	11.1	0,00	(3.264,15)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	(3.264,15)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(79.384,75)	55.292,14
18. Impuesto sobre el beneficio		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(79.384,75)	55.292,14
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. SUBVENCIONES RECIBIDAS		40.000,00	40.000,00
2. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		0,00	0,00
3. OTROS INGRESOS Y GASTOS		0,00	0,00
4. EFECTO IMPOSITIVO		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	13	40.000,00	40.000,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	13	(246.691,86)	(251.220,75)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		(206.691,86)	(211.220,75)
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		45.500,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(240.576,61)	(155.928,61)





FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social (en adelante FuCAS o la Fundación) con CIF: G-35.405.836, inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 69, es una Fundación Pública del Gobierno de Canarias, constituida el 11 de abril de 1995, con domicilio social en la calle Goya nº 6, (Tafira Alta) y domicilio administrativo (Servicios Generales) en C/ 1º de Mayo, 12-2º dcha, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

La Fundación tiene la condición de medio propio personificado de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos y entidades de derecho público para las materias que constituyen sus fines fundacionales. Fines, que quedan definidos en el artículo 8 de sus Estatutos.

Las Actividades que la Fundación realiza en la Comunidad Autónoma de Canarias, tienen por objeto el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción del bienestar jurídico y social de todos aquellos colectivos que presenten necesidades sociales, haciendo especial hincapié en los menores y jóvenes con discapacidad psíquica intelectual y/o física, o cualquier otra circunstancia que perjudique su aprendizaje; y cuya capacidad haya sido o no modificada por resolución judicial, ejerciendo la Fundación su tutela, curatela, guarda de hecho y/o defensa judicial. Asimismo, realiza las actuaciones tendentes a promocionar el bienestar jurídico y social de personas adultas que presenten necesidades sociales, que por cualquier motivo hayan sido declaradas con capacidad judicialmente modificada, con vecindad civil en la Comunidad Autónoma de Canarias y carezcan de parientes o allegados idóneos para el ejercicio de la tutela, curatela u otra figura análoga de protección jurídica otorgada por la Autoridad Judicial. Estas actuaciones se realizarán por la Fundación a través del régimen legal tutelar correspondiente, otorgado en cada caso por la autoridad judicial, o por encomiendas de gestión realizadas por el Gobierno de Canarias. Igualmente, será objeto de la Fundación la investigación y desarrollo renuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

Además, lleva a cabo actuaciones derivadas de la ejecución de la normativa vigente en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que le encargue cualquier institución pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. También, desarrolla tareas complementarias y de apoyo a las funciones del Servicio de Inspección contempladas en la Ley de Servicios Sociales de Canarias. Igualmente, es objeto de la Fundación la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con todos aquellos colectivos a los que se presta atención.

En el ejercicio 2020, y en atención a su objeto, FuCAS ha llevado a cabo la gestión de Centros y Programas, que a continuación se detallan, dedicados a la atención y el tratamiento a personas en situación de dependencia por discapacidad, tanto física como psíquica; Centro Privado Concertado de Educación Especial La Casita (Gran Canaria), Centro de Adultos Hermano Pedro para personas dependientes por discapacidad intelectual (Tenerife) y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores (Gran Canaria).

Asimismo, y en colaboración con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, ha desarrollado los siguientes Encargos:

- Encargo para la Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria.
- Encargo para la Gestión del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas judicialmente incapacitadas.
- Encargo para la Gestión del Servicio de Atención Temprana Ambulatoria en el CPEE Concertado La Casita.

En el marco del Concierto Educativo con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes el CPEE Concertado La Casita de FuCAS, impartió 8 unidades de educación especial concertada hasta agosto de 2020 (curso 2019-2020). Estas 8 unidades, se han mantenido desde el pasado 1 de septiembre (curso 2020-2021).

En colaboración con la Consejería de Sanidad y dentro de la actividad del CPEE Concertado La Casita, se ha desarrollado un Programa para la Gestión de los Servicios Terapéuticos de Rehabilitación Ambulatoria a Menores y Jóvenes Escolarizados. Y, se ha iniciado el desarrollo del Proyecto de Atención Sociosanitaria a Personas judicialmente incapacitadas, a través de una Subvención del Servicio Canario de Empleo.

La Fundación no participa en ninguna sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.
- Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación el 6 de mayo de 2020, conforme el artículo 40.3. del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen hechos significativos a la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor y pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Fundación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las principales estimaciones realizadas por la Fundación corresponden a la vida útil del inmovilizado.

A) Empresa en Funcionamiento.

La Fundación presenta a 31 de diciembre de 2020 un fondo de maniobra negativo y un patrimonio neto positivo. No obstante, la Fundación ha realizado las cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Este desequilibrio comienza en 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro de Educación Especial La Casita, situación que mejora en 2010 por una Aportación Dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la actual Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para compensar la ejecución de actividades hasta 2009, y se prolonga hasta 2011.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Con el objetivo de solventar esta situación, la evolución prevista por la Fundación al finalizar el ejercicio 2021, manteniéndose la financiación pública y privada aprobada para el 2021, es continuar con las medidas de los diferentes Planes Económico-Financieros de Saneamiento y sus adaptaciones (2011, 2012-2023 y 2019-2021). Se va a continuar con el equilibrio entre ingresos y gastos en todos los Centros y Programas de la Fundación para el ejercicio 2021 y, por otro lado, se espera continuar con la reducción del déficit acumulado de ejercicios anteriores y por el nuevo déficit generado en el ejercicio 2020 por varias circunstancias descritas en el apartado 21. Liquidación del presupuesto en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., mediante aportación de los socios por importe de 62.884,00 euros, incrementando los fondos propios, mejorando la liquidez de la Fundación y la situación patrimonial.

La Fundación recibe la mayor parte de sus ingresos de aportaciones y subvenciones concedidas por organismos y administraciones de carácter público y principalmente, de la Comunidad Autónoma de Canarias en su condición de Patrono. La continuidad de la Fundación está por tanto sujeta al mantenimiento futuro de estas aportaciones y subvenciones y, en última instancia, al apoyo financiero y patrimonial de su Patronato.

B) Cuentas Anuales para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de resultados y esta memoria, se presentan bajo formato PYMES, cumpliendo así con lo establecido por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

La aplicación de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y legislación posterior, no afecta al principio de uniformidad y requisito de comparabilidad.

2.3. Cambios en criterios contables.

A continuación, se detallan los ajustes y reclasificaciones por cambios de criterios contables en el ejercicio 2020:

- Las aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores concedidas por el Gobierno de Canarias se imputan en el excedente del ejercicio dentro de los ingresos de la actividad propia en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados. En el año 2019 dicha aportación ascendió a 82.884 euros y se llevó directamente contra Patrimonio Neto (resultados de ejercicios anteriores).
- Los importes con saldo deudor vinculados con los tutelados se incluyen en el epígrafe de balance de usuarios y otros deudores de la actividad propia. En el año 2019 un importe de 96.752,20 euros de gastos de la naturaleza mencionada estaba recogidos en otras partidas de balance (existencias como anticipo y deudas a corto plazo con saldo deudor).
- Los servicios encargados a otras empresas vinculados con la actividad propia de la Fundación se registran de acuerdo con su naturaleza, en servicios exteriores. En el año 2019 un importe de 2.222.729,97 euros de gastos de la naturaleza mencionada estaba recogido en otro epígrafe de la cuenta de resultados (aprovisionamientos).
- Los ingresos facturados por los encargos se recogen dentro de los ingresos de la actividad propia en el epígrafe de ingresos por encargos. En el año 2019 dichos ingresos ascendían a 564.391,19 euros y se recogían en otro epígrafe de los ingresos de la actividad propia (ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones).
- Los importes procedentes de pagos delegados y centros concertados se recogen dentro de los ingresos de la actividad propia en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados. En el año 2019 dichos ingresos ascendían a 477.597,16 euros y se recogían en otro epígrafe de los ingresos de la actividad propia (ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones).

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

De acuerdo con lo indicado en la nota 2.3 cambios de criterios contables, algunos importes correspondientes al ejercicio 2019 han sido adaptados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

A continuación, se detallan, de acuerdo con lo incluido en la 2.3 de cambios de criterios contables, las adaptaciones realizadas en las cifras comparativas de 2019:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

<u>EPÍGRAFES DE BALANCE RECLASIFICADO</u>	<u>SALDO 31/12/2019</u>	<u>RECLASIFICACIÓN</u>	<u>SALDO 31/12/2019 (ADAPTADO)</u>
I. EXISTENCIAS	59.137,96	-59.137,96	0,00
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	9.409,37	96.752,20	106.161,57
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	34.029,24	-37.614,24	-3.585,00
TOTAL	102.576,57	0,00	102.576,57

<u>EPÍGRAFES DE CUENTA DE RESULTADOS Y FONDOS PROPIOS ADAPTADO</u>	<u>SALDO 31/12/2019</u>	<u>RECLASIFICACIÓN</u>	<u>SALDO 31/12/2019 (ADAPTADO)</u>
1. Ingresos de la Actividad Propia			
a) Ingresos de los encargos	0,00	-564.391,19	-564.391,19
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-1.048.274,84	1.041.988,35	-6.286,49
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-2.554.336,07	-560.481,16	-3.114.817,23
6. Aprovisionamientos	2.222.729,97	-2.222.729,97	0,00
9. Otros gastos de la actividad	410.112,20	2.222.729,97	2.632.842,17
TOTAL	-969.768,74	-82.884,00	-1.052.652,74
A-1) Fondos propios			
III. Excedente de ejercicios anteriores	-4.571,81	-82.884,00	-87.455,81
IV. Excedente del ejercicio	-27.591,86	82.884,00	55.292,14
TOTAL	-32.163,67	0,00	-32.163,67

Los estados financieros y la memoria del ejercicio 2019 adjuntos incorporan las adaptaciones mencionadas anteriormente con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 2019.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2020.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

Durante el ejercicio 2020, como se ha comentado en el punto anterior se han llevado a cabo diversas actuaciones contenidas en la los diferentes Planes Económico-Financieros de Saneamiento y sus adaptaciones (2011, 2012-2023 y 2019-2021) de no incurrir en déficit en los centros y programas de la Fundación.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Sin embargo, la situación extraordinaria vivida en el ejercicio 2020 de crisis sanitaria motivado por Covid-19, entre otros motivos, ha supuesto cerrar el ejercicio con un resultado negativo por importe de 79.384,75 € que no ha permitido mejorar el déficit acumulado de años anteriores, ni el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.

3.2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2020, la Fundación presenta un excedente del ejercicio negativo de: (79.384,75) euros (2019: 55.292,14 euros), siendo la propuesta de distribución del excedente la siguiente:

	Euros
Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.	(79.384,75 €)
Aplicación	Importe
En resultados negativos de ejercicios anteriores.	(79.384,75 €)

3.3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

4. NORMA DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible.

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

Aplicaciones informáticas.

Se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Fundación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La dotación anual para amortizaciones se calcula de forma lineal en función de la vida útil de dichos activos.

4.2. Inmovilizado material.

Coste.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Forman parte del inmovilizado material los costes correspondientes a la financiación de los proyectos de construcciones cuyo período de construcción supere el año, hasta la preparación del activo en condiciones de funcionamiento para su uso.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los costes periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

Amortización.

La amortización de estos activos comienza cuando están listos para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

ELEMENTOS AMORTIZABLES	VIDA ÚTIL MÁXIMA
Instalaciones	12,50 años
Mobiliario	12 años
Equipos Informáticos	8 años
Otro inmovilizado material	14 años

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor si la hubiera. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Fundación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Las proyecciones de flujos de efectivo se basan en hipótesis razonables y fundamentadas; normalmente la cuantificación o la distribución de los flujos de efectivo están sometidas a incertidumbre, considerándose ésta asignando probabilidades a las distintas estimaciones de flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo o una unidad generadora de efectivo es inferior a su importe en libros o valor contable, el importe del activo, o de la unidad generadora de efectivo, se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros o valor contable del activo, o de la unidad generadora de efectivo, se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo o la unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.3. Créditos y débitos de la actividad propia.

Los créditos y débitos de la actividad de la Fundación se detallan a continuación:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y lo dispuesto en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, esta Fundación está exenta del pago de impuestos sobre beneficios, aunque no así de las correspondientes obligaciones formales.

4.5. Ingresos y gastos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Quando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Quando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.6. Provisiones y contingencias.

La Fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valorarán a la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento igual o inferior a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, también surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se puedan valorar con suficiente

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el patrimonio neto compensando los resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

En el ejercicio 2020, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. En cuanto a los patrocinadores, donaciones y legados representados en la cuenta 447 y 448 se detalla en la nota 11.

Todos los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia para el ejercicio cumplen las condiciones a las que estaban sujetas y quedan explicadas con mayor detalle en la Memoria de Actividades.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Considerándose esta Fundación como una parte vinculada del Gobierno de Canarias, en las transacciones realizadas con éste se siguen los mismos criterios que con el resto de terceros, considerándose esta Fundación como medio propio personificado del Gobierno Autónomo, el cual financia a través de aportaciones dinerarias, concierto, convenios de colaboración y encargos.

4.9. Registro de Gastos de Personal.

La Fundación, para el desarrollo de su actividad, contrata personal, al que debe remunerar y con el que adquiere los compromisos propios de la relación laboral.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

	Euros			
	Saldo			Saldo
	31.12.19	Altas	Bajas	31.12.20
Coste				
Aplicaciones informáticas	2.069,21	-	-	2.069,21
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.215.742,56	-	-	1.215.742,56
	1.217.811,77	0,00	-	1.217.811,77
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(1.475,22)	(182,64)	-	(1.657,86)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(654.925,06)	(236.435,64)	-	(891.360,70)
	(656.400,28)	(236.618,28)	-	(893.018,56)
Valor Neto contable	561.411,49	(236.618,28)	-	324.793,21

Saldo Euros
Saldo

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

	31.12.18	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.19
Coste					
Aplicaciones informáticas	1.338,75	730,46	-	-	2.069,21
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.215.742,56	-	-	-	1.215.742,56
	1.217.081,31	730,46	-	-	1.217.811,77
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(1.338,75)	(136,47)	-	-	(1.475,22)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(418.489,42)	(236.435,64)	-	-	(654.925,06)
	(419.828,17)	(236.572,11)	-	-	(656.400,28)
Valor Neto contable	797.253,14	(235.841,65)	-	-	561.411,49

El inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado a 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Aplicaciones informáticas	1.338,75	1.338,75
Derechos de cesión	-	-
TOTAL	1.338,75	1.338,75

Los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

	Saldo 31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.20
Coste					
Maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material	499.058,93	89.088,36	-	-	588.147,29
	499.058,93	89.088,36	-	-	588.147,29
Amortización acumulada					
Maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material	(369.583,81)	(17.540,95)	-	-	(387.124,76)
	(369.583,81)	(17.540,95)	-	-	(387.124,76)
Valor Neto contable	129.475,12	71.547,41	-	-	201.022,53

	Euros	
	Saldo 31.12.18	Saldo 31.12.19
Coste		
Maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material	460.464,22	499.058,93
	460.464,22	499.058,93
Amortización acumulada		
Maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material	(358.489,52)	(369.583,81)
	(358.489,52)	(369.583,81)
Valor Neto contable	101.974,70	129.475,12

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

	Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Inmovilizado material	246.514,28	247.961,80
TOTAL	246.514,28	247.961,80

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia, contiene los saldos deudores por las cuotas de usuarios y los saldos deudores de los patrocinadores, afiliados y otros deudores, según se detalla en el cuadro siguiente desglosado por programas y aportaciones:

	Euros	
	2020	2019
Tutelados y Cuotas de usuarios		
Tutelados*	63.257,78	37.614,24
CPEE Concertado La Casita	2.466,32	2.592,86
Centro de Adultos Hno. Pedro	8.057,92	6.816,51
Centro de Día Los Ruiseñores	0,00	0,00
Otras cuotas usuarios	0,00	0,00
Usuarios otros gastos e ingresos	0,00	0,00
Total tutelados y cuotas de usuarios	73.782,02	47.023,61
Patrocinadores, afiliados y otros deudores*		
Fundación ONCE	0,00	0,00
Total patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00	0,00
Total usuarios y otros deudores de la actividad	73.782,02	47.023,61

*esta cuenta contable se corresponde a las operaciones con los tutelados de la Fundación, es dinero que deben las personas tuteladas a la propia entidad.

El movimiento realizado durante el ejercicio de las cuotas de usuarios es el siguiente:

	Euros			
	Saldo Final 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 31.12.20
Tutelados y cuotas de usuarios	47.023,61	238.990,33	212.231,92	73.782,02
	47.023,61	238.990,33	212.231,92	73.782,02

	Euros			
	Saldo Final 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 31.12.20
Patrocinadores, afiliados y otros deudores *	0,00	1.951.107,99	1.951.107,99	0,00
	0,00	1.951.107,99	1.951.107,99	0,00

*Al cierre del ejercicio se regulariza la cuenta 448 Patrocinadores, afiliados y otros deudores, por la parte pendiente de cobro y se lleva a la 4708 HP Deudora por subvenciones concedidas.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

	Instrumentos financieros a largo plazo (Euros)							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2020
Activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: La Fundación, no tiene instrumentos financieros a largo Plazo.

	Instrumentos financieros a corto plazo (Euros)							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros corrientes	-	-	-	-	123.154,60	106.161,57	123.154,60	106.161,57
TOTAL	-	-	-	-	123.154,60	106.161,57	123.154,60	106.161,57

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo		
- Depósitos y fianzas	0,00	0,00
Total a largo plazo	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
- Anticipos acreedores*	49.372,58	59.137,96
- Deudores	0,00	0,00
- Anticipos de remuneración	0,00	0,00
- Tutelados y cuotas de usuarios	73.782,02	47.023,61
- Patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00	0,00
Total a corto plazo	123.154,60	106.161,57

8. PASIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos Financieros" es el siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo (Euros)							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	1.640,72	19.933,79	1.640,72	19.933,79
TOTAL	-	-	-	-	1.640,72	19.933,79	1.640,72	19.933,79

	Instrumentos financieros a corto plazo (Euros)							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros corrientes	-	-	-	-	686.646,44	644.346,87	686.646,44	644.346,87
TOTAL	-	-	-	-	686.646,44	644.346,87	686.646,44	644.346,87

El desglose de los pasivos financieros anteriores es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

	Euros	
	2020	2019
Provisiones a largo plazo		
- Provisiones a largo plazo	0,00	8.537,53
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Fianzas recibidas	1.640,72	11.396,26
Total a largo plazo	1.640,72	19.933,79
Provisiones a corto plazo		
- Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Proveedores	0,00	0,00
- Acreedores varios	660.618,24	584.917,59
- Anticipos de clientes	25.237,00	55.815,18
- Remuneraciones pendientes de pago	0,00	29,10
- Proveedores inmovilizado corto plazo	0,00	1.900,00
- Partidas pendientes de aplicación	791,20	885,03
- Fianzas recibidas	0,00	799,97
Total a corto plazo	686.646,44	644.346,87

A continuación, se presenta el desglose de los pasivos financieros por vencimiento a 31 de diciembre de 2020:

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Años Posteriores	Total
Provisiones L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas recibidas	120,00	146,64	1.374,08	0,00		0,00	1.640,72
Provisiones C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Débitos y partidas a pagar C/P	686.646,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	686.646,44
	615.763,24	10.903,18	0,00	0,00	0,00	0,00	688.287,16

9. FONDOS PROPIOS.

En relación con los fondos propios se distinguen, entre la dotación fundacional, no dividida en participaciones; reservas, las dotadas por imposición normativa, los excedentes, positivos y negativos, de ejercicios anteriores y, por último, el resultado del ejercicio al que pertenecen las cuentas.

A continuación, se presenta el detalle de los mismos:

	Euros	
	2020	2019
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	4.808,10
1. Dotación/Fondo desembolsado	30.000,00	4.808,10
II. Reservas	26.987,64	6.679,54
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(32.163,67)	(87.455,81)
1. Remanente	327.556,95	327.556,95
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	(359.720,62)	(415.012,76)
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociados	0,00	0,00
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	(79.384,75)	55.292,14



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

FONDOS PROPIOS	(54.560,78)	(20.676,03)
VI. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	424.868,28	631.560,14
PATRIMONIO NETO	370.307,50	610.884,11

La dotación fundacional, se incrementa pasando a 30.000,00 euros (2019: 4.808,10 euros), aportados por los socios fundacionales.

La Fundación en 2020 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 370.307,50 euros (2019: 610.884,11 euros) a pesar de mantener unos Fondos Propios negativos por importe de (54.560,78) euros (2019: (20.676,03) euros), mejorando el desequilibrio patrimonial generado en ejercicios anteriores, aunque en menor medida que en el ejercicio anterior.

Este desequilibrio comienza en 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita, desciende en 2010 por una Aportación Dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la actual Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para compensar la ejecución de actividades hasta 2009, y se prolonga en 2011.

Desde el ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2019, una vez aplicadas las medidas establecidas en la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, se ha logrado de forma continuada el cierre del ejercicio con una reducción del déficit acumulado en años anteriores, mejorando con ello la situación patrimonial de la Fundación.

En el ejercicio 2020, por la situación generada de crisis sanitaria por COVID-19, entre otros motivos, que supuso cerrar el ejercicio con unas pérdidas de: (79.384,75) euros (2019: 55.292,14 euros), ha ralentizado el proceso de mejora de los Fondos Propios de la Fundación vividos en los ejercicios pasados, a pesar del incremento en la dotación fundacional, mencionado inicialmente:

	Euros											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Resultado del ejercicio	(214.931,11)	32.270,99	(122.242,25)	27.600,97	70.959,66	71.901,71	40.166,69	2.476,13	21.707,41	31.088,25	55.292,14	(79.384,75)
Fondos Propios	(251.897,73)	(219.626,74)	(341.868,99)	(314.268,00)	(243.308,36)	(171.406,65)	(131.239,96)	(128.763,83)	(107.056,42)	(75.968,17)	(20.676,03)	(54.560,78)

Tal y como se explica en el apartado A) "Empresa en Funcionamiento" del Punto 2.2 de esta Memoria, la evolución prevista por la FuCAS al finalizar el ejercicio 2021, manteniéndose la financiación pública y privada aprobada para el 2021, es continuar con las medidas de la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019-2021. Por un lado, continuar con el equilibrio entre ingresos y gastos en todos los Centros y Programas de la Fundación para el ejercicio 2021 y, por otro lado, continuar incrementando los fondos propios en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. (FuCAS) en un importe de 62.884,00 euros, mejorando la liquidez de la Fundación y la situación patrimonial.

Por otro lado, se detalla la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2020 y 2019 en la siguiente tabla:

	Euros		
	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
Ejercicio 2019	665.414,86	725.483,57	(60.068,71)
Ejercicio 2020	636.574,55	790.442,07	(153.867,52)

10. SITUACIÓN FISCAL.

De acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, esta Fundación está exenta del pago de impuestos sobre beneficios, aunque no así de las correspondientes obligaciones formales.

En relación al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia tiene la consideración de entidad de carácter social a efectos de la aplicación de la exención del artículo 10.1, apartado 8 de la Ley 20/1991, actualizado con lo recogido en el artículo 50 apartado 8 y 9 de la Ley 04/2012 de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

En materia de retenciones, cotizaciones a la Seguridad Social y demás tributos, la Fundación ha cumplido con las obligaciones fiscales ante la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Estatal y la Administración Tributaria Canaria.

El detalle de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	178.420,48	397.458,93
	178.420,48	397.458,93

El detalle de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (IRPF)	35.121,73	21.215,46
Seguridad Social, acreedora	29.723,28	27.400,27
Hacienda Pública por subvenciones a reintegrar	0,00	32.520,97
	64.845,01	81.136,70

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

	Euros	
	2020	2019
Aprovisionamientos	0,00	0,00
- Consumo de Mercaderías	0,00	0,00
- Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00
- Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	(6.185,16)	(41.520,11)
Ayudas monetarias	(6.185,08)	(0,00)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(0,08)	(41.520,11)
Gastos de Personal	(1.688.116,12)	(1.139.610,21)
- Sueldos, salarios y asimilados	(1.301.592,95)	(875.190,96)
- Indemnizaciones	(4.503,20)	(1.427,61)
- Cargas Sociales	(377.868,47)	(260.338,64)
- Otros gastos sociales	(4.151,50)	(2.653,00)
Otros gastos de la actividad	(2.733.536,06)	(2.632.842,17)
- Servicios exteriores	(2.727.146,29)	(2.626.617,12)
- Tributos	(5.497,77)	(5.533,83)
- Perdidas por créditos incobrables	(92,02)	(691,14)
- Otros gastos en gestión corriente	(799,98)	(0,08)
Amortización del inmovilizado	(254.159,23)	(247.666,40)
- Amortización de inmovilizado Intangible	(236.618,28)	(236.572,11)
- Amortización del inmovilizado material	(17.540,95)	(11.094,29)
Gastos Excepcionales	(800,00)	(959,72)
Gastos Financieros	(0,00)	(3.264,15)
Total	(4.682.796,57)	(4.065.862,76)

La Fundación no concede ayudas monetarias, cumpliendo sus finalidades mediante la realización de prestaciones de servicios que lleva a cabo a través de la contratación de dichos servicios, cuyo importe se refleja en el punto "Otros Gastos de la Actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2020 por 2.733.536,06 euros (2019: 2.632.842,17 euros), el ascenso en esta partida se produce principalmente por el refuerzo en las medidas adoptadas para atender situación extraordinaria vivida de crisis sanitaria motivado por la pandemia COVID-19, en diferentes centros que supuso la refuerzo del servicio sociosanitario del Centro de Adultos Hermano Pedro para personas dependientes por discapacidad

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

intelectual (Tenerife) en las partidas de limpieza del centro, refuerzo del número de cuidadores y aumento en el número de horas de jornada del departamento de psicología, además de la compra de material higiénico y EPIS para todos los centros de la Fundación, y los servicios de limpieza y desinfección extras necesarios de los centros que permanecieron por Ley cerrados antes de su reapertura, además del gasto de transporte en el Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores presupuestado, que al final no pudo ser cubierto, principalmente. Además de otros gastos menores principalmente en reparación y conservación, por pintura interior y alicatado de baños en el Centro de Día para Personas Mayores de Marzagan (Las Palmas de Gran Canaria), pintura interior del Centro Adultos Hermano Pedro (Santa Cruz de Tenerife), reparación de puertas y ventanas, impermeabilización del depósito de aguas en el CPEE Concertado de La Casita (Las Palmas de Gran Canaria), como alicatado de baños y pintura interior de las oficinas de los servicios generales de Fundación y el programa de Gestión Tutelar, además del aumento en la partida de primas de seguros, y otros servicios, por el crecimiento del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Judicialmente Incapacitadas.

La partida de "Gastos por Ayudas y Otros", por cuotas de usuarios fallecidos por importe de 6.185,08 euros en el ejercicio 2020 (2019: 0,00 euros) y reintegro de subvenciones donaciones y legados de 2020 por 0,08 euros (2019: 41.520,11 euros).

Es poco significativa las pérdidas de los "gastos excepcionales" de 2020 de 800,00 euros (2019: 959,72 euros) por pago de gastos judiciales. No hay gastos financieros en 2020 (2019: 3.264,15 euros).

La Fundación cuenta con personal propio para la realización de sus actividades, reflejándose su coste en la partida 7. "Gastos de personal" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y cuyo importe ascendió en el ejercicio 2020 a 1.688.116,12 euros (2019: 1.139.610,21 euros). Durante el ejercicio 2020 no se han llevado a término acuerdos de mejoras sociales. Además, no se ha realizado aportaciones a planes de pensiones por parte de los trabajadores y de la Fundación. La variación en gastos de personal se da por el aumento de la plantilla del personal como consecuencia principalmente de la contratación temporal de nuevos trabajadores para poder atender el incremento del número de tutelados del Encargo para la Gestión del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas judicialmente incapacitadas, como por el aumento retributivo por aplicación del Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y actualización al XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad. En relación con los importes consignados en "Otros Gastos Sociales", corresponden a gastos de formación.

11.2. Ingresos.

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Ingresos de la actividad propia	4.354.563,11	3.868.635,63
- Aportaciones de usuarios	170.603,83	183.140,72
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	6.286,49
- Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	3.182.072,16	3.114.817,23
- Ingresos de encargos	1.001.887,12	564.391,19
Ventas y otros ingresos de la actividad propia	344,06	0,00
Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
- Ingresos por comisiones	344,06	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados	246.691,86	251.220,75
Exceso de provisiones	0,00	0,00
Ingresos Excepcionales	1.812,71	1.298,52
Ingresos Financieros	0,00	0,00
Total	4.603.411,74	4.121.154,90

Los ingresos de la actividad propia de la Fundación provienen mayoritariamente de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio por importe en 2020 de 3.182.072,16 euros (2019: 3.114.817,23 euros), principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, el Servicio Canario de Salud y el Servicio Canario de Empleo; por la subvención del Cabildo de Gran Canaria y por donaciones públicas y privadas. Las mismas se detallan, en la cláusula 14 de la memoria. Asimismo, constituyen un considerable porcentaje los ingresos de Encargos, materializados con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, que durante el ejercicio 2020 ascendieron a 1.001.887,12 euros (2019: 564.391,19 euros), el aumento en 2020 se debe al incremento en el presupuesto del Encargo para la Gestión del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas judicialmente incapacitadas, para poder atender a las necesidades de aumento de personas tuteladas a lo largo del ejercicio 2020, por un nuevo Encargo para la Gestión del Servicio Temprana Ambulatoria en las instalaciones del CPEE

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Concertado La Casita. Y por el aumento de la financiación del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagan necesario para el desarrollo de sus actividades. Desaparece el Convenio con la Fundación ONCE 0,00 euros (2019: 6.286,49 euros). La disminución en los ingresos de los usuarios de los servicios correspondientes al ejercicio 2020 supusieron un total de 170.603,83 euros (2019: 183.140,72 euros) el ligero descenso respecto al ejercicio anterior se debe el cierre temporal decretado por Ley de algunos centros de la Fundación durante el confinamiento de los meses de marzo, abril y mayo por la situación extraordinaria vivida de crisis sanitaria motivado por la pandemia COVID-19.

Los ingresos por *traspaso de subvenciones de capital* al resultado del ejercicio suponen un importe total en 2020 de 246.691,86 euros (2019: 251.220,75 euros), de los cuales corresponden, al sector público 200.687,82 euros que contiene una aportación dineraria de una subvención de capital concedida a la Fundación y al sector privado por valor de 46.004,04 euros.

El resto de los ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de los ingresos de la Fundación. Los ingresos por comisiones en 2020 de 344,06 euros (2019: 0,00 euros), los ingresos excepcionales en 2020 por importe de 1.812,71 euros (2019: 1.298,52 euros) de cobro de cuotas de ejercicios anteriores.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO."

Esta Fundación, que tiene la consideración de Fundación Pública, según legislación vigente, informa que, los plazos de pago a sus proveedores se han ajustado al calendario previsto, especificados en la Ley 15/2010 de 5 de Julio que "modifica" la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales e informa que, los plazos de pagos a sus proveedores, según artículo 33.1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, que modifica la redacción dada por la Ley 15/2010 de 5 de julio, para todos los contratos que no sean de obra, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 es, de 60 días naturales, si así se establece por pacto entre las partes.

En aplicación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, donde se señala en su disposición adicional tercera la obligatoriedad de informar en la memoria de las cuentas anuales sobre los plazos de pagos a los proveedores, mediante la "Resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales", se determina la información a suministrar sobre el periodo medio de pago para las memorias abreviadas, adjuntado dicha información en el cuadro anexo:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
PERIODO MEDIO DE PAGO FuCAS	36,76	30,33
	Importe euro	Importe euro
SALDO MEDIO ACREEDORES COMERCIALES	274.719,31	218.277,99
TOTAL COMPRAS NETAS Y GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES	2.727.946,29	2.626.617,12

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación, se muestra un detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2020 y 2019, que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Subvenciones no reintegrables	631.560,14	40.000,00	(246.691,86)	424.868,28
	631.560,14	40.000,00	(246.691,86)	424.868,28

Ejercicio 2019	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Subvenciones no reintegrables	842.780,89	40.000,00	(251.220,75)	631.560,14
	842.780,89	40.000,00	(251.220,75)	631.560,14

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

A 31 de diciembre de 2020, la Fundación ha cumplido con las condiciones asociadas a las distintas subvenciones y donaciones.

14. SUBVENCIONES Y APORTACIONES DINERARIAS DE EXPLOTACIÓN.

La Fundación ha recibido las siguientes subvenciones, donaciones y aportaciones dinerarias de explotación a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
Administración Autonómica	3.141.189,59	3.074.764,66
Administración Local	18.700,00	18.700,00
Instituciones Privadas	22.182,57	21.352,57
TOTAL	3.182.072,16	3.114.817,23

El detalle de las subvenciones, donaciones y aportaciones dinerarias de explotación recibidas durante 2020 y 2019 es el siguiente:

Entidad	Concepto	Importe recibido 2020	Importe recibido 2019
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	Aportación dineraria	2.035.388,00	2.101.971,50
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	Aportación dineraria	37.435,00	82.884,00
Consejería de Sanidad	Aportación dineraria	307.270,00	337.270,00
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (Servicio Canario de Empleo)	Subvención	17.554,89	0,00
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	Subvención (Concierto)	665.583,44	477.597,16
Cabildo de Gran Canaria	Subvención	18.700,00	18.700,00
Fundación Bancaria "La Caixa"	Donativo	4.830,00	4.000,00
Donativos privados	Donativo	342,57	342,57
Donación a la actividad FuCAS	Donativo	33.792,00	33.792,00
Donación a la actividad Centro Mayores de Marzagán	Donación	41.250,00	41.250,00
Donación a la actividad Centro de Día Los Ruiseñores	Donación	17.010,00	17.010,00
Donación a la actividad Servicios Generales FuCAS	Donación	2.916,26	0,00
TOTAL		3.182.072,16	3.114.817,23

En el detalle, las subvenciones y aportaciones dinerarias de explotación recibidas, por parte de la Administración Autonómica por parte de: la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, la Consejería de Sanidad, Consejería de Economía Conocimiento y Empleo y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, suponen para el 2020 un importe de: 3.063.231,33 euros (2019: 2.999.722,66 euros), el aumento se debe, al incremento en la subvención de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes destinado a atender a las 8 unidades que se imparten de educación especial concertada del Centro Privado Concertado de Educación Especial La Casita por importe de 665.583,44 euros (2019: 477.597,16 euros), así como, por registrar una nueva subvención por importe de 17.554,89 euros (2019: 0,00 euros) por parte de Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (Servicio Canario de Empleo) de apoyo al Encargo para la Gestión del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas judicialmente incapacitadas de la Fundación. La Administración Local, representada por el Cabildo de Gran Canaria, no varía de un ejercicio al otro. Las Instituciones Privadas, experimentan un ligero incremento en 2020, por el aumento en el importe del donativo de la Fundación Bancaria "La Caixa" en 2020 de 4.830,00 euros (2019: 4.000,00 euros). Las donaciones públicas a la actividad proceden de la contabilización del derecho de uso y disfrute de los inmuebles donde se ubican las oficinas administrativas del Encargo para la Gestión del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas judicialmente incapacitadas de la Fundación (anteriormente compartido con los Servicios Generales de FuCAS) por importe de 33.792,00 euros (2019: 33.792,00 euros), el Centro Marzagán por importe de 41.250,00 euros (2019: 41.250,00 euros), así como por la nueva ubicación de los Servicios Generales en el último bimestre de 2020 por 2.916,26 (2019: 0,00 euros) y donación privada por el mismo concepto para el Centro Ruiseñores por importe de 17.010,00 euros (2019: 17.010,00 euros).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El sueldo del personal de alta dirección de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., durante el año 2020 ascendió a 46.561,95 euros (2019: 43.246,44 euros), correspondiente a la retribución de la Gerente de la Fundación, sin que se haya percibido dietas, ni prima de seguro de vida o plan de pensiones como retribución a su labor. Inmaculada E. Díaz Ojeda continúa ejerciendo las funciones de Gerente, desde el 6 de octubre de 1999, fecha en la que el Patronato de la actual Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social la nombró Gerente.

Los miembros del Patronato no reciben dietas ni remuneraciones de cualquier clase por la realización de su labor como miembro del órgano de gobierno, sean económicas o en especies, ni en materia de pensiones o como primas de seguro de vida, ni indemnizaciones por cese en su labor.

La práctica totalidad de los ingresos de FuCAS provienen de aportaciones del Gobierno de Canarias, como parte integrante del sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estos ingresos se articulan a través de aportaciones dinerarias para el mantenimiento de los servicios que presta la Fundación en cumplimiento de su objeto fundacional, y a través de encargos, en las que la Fundación actúa como medio propio personificado para el desarrollo de diferentes programas de colaboración. Todo ello, con las actuales Consejerías de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud; Sanidad y Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Todos los ingresos están sujetos a su posterior justificación ante el ente concedente, así como al control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

	Euros	
INGRESOS GOBIERNO DE CANARIAS	AÑO 2020	AÑO 2019
Aportaciones Dinerarias	3.186.689,59	3.039.722,66
Encargos	1.001.887,12	316.705,19
Convenios	0,00	247.686,00
TOTAL	4.188.576,71	3.604.113,85

16. CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES DE MEDIO PROPIO ARTÍCULOS 32.2.b) Y 32.4.b) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., ostenta la condición de Medio Propio personificado, y Servicio Técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y así queda recogido en el apartado 4 del art.8 de sus Estatutos Fundacionales que fueron modificados en reunión del Patronato del pasado 17 de diciembre de 2018 y autorizado por el Gobierno de Canarias el 13 de mayo de 2019. Además, la CAC controla el 100% de su capital social.

El artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la condición de medio propio personificado es necesario que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. A tal efecto prevé, entre otros criterios, que para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados por el poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tiene su origen en el ejercicio de los cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	2020	2019	2018	TOTAL
ENCOMIENDAS ENCARGOS CONVENIOS DONACIONES APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES CAC	3.103.231,33	3.481.229,85	3.253.647,21	9.838.108,39
OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	211.486,40	304.521,78	313.917,71	829.925,89
TOTAL, CIFRA DE NEGOCIOS	3.314.717,73	3.785.751,63	3.567.464,92	10.667.934,28
% DE ENCOMIENDAS ENCARGOS APORTACIONES DINERARIAS DONACIONES Y SUBVENCIONES CAC/ TOTAL CIFRA DE NEGOCIOS	93,62%	91,96%	91,20%	92,26%



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Por lo que se puede concluir que esta Fundación cumple con el requisito para que sea considerada medio propio personificado, ya que más del 80 por ciento de la actividad de FuCAS son cometidos por servicios encargados por poderes adjudicadores que controlan esta Fundación, conforme al art. 32.2.b) y 32.4.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

17. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

17.1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión y Mantenimiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social M.P.
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Sede Social: C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta) CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria Sede Administrativa - Servicios Generales: C/ Felipe Massieu Falcón, nº 7, 1º (Vegueta) CP 35001 Las Palmas de Gran Canaria y C/Gara y Jonay s/n trasera (Las Delicias) CP 38010 Santa Cruz de Tenerife

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Tutelar Canaria Para la Acción Social M.P. fue constituida mediante Escritura Pública de fecha 11 de abril de mil novecientos noventa y cinco. Está clasificada como asistencial e inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número de inscripción registral 69, siendo su finalidad de interés general, y sin ánimo de lucro. El programa de Gestión y Mantenimiento de la Fundación Tutelar Canaria Para la Acción Social M.P., contribuye a organizar, gestionar y coordinar de manera eficiente el funcionamiento de todos los Centros, Programas y Convenios/Encargos de la Fundación a través de sus Servicios Generales.

La Fundación Tutelar Canaria Para la Acción Social M.P. tiene por objeto el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción del bienestar jurídico y social de todos aquellos colectivos que presenten necesidades sociales, haciendo especial hincapié en los menores y jóvenes con discapacidad psíquica y/o física, o cualquier otra circunstancia que perjudique su aprendizaje; y cuya capacidad haya sido o no modificada por resolución judicial, ejerciendo la Fundación su tutela, curatela, guarda de hecho y/o defensa judicial.

Asimismo, realizará las actuaciones tendentes a promocionar el bienestar jurídico y social de personas adultas que presenten necesidades sociales, que por cualquier motivo hayan sido declaradas con discapacidad judicialmente modificada, con vecindad civil en la Comunidad Autónoma de Canarias y carezcan de parientes o allegados idóneos para el ejercicio de la tutela, curatela u otra figura análoga de protección jurídica otorgada por la Autoridad Judicial.

Debido al aumento considerable sobre la previsión inicial, del número de usuarios que la Fundación atiende a través del Encargo para la *Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Legalmente Incapacitadas*, la estructura actual de los Servicios Generales de la Fundación se irá reforzando a corto plazo, para poder responder a las necesidades de organización, gestión y coordinación, dada la diversidad y diferenciación geográfica de los Centros y Programas de la Fundación, que requiere una capacidad organizativa y una estructura con áreas de gestión diferenciadas, que permitan cumplir y desarrollar el objeto fundacional descrito a través de las actuaciones previstas para el presente ejercicio 2020, así como responder cumpliendo con las exigencias legales necesarias en todas las áreas de trabajo, para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Las actividades a desarrollar durante el año 2020 están diferenciadas por áreas estratégicas de Trabajo, acordes a la misión, visión y valores de la propia entidad que vienen recogidas en el Plan Estratégico de la Fundación para los años 2017-2021:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

- Área de Desarrollo Estratégico.
- Área de Gestión de Centros, Programas y Servicios Generales.
- Área de Colaboraciones externas.
- Área de Formación.
- Área de Recursos Humanos.
- Área de Contratación con Terceros.
- Área Desarrollo económico.
- Área de Comunicación y Coordinación: Coordinación interna y externa.
- Área nuevas tecnologías.
- Área de Compromiso Social de la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	8	8.867,27	6.823,00
Personal con contrato de servicios*	1	1	180,80	291,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1028	1069
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Var. existencias pptos. terminados y en curso fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	8.492,00 €	0,00 €
Gastos de personal	186.318,31 €	187.741,71 €
Otros gastos de la actividad	17.627,69 €	26.217,14 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	212.438,00 €	213.958,85 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.000,00 €	42.056,83 €



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	6.000,00 €	42.056,83 €
TOTAL	218.438,00 €	256.015,68 €

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	80%
Cumplir con la normativa en protección de datos	1.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	Punto 2.- Logrado si el % es mayor al 80%	80%
Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella.	Punto 1 = Valor < ó = 8%	18,25%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016/2017-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	80%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura generada para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo.	Punto 1.- Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones por áreas de trabajo/Centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	90%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- Nº reclamaciones/Nº total atendidos.	Punto 1.- valor entre 0% y 5%.	2,60%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	8,91
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- Nº Incidencias Producidas/Nº Incidencias Resueltas	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	10,00
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	1.- Nº de usuario-beneficiarios den el período (N) - Nº de usuarios-beneficiarios en el período (N-1) x 100 / Nº de usuarios o beneficiarios del período (N - 1)	Punto 1.- valor > 0	4

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	104%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1.- valor = 1.	0,99
Dotar a los Centros y Programas de las instalaciones necesarias para la ejecución de los servicios.	1.- Cesión de uso de inmueble para la ejecución del Programa Gestión Tutelar	Punto 1.- Que el inmueble esté en funcionamiento para el servicio en 2020	Logrado
Indicador de Solvencia.	1.- Activo no corriente + Activo corriente / Pasivo no corriente + Pasivo corriente	Punto 1.- valor > 1	1,47
Reducir el Déficit Acumulado.	1.- Reducción del Resultado negativo acumulado de ejercicios anteriores.	Punto 1.- Reducción > ó = 37.435,00 €	El déficit acumulado se redujo en 37.435,00 €, sin embargo, en 2020 vuelve a haber un excedente negativo, por situaciones coyunturales del ejercicio.
Mejorar la situación patrimonial de la Fundación.	1.- Fondos Propios positivos.	Punto 1.- Fondos Propios = 56.987,64€	Los Fondos Propios son negativos en 54.560,78 €, incluso con la aportación hecha para mejorar la situación patrimonial, debido a que los excedentes del ejercicio 2020 han sido negativos.
Acometer las inversiones necesarias en infraestructura en los Centros y Programas.	1.-Aportación Dineraria de Capital	Punto 1.- valor = 40.000,00 €	40.000,00 €
Cumplir con los plazos de pago establecidos en la lucha contra la morosidad para las entidades con presupuesto estimativo*.	1.-Plazo medio de conformidad.	Punto 1.- Plazo medio de conformidad = ó < 30 días	28,99 días
	2.- Plazo medio de pago*	Punto 1.- Plazo medio de pago = ó < 30 días	36,76 días

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativo



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Lugar desarrollo de la actividad	C/Goya, nº 6 (Tafira) CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria
----------------------------------	---

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El CPEE CONCERTADO LA CASITA es un colegio que atiende alumnos/as y menores con edades comprendidas entre los 0 y los 21 años. Todos presentan discapacidad física, intelectual y/o sensorial: retraso madurativo, discapacidad múltiple, discapacidad del sistema nervioso y muscular, TEA, síndrome de West... La mayoría de las patologías neurológicas que presentan los alumnos/as-menores, tienen como consecuencia limitaciones que condicionan el funcionamiento de su autonomía en las Actividades de la Vida Diaria (AVD).

Los objetivos del centro son:

- Dar respuesta educativa integral adecuada a las posibilidades y necesidades de todos y cada uno de los alumnos y usuarios del Centro.
- Apoyar de forma continuada a las familias, para lograr una integración plena del alumno en su entorno.

El colegio La Casita presta sus servicios de lunes a viernes en horario de 7:45 a 15:30 horas y su ámbito geográfico es insular, abarca toda la isla de Gran Canaria.

Para lograr la mejora del éxito escolar y la adquisición de las competencias básicas; debido al nivel competencial de nuestros alumnos en el centro se desarrolla una metodología basada en la intervención transversal de los servicios complementarios de Rehabilitación Neurológica (Médico Rehabilitador, Fisioterapia, Terapia Ocupacional), del Servicio Sanitario y del Social, en el desarrollo de la programación didáctica con los alumnos.

Los servicios, recursos, acciones... que diferencian al CPEE Concertado La Casita y que hacen del mismo, un lugar de atención especializada a alumnos/as-usuarios/as con NEAE son, entre otros:

- Valoración individualizada de los alumnos y usuarios del Centro por parte del equipo interdisciplinar (Orientadora, Tutora, Maestra de Audición y Lenguaje, Pedagoga, Médico Rehabilitadora, Fisioterapeuta, T. Ocupacional, Trabajadora Social y DUE).
- Programas de rehabilitación neurológica, que tienen muy presente la actividad educativa.
- Integración Sensorial para facilitar, entre otros, la adquisición y aprendizaje de conceptos.
- Acciones adaptadas a las dificultades de los alumnos/as, como son: actividades de música, huerto, cocina, programas de adquisición de hábitos escolares y de conductas sociales, del desarrollo de la atención-concentración, de inhibición de conductas disruptivas y estereotipias, etc.
- Acciones para la estimulación sensorial entre otras: mejora de la autoestima, terapia con perros, caballos, musicoterapia, yoga, sesiones individuales/grupales en aula sensorial...
- Programas individualizados de comunicación, PECS, etc. que incluyen agendas para uso escolar y familiar.
- Programas adaptados para el acercamiento y uso de las nuevas tecnologías.
- Atención básica en todo lo relacionado a las AVD.
- Servicio de orientación.
- Atención Social.
- Vigilancia y seguimiento diario del estado de salud de los alumnos/usuarios.
- Servicio de transporte.
- Servicio de Cocina con elaboración propia, donde se confeccionan menús especializados y se atienden todas las singularidades y necesidades alimenticias de los alumnos.
- Acciones para favorecer la implicación familiar en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as como son: AMPA, participación de las familias en las comisiones preparatorias de las fiestas, actividades, talleres, tutorías, Class Dojo,...

Los menores de la (UAT) Unidad de Atención Temprana (0-3 años), se benefician de los Servicios Complementarios de Orientación, Servicio Sanitario, Servicio de Rehabilitación, Servicio Pedagógico/Logopédico y Atención Social.

Los alumnos entre los 3 y 21 años se benefician de los Servicios Complementarios de Orientación Escolar, Audición y Lenguaje, Servicio Sanitario, Servicio de Rehabilitación, Atención Social y Taller (éste último, es exclusivo para los alumnos de Tránsito a la Vida Adulta).

El Centro cuenta con 60 plazas, 55 de las cuales son escolares y 5 de Atención Temprana. En la actualidad, la ocupación es la siguiente: 54 escolares y 6 en Atención Temprana.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	15	17	17.326,00	15.982,60
Personal con contrato de servicios*	28	28	37.105,00	37.105,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	63
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Var. existencias pptos. terminados y en curso fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	963.785,83 €	0,00 €
Gastos de personal	599.907,84 €	608.980,51 €
Otros gastos de la actividad	50.789,80 €	1.024.379,02 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	1.614.483,48 €	1.633.359,53 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	15.000,00 €	20.503,76 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	15.000,00 €	20.503,76 €
TOTAL	1.629.483,48 €	1.653.863,29 €





FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	100%
Cumplir con la normativa en protección de datos.	1.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	Punto 2.- Logrado si el % es mayor al 80%	100%
Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella.	Punto 1 = Valor < ó = 8%	4,34%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016/2017-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	80%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura generada para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo.	Punto 1.- Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones por áreas de trabajo/Centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- N° reclamaciones/N° total atendidos.	Punto 1.- valor entre 0% y 5%.	14,00%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	8,42
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- N° Incidencias Producidas/N° Incidencias Resueltas	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	8,90
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	1.- N° de usuario-beneficiarios den el período (N) - N° de usuarios-beneficiarios en el período (N-1) x 100 / N° de usuarios o beneficiarios del período (N - 1)	Punto 1.- valor > 0	3
Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- (N° medio de plazas ocupadas) x 100 / N° de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	103%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1.- valor = 1.	1,00

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro de Adultos Hno. Pedro (Residencia y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Intelectual)
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	C/Gara y Jonay s/n trasera (Las Delicias) CP 38010 Santa Cruz de Tenerife

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Adultos Hermano Pedro es un Recurso de carácter sociosanitario dirigido a la atención de personas dependientes por discapacidad intelectual.

Lleva a cabo una Metodología Centrada en la Persona con un enfoque basado en Calidad de Vida, teniendo a la persona como eje central y favoreciendo su entorno natural. Se utiliza como estrategia metodológica el apoyo activo orientado a generar oportunidades de participación de los/as usuarios/as en las actividades de la vida diaria, fomentando aquellas que son significativas para ellos. Se ofrecen apoyos individuales con el enfoque de realizar la evaluación de resultados a largo plazo, basándose en valores de inclusión, desarrollo personal y autodeterminación.

Los objetivos del Centro:

- Potenciar la autodeterminación y participación de las personas usuarias y sus familias en la organización del Centro.
- Promover el envejecimiento activo, desarrollando acciones de prevención y vida saludable.
- Orientar a los/as usuarios/as hacia los recursos comunitarios que se consideren favorables para su desarrollo personal (educación, deportes, actos culturales, etc.).
- Orientar a los/as usuarios/as al acceso y uso de los recursos comunitarios especializados en aquellos casos que sea necesario (servicios sanitarios y hospitalarios, servicios de salud mental,).
- Fomentar las actividades de convivencia, ocio y tiempo libre.
- Informar y orientar a los/as usuarios/As y sus familias, favoreciendo el acompañamiento y la participación en las actividades del Centro.
- Gestionar aquellas actividades y relaciones institucionales que promuevan y visibilicen al Centro como recurso especializado en su entorno socio-comunitario.

El servicio de Atención Residencial del Centro de Adultos Hermano Pedro dispone de 34 plazas para personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual. Es un servicio de carácter sociosanitario que ofrece de forma permanente, manutención, alojamiento, convivencia y atención integral a personas con discapacidad intelectual y que están en situación de dependencia. Tiene como objetivo satisfacer las necesidades básicas de las personas usuarias, y alcanzar su plena integración, garantizando la convivencia y el respeto mutuo entre ellos/as. Ofrece los servicios de atención asistencial y personal; prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.

El servicio de Centro de Día del Centro de Adultos hermano Pedro, ofrece 10 plazas de atención integral durante el periodo diurno a personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual, con el objeto de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias y/o cuidadores. Ofrece los servicios de atención asistencial y personal; prevención de las situaciones de dependencia; promoción de la autonomía personal y servicio de manutención (almuerzo).

En la actualidad el Centro de Adultos Hermano Pedro atiende a 38 personas en situación de dependencia. El Centro incluye la prestación en el servicio de Centro de Día, teniendo ocupadas 5 plazas de lunes a viernes de 08:00h-16:00h y en el servicio de Atención Residencial con 33 plazas ocupadas, de carácter interrumpido de lunes a domingo los 365 días del año.

Los programas que se desarrollan atienden a las Dimensiones de Calidad de Vida de Shalock y Verdugo: bienestar emocional, bienestar físico, bienestar material, desarrollo personal, autodeterminación, relaciones interpersonales, inclusión social y derechos) que se concretan en los siguientes:

- Programa de Apoyo Conductual Positivo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

- Programa de estimulación cognitiva.
- Programa de habilidades sociales y convivencia.
- Programa de educación emocional y gestión de las emociones.
- Programa de estimulación multisensorial.
- Programa de recuperación, mantenimiento y promoción de la autonomía funcional.
- Programa de Actividad Física.
- Programa de Salud.
- Programa de habilidades de la vida diaria.
- Programa de autonomía personal.
- Programa de Huerto y Jardinería (Acuaponía, huerto urbano y ornitología).
- Programa de inserción comunitaria (actividades de ocio y tiempo libre).
- Programa de Colaboraciones Externas: Deporte adaptado, vela adaptada, danza en comunidad, logopedia, alfabetización, Radio ECCA, peluquería y estética, teatro, música en vivo).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	4	4.778,00	4.749,01
Personal con contrato de servicios*	40	42	52.328,04	52.509,20
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	46	36
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Var. existencias pptos. terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	965.041,80 €	0,00 €
Gastos de personal	107.483,30 €	107.054,91 €
Otros gastos de la actividad	79.811,96 €	1.045.529,59 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y Rdo. enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	1.152.337,06 €	1.152.584,50 €

CIF: G-35 405 836

269, Resolución. Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995. Dr. "erés general sin ánimo de lucro.

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, I

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	85%
Cumplir con la normativa en protección de datos.	1.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	Punto 2.- Logrado si el % es mayor al 80%	80%
Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella.	Punto 1 = Valor < ó = 8%	4,11%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016/2017-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	80%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura generada para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo.	Punto 1.- Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones por áreas de trabajo/Centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- Nº reclamaciones/Nº total atendidos.	Punto 1.- valor entre 0% y 5%.	0,00%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	9,23
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- Nº Incidencias Producidas/Nº Incidencias Resueltas	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	9,50
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	1.- Nº de usuario-beneficiarios den el período (N) - Nº de usuarios-beneficiarios en el período (N-1) x	Punto 1.- valor > 0	-8



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

	100 / N° de usuarios o beneficiarios del periodo (N - 1)		
Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- (N° medio de plazas ocupadas) x 100 / N° de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	82%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1.- valor = 1.	1,00

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	C/ Francisco Hernández Guerra s/n, Urbanización Los Ruiseñores, Miller Bajo, CP 35014.Las Palmas de Gran Canaria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Día Los Ruiseñores está situado en la c/Francisco Hernández Guerra, s/n (Urbanización Los Ruiseñores), en Las Palmas de Gran Canaria. Tiene como fin continuar mejorando la calidad de vida de las personas adultas en situación de dependencia por discapacidad física, mediante un conjunto de actuaciones que fomenten la autonomía y la integración en el entorno social. En el mismo, se atiende a 16 personas, que conforman un grupo muy heterogéneo que necesita de una intervención acorde a sus posibilidades de recuperación, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 17:00 horas. Incluye servicio de transporte y alimentación, entre otros.

Objetivos:

- Promover una mejor calidad de vida a las personas en situación de dependencia por discapacidad física, fomentando su autonomía e independencia personal y favoreciendo su integración en el entorno social, con el fin de que el Centro sea un espacio de promoción y desarrollo personal y grupal.
- Prevenir el agravamiento del grado de dependencia a través de los programas desarrollados en el área de fisioterapia, con el fin de promover, mejorar y mantener la autonomía funcional de las personas usuarias.
- Estimular su desarrollo personal, social y cognitivo a través de programas socioeducativos que contribuyan a mantener y/o mejorar la capacidad funcional, bienestar, satisfacción, integración y mantenimiento de relaciones sociales y familiares.
- Atender y apoyar a las personas usuarias para cubrir todas sus necesidades básicas, fomentando el empleo de sus capacidades residuales.

Programas y Servicios:

- Servicio de cuidados de atención personal en las actividades básicas de la vida diaria. La atención personal comprende el apoyo parcial o total a la persona en la realización de las actividades básicas de la vida diaria y se incluyen las siguientes actuaciones: apoyo en el aseo y cuidado personal (comida, vestido/desvestido, desplazamientos y transferencias, cambios posturales, orientación tempero-espacial y apoyo a la incontinencia)
- Servicio de Asesoramiento y Orientación
- Programa de Estimulación Cognitiva.
- Programa de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

- Programas de Atención Socioeducativa, encaminados a trabajar conocimientos, habilidades y actitudes para el aumento de la competencia personal y social, desenvolvimiento en la comunidad, resolución de problemas cotidianos, autocuidado, asumir responsabilidades y participación activa en el proyecto de centro.
- Programa de Servicio de Manutención.
- Programa de Servicio de Transporte.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.124,00	3.113,88
Personal con contrato de servicios*	8	8	6.282,80	6.199,40
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	16	16
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Var. Existencias pptos terminados y en curso fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	96.608,22 €	0,00 €
Gastos de personal	72.110,11 €	72.331,11 €
Otros gastos de la actividad	23.859,51 €	121.924,96 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	192.577,84 €	194.256,07 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.000,00 €	2.350,83 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	2.000,00 €	2.350,83 €
TOTAL	194.577,84 €	196.606,90 €



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	71%
Cumplir con la normativa en protección de datos.	1.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	Punto 2.- Logrado si el % es mayor al 80%	80%
Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella.	Punto 1 = Valor < ó = 8%	1,09%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016/2017-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	80%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura generada para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo.	Punto 1.- Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones por áreas de trabajo/Centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- Nº reclamaciones/Nº total atendidos.	Punto 1.- valor entre 0% y 5%.	0,00%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	9,31
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- Nº Incidencias Producidas/Nº Incidencias Resueltas	Punto 1.- valor > ó = 90%.	89%
	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	9,44
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	1.- Nº de usuario-beneficiarios den el período (N) - Nº de usuarios-beneficiarios en el período (N-1) x 100 / Nº de usuarios o beneficiarios del período (N - 1)	Punto 1.- valor > 0	0
Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	100%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1.- valor = 1.	1,00

ACTIVIDAD 5

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Unidad de Atención Temprana Ambulatoria en el CPEE Concertado La Casita
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socioeducativa
Lugar desarrollo de la actividad	C/Goya, nº 6 (Tafira) CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El servicio de atención temprana de los menores de 0 a 6 años se viene desarrollando por los técnicos en estimulación precoz y medios propios adscritos a los Centros de Valoración de la Discapacidad, dependientes de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad.

El crecimiento de la población infantil y la detección precoz de sus necesidades ha provocado un aumento de las necesidades de atención, sobrepasando la capacidad actual del Centro de Valoración de la Discapacidad de la provincia de Las Palmas, lo que ha provocado la aparición de una lista de espera en esta materia.

La falta de atención a los demandantes en lista de espera, la consecuente ralentización y la interrupción del proceso terapéutico a los menores, puede ocasionar consecuencias extremadamente negativas, tales como la aparición de discapacidades o el empeoramiento de las ya existentes; por lo que se revela como necesario y prioritario acometer la atención individualizada a dichos menores.

Ante dicha realidad y circunstancias de necesidad, el Centro de Valoración de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Tutelar Canaria Para la Acción Social M.P. a finales de 2017 llegan a un acuerdo para atender, en el CPEE Concertado La Casita, de forma ambulatoria, a los menores que estaban a la espera de recibir Intervención Terapéutica en Atención Temprana y/o Psicomotricidad.

El objetivo general del Programa Unidad de Atención Temprana Ambulatoria en el CPEE La Casita, se orienta a la prestación de un tratamiento rehabilitador, dirigido a potenciar las habilidades funcionales y psicomotrices y las capacidades de los menores, contribuyendo así al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los menores que reciben el tratamiento y reduciendo los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del menor.

El CPEE CONCERTADO LA CASITA es un colegio que atiende alumnos/as y menores con edades comprendidas entre los 0 y los 21 años. Todos presentan discapacidad física, intelectual y/o sensorial: retraso madurativo, discapacidad múltiple, discapacidad del sistema nervioso y muscular, TEA, síndrome de West... La mayoría de las patologías neurológicas que presentan los alumnos/as-menores, tienen como consecuencia limitaciones que condicionan el funcionamiento de su autonomía en las Actividades de la Vida Diaria (AVD).

Los objetivos del centro son:

- Dar respuesta educativa integral adecuada a las posibilidades y necesidades de todos y cada uno de los alumnos y usuarios del Centro.
- Apoyar de forma continuada a las familias, para lograr una integración plena del alumno en su entorno.

El colegio La Casita presta sus servicios de lunes a viernes en horario de 7:45 a 15:30 horas y su ámbito geográfico es insular, abarca toda la isla de Gran Canaria.

Para lograr la mejora del éxito escolar y la adquisición de las competencias básicas; debido al nivel competencial de nuestros alumnos en el centro se desarrolla una metodología basada en la intervención transversal de los servicios complementarios de Rehabilitación Neurológica (Médico Rehabilitador, Fisioterapia, Terapia Ocupacional), del Servicio Sanitario y del Social, en el desarrollo de la programación didáctica con los alumnos.

El Centro cuenta con 60 plazas, 55 de las cuales son escolares y 5 de Atención Temprana y en horario de tarde damos el Servicio de Atención Temprana Ambulatoria a 26 menores.

Los servicios, recursos, acciones... que diferencian al CPEE Concertado La Casita y que hacen del mismo, un lugar de atención especializada a alumnos/as-menores con NEAE son, entre otros:

- Valoración individualizada de los alumnos y usuarios del Centro por parte del equipo interdisciplinar (Orientadora, Tutora, Maestra de Audición y Lenguaje, Pedagoga, Médico Rehabilitadora, Fisioterapeuta, T. Ocupacional, Trabajadora Social y DUE).



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

- Programas de rehabilitación neurológica, que tienen muy presente la actividad educativa.
- Integración Sensorial para facilitar, entre otros, la adquisición y aprendizaje de conceptos.
- Acciones adaptadas a las dificultades de los alumnos/as, como son: actividades de música, huerto, cocina, programas de adquisición de hábitos escolares y de conductas sociales, del desarrollo de la atención-concentración, de inhibición de conductas disruptivas y estereotipias, etc.
- Acciones para la estimulación sensorial entre otras: mejora de la autoestima, terapia con perros, caballos, musicoterapia, yoga, sesiones individuales/grupales en aula sensorial...
- Programas individualizados de comunicación, PECS, etc. que incluyen agendas para uso escolar y familiar.
- Programas adaptados para el acercamiento y uso de las nuevas tecnologías.
- Atención básica en todo lo relacionado a las AVD.
- Servicio de orientación.
- Atención Social.
- Vigilancia y seguimiento diario del estado de salud de los alumnos/usuarios.
- Servicio de transporte.
- Servicio de Cocina con elaboración propia, donde se confeccionan menús especializados y se atienden todas las singularidades y necesidades alimenticias de los alumnos.
- Acciones para favorecer la implicación familiar en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as como son: AMPA, participación de las familias en las comisiones preparatorias de las fiestas, actividades, talleres, tutorías, Class Dojo...

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	3	0,00	1.244,67
Personal con contrato de servicios*	0	5	3.842,00	3.559,00
Personal voluntario	0	0	0	0,00

* Personal que trabaja en esta Actividad, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	26	26
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Var. existencias pptos. terminados y en curso fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	70.009,92 €	0,00 €
Gastos de personal	22.660,01 €	18.310,80 €
Otros gastos de la actividad	11.964,92 €	73.831,74 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y Rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	104.634,85 €	92.142,54 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	104.634,85 €	92.142,54 €

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	100%
Cumplir con la normativa en protección de datos.	1.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	Punto 2.- Logrado si el % es mayor al 80%	100%
Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella.	Punto 1 = Valor < ó = 8%	0.34%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016/2017-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	80%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura generada para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo.	Punto 1.- Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones por áreas de trabajo/Centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- Nº reclamaciones/Nº total atendidos.	Punto 1.- valor entre 0% y 5%.	0,00%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	8.8
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- Nº Incidencias Producidas/Nº Incidencias Resueltas	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	8,90



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	1.- N° de usuario-beneficiarios den el período (N) - N° de usuarios-beneficiarios en el período (N-1) x 100 / N° de usuarios o beneficiarios del período (N - 1)	Punto 1.- valor > 0	4
Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- (N° medio de plazas ocupadas) x 100 / N° de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	100%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1.- valor = 1.	0,89

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encargo de Gestión del Centro de día para Personas Mayores de Marzagán.
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector: Personas Mayores. Actividad: Servicios Sociales, asistenciales, culturales, recreativos, educativos y de promoción de la salud.
Lugar desarrollo de la actividad	Plaza del Cambullonero, nº 1 Marzagán CP 35229 Las Palmas de Gran Canaria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, situado en la Plaza del Cambullonero, nº 1, Marzagán, en Las Palmas de Gran Canaria, dirige su actividad a personas mayores de 60 años que sean residentes en Canarias, siendo sus fines los siguientes: prestar a sus usuarios servicios sociales, asistenciales, culturales, recreativos, educativos, promoción de la salud, promoción e inserción social, y puntualmente servicios de atención personal ante problemáticas sociales. En la actualidad el Centro cuenta con 573 socios/as.

El horario de apertura y cierre del Centro es de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Las actuaciones que se desarrollarán desde el Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán están estructuradas en base a las áreas establecidas según acuerdo en Asamblea Electoral de la Junta de Coordinación.

A continuación, se detallan los diferentes programas de actuación que se llevarán a cabo en las diferentes áreas:

- **Proyectos de Animación Sociocultural.**

- Programa de cultura.

Objetivo: fomentar la formación, ocio y cultura en los mayores.

Actividades: Rondalla, Grupo de Teatro, Visitas Culturales, Exposiciones y Viajes.

- Programa de Festejos y Bailes

Objetivo: Celebrar eventos señalados y fomentar la participación e integración de los/as usuarios/as en el Centro y con su entorno.

Actividades: Festejos, Bailes y Jornadas de Convivencia.

- Programa de Juegos de Mesa.

Objetivo: Mejorar el estado de ánimo, potenciando la comunicación y las relaciones sociales, ya que están en contacto con otros jugadores relacionándose, jugando en equipo o individualmente. Refuerza su atención y concentración, gracias a que hay unas reglas estipuladas para el buen funcionamiento.

Actividades: Juegos de mesa, Campeonatos de Juegos de Mesa, Tardes de Bingo y Juegos.

- **Proyecto de Actividades Psicoeducativas.**

- Programa de Educación

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Objetivo: Fomentar la inquietud por la formación continua y satisfacer las necesidades/demandas educativas regladas. Actividades: Aula de adultos y Grandes lectores - Programa de promoción y prevención de la salud Objetivo: Promover la calidad de vida a través de actividades que fomenten hábitos de vida saludable y un proceso de envejecimiento activo y positivo. Actividades: Gimnasia de mantenimiento, Zumba, Yoga, Taller de estimulación cognitiva, Ejercita tu mente, Talleres y Charlas de Promoción de la Salud y Despertar con una sonrisa. - Programa de Manualidades Objetivos crear un espacio de relación y entretenimiento en el que se trabajen habilidades relacionadas con el movimiento, la autoestima y la interacción. Actividades: Taller de Manualidades y Huerto Urbano Colaboraciones y Proyectos Complementarios. - Programa de relaciones intergeneracionales Objetivo: Enriquecer el tejido social con las experiencias, aportaciones y relaciones con diversos colectivos. Actividades: Proyecto "Yo También Fui Niño", Taller de Salsa y Concurso de Deletreo. - Programa de informática y nuevas tecnologías Objetivo: Integrar a los mayores en la sociedad actual a través del manejo adecuado de las nuevas tecnologías. Actividades: Iníciate a la informática, Haz Trámites por Internet, Imágenes para Recordar, Cómo utilizar tu móvil Smartphone o Tablet, Crea y diseña documentos y Taller de gestión del Blog y Facebook. Colaboraciones con Entidades y ONGs: Se mantienen colaboraciones a lo largo del año con distintas entidades y colectivos sociales de la zona, para el desarrollo de la actividad del Centro y el fomento de las actividades culturales, sociales, intergeneracionales, etc.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	4.746,00	4.435,95
Personal con contrato de servicios*	2	1	949,20	957,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

* Personal que trabaja en el Centro, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	600	588
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Var. existencias pdtos. terminados y en curso fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	14.439,82 €	0,00 €
Gastos de personal	67.807,30 €	79.579,08 €
Otros gastos de la actividad	18.030,89 €	21.778,67 €



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	100.278,01 €	101.357,75 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000,00 €	2.997,25 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	3.000,00 €	2.997,25 €
TOTAL	103.278,01 €	104.355,00 €

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	100%
Cumplir con la normativa en protección de datos.	1.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	Punto 2.- Logrado si el % es mayor al 80%	100%
Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella.	Punto 1 = Valor < ó = 8%	2,64%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016/2017-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	80%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura generada para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo.	Punto 1.- Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones por áreas de trabajo/Centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- N° reclamaciones/N° total atendidos.	Punto 1.- valor entre 0% y 5%.	0,00%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	8.78
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- N° Incidencias Producidas/N° Incidencias Resueltas	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	9,30
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	1.- N° de usuario-beneficiarios den el período (N) - N° de usuarios-beneficiarios en el período (N-1) x 100 / N° de usuarios o beneficiarios del período (N - 1)	Punto 1.- valor > 0	1
Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- (N° medio de plazas ocupadas) x 100 / N° de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	100%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1.- valor = 1.	0,89

ACTIVIDAD 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encargo del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Legalmente Incapacitadas.
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	C/Gara y Jonay s/n trasera (Las Delicias) CP 38010 Santa Cruz de Tenerife y C/Felipe Massieu Falcón, 7 – 1ª (Vegueta) CP 35001 Las Palmas de Gran Canaria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Encargo tiene como objetivo la gestión de funciones atribuidas a la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado, por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a la Fundación Tutelar Canaria Para la Acción Social M.P., respecto a las personas mayores incapacitadas legalmente, total o parcialmente, y cuya tutela actualmente tiene atribuida la citada Comisión, así como las que, por sentencia, sean así declaradas. La gestión a realizar por la Fundación Tutelar Canaria Para la Acción Social M.P. tendrá como objetivo principal el potenciar las habilidades funcionales y capacidades con las que cuentan los tutelados, de manera que su modo de vida se adecue a las necesidades y motivaciones que cada uno de ellos puedan tener individualmente. Así, la función a desarrollar por la Fundación, en general, es colaborar con la citada Comisión en dar respuesta a las necesidades de las personas mayores incapacitadas cuando por sentencia judicial firme le sea asignada a la Administración Autónoma su tutela.

Con carácter específico, las funciones objeto de esta encomienda son las siguientes:

- Apoyo a los tutelados en las actividades de la vida diaria y realización de tareas de atención doméstica en el domicilio, así como atención en centros sociosanitarios donde se encuentren.
- Acompañamiento en actividades en el exterior del domicilio, tales como realización de compras, asistencia a consultas médicas, etc.
- Proponer la adopción de las medidas precisas para la guarda y protección de las personas y bienes inmuebles o muebles del tutelado.
- Propiciar la integración y normalización del mayor tutelado en su propio medio social y facilitarle los recursos sociales idóneos para su desarrollo y bienestar personal, su cuidado, rehabilitación o recuperación.
- Fomentar la integración y normalización social a través de la participación de la persona tutelada en actividades socioculturales.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

- Seguimiento individual de cada persona tutelada y elaboración de informes de seguimiento periódico, tanto a la CTMLI y a los Juzgados cuando así sea requerido.
- Prevenir o disminuir el riesgo de deterioro psicosocial, marginalización o institucionalización.
- Mejorar las condiciones de vida de la persona en todos los ámbitos de la salud y favorecer su actividad y participación en la comunidad.
- En general, colaborar con la Comisión en dar respuesta a las necesidades de las personas mayores incapacitadas cuando por sentencia judicial firme le sea asignada a la Administración Autonómica su tutela.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	16	29	25.312,00	32.380,20
Personal con contrato de servicios *	7	7	8.516,81	7.617,00
Personal voluntario	0	0,00	0,00	0,00

* Personal que trabaja en esta Actividad, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	280	340
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Var. existencias pptos. terminados y en curso fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	133.792,72 €	0,00 €
Gastos de personal	588.548,83 €	595.721,92 €
Otros gastos de la actividad	105.864,91 €	223.717,51 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	828.206,46 €	819.439,43 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	4.000,00 €	10.946,12 €

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	4.000,00 €	10.946,12 €
TOTAL	832.206,46 €	830.385,55 €

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	86%
Cumplir con la normativa de protección de datos.	1.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	Punto 2.- Logrado si el % es mayor al 80%	80%
Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella.	Punto 1 = Valor < ó = 8%	4,47%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016/2017-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	80%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura generada para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo.	Punto 1.- Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones por áreas de trabajo/Centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	75%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- Nº reclamaciones/Nº total atendidos.	Punto 1.- valor entre 0% y 5%.	1,60%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	No procede
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- Nº Incidencias Producidas/Nº Incidencias Resueltas	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	10,00
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	1.- Nº de usuario-beneficiarios den el período (N) - Nº de usuarios-beneficiarios en el período (N-1) x 100 / Nº de usuarios o beneficiarios den el período (N - 1)	Punto 1.- valor > 0	25



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	121%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1.- valor = 1.	1
Dotar a los Centros y Programas de las instalaciones necesarias para la ejecución de los servicios.	1.- Cesión de uso de inmueble para la ejecución del Programa Gestión Tutelar	Punto 1.- Que el inmueble esté en funcionamiento para el servicio en 2020	Logrado

ACTIVIDAD 8 (NO PREVISTA)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto de Atención Sociosanitaria a Personas Mayores Incapacitadas Judicialmente.
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	C/Felipe Massieu Falcón, 7 – 1ª (Vegueta) CP 35001 Las Palmas de Gran Canaria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Proyecto tiene como objetivo principal el potenciar las habilidades funcionales y capacidades con las que cuentan las personas tuteladas, de manera que su modo de vida se adecue a las necesidades y motivaciones que cada uno de ellos puedan tener individualmente.

Con carácter específico, las funciones objeto de esta Actividad son las siguientes:

- Apoyo a los tutelados en las actividades de la vida diaria y realización de tareas de atención doméstica en el domicilio, así como atención en centros sociosanitarios donde se encuentren.
- Acompañamiento en actividades en el exterior del domicilio, tales como realización de compras, asistencia a consultas médicas, etc.
- Propiciar la integración y normalización del mayor tutelado en su propio medio social y facilitarle los recursos sociales idóneos para su desarrollo y bienestar personal, su cuidado, rehabilitación o recuperación.
- Fomentar la integración y normalización social a través de la participación de la persona tutelada en actividades socioculturales.
- Elaboración y desarrollo de los Planes Individuales de intervención de la persona tutelada y elaboración de informes de seguimiento periódico.
- Prevenir o disminuir el riesgo de deterioro psicosocial, marginalización o institucionalización.
- Mejorar las condiciones de vida de la persona en todos los ámbitos de la salud y favorecer su actividad y participación en la comunidad.
- Búsqueda de prestaciones: Dependencia, Pensiones (orfandad, viudedad, PNC, hijo a cargo, etc)
- Gestión de recursos sociales, sanitarios, comunitarios, etc.
- Búsqueda de recursos educativos, formativos, sociales, culturales, etc.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	1.162,00	1.175,92

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Personal con contrato de servicios *	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

* Personal que trabaja en esta Actividad, mediante un contrato de prestación de servicios con terceros.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas	30	35
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Var. existencias pdtos. terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	0,00 €	18.396,08 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	0,00 €	18.396,08 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	18.396,08 €

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	Punto 1 = 100% si se cumple toda la planificación	86%
Cumplir con la normativa de protección de datos.	1.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	Punto 2.- Logrado si el % es mayor al 80%	80%



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por huella.	Punto 1 = Valor < ó = 8%	2,41%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016/2017-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	Punto 1.- Logrado si el % es igual o superior al 80%	80%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura generada para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo.	Punto 1.- Logrado si el personal de la Fundación tiene definidas sus funciones por áreas de trabajo/Centro/servicio	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acordes a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	Punto 1.- valor > ó = 90%.	75%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- Nº reclamaciones/Nº total atendidos.	Punto 1.- valor entre 0% y 5%.	1,60%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	No procede
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- Nº Incidencias Producidas/Nº Incidencias Resueltas	Punto 1.- valor > ó = 90%.	100%
	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	Punto 2.- valor entre 8 y 10.	10,00
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	1.- Nº de usuario-beneficiarios den el período (N) - Nº de usuarios-beneficiarios en el período (N-1) x 100 / Nº de usuarios o beneficiarios del período (N - 1)	Punto 1.- valor > 0	in datos 2019
Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	Punto 1.- Logrado si el % es > 80%	121%
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	Punto 1.- valor = 1.	1
Dotar a los Centros y Programas de las instalaciones necesarias para la ejecución de los servicios.	1.- Cesión de uso de inmueble para la ejecución del Programa Gestión Tutelar	Punto 1.- Que el inmueble esté en funcionamiento para el servicio en 2020	Logrado



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

II.- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR FUCAS

Gastos/Inversiones	Actividad 1 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL M.P.	Actividad 2 CPEE CONCERTADO LA CASITA	Actividad 3 CENTRO DE ADULTOS HNO. PEDRO (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD INTELLECTUAL)	Actividad 4 CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD FÍSICA LOS RUISEÑORES	Actividad 5 UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA AMBULATORIA EN EL CENTRO LA CASITA	Actividad 6 ENCARGO DE GESTIÓN DEL CENTRO DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE MARZAGÁN	Actividad 7 ATENCIÓN Y GESTIÓN TUTELAR DE PERSONAS JUDICIALMENTE INCAPACITADAS	Actividad 8 (NO PREVISTA) ATENCIÓN SOCIOSANITA RIA A PERSONAS JUDICIALMEN TE INCAPACITAD AS	TOTAL ACTIVIDADES FUCAS	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE FUCAS	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de pto. terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	187.741,71 €	608.980,51 €	107.054,91 €	72.331,11 €	18.310,80 €	79.579,08 €	595.721,92 €	18.396,08 €	1.688.116,12 €	0,00 €	1.688.116,12 €
Otros gastos de la actividad	26.217,14 €	1.024.379,02 €	1.045.529,59 €	121.924,96 €	73.831,74 €	21.778,67 €	223.717,51 €	0,00 €	2.537.378,63 €	203.142,51 €	2.740.521,14 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	254.159,23 €	254.159,23 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	213.958,85 €	1.633.369,53 €	1.162.584,50 €	194.256,07 €	92.142,54 €	101.357,75 €	819.439,43 €	18.396,08 €	4.226.494,76 €	457.301,74 €	4.682.796,49 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	42.056,83 €	20.503,76 €	10.233,57 €	2.350,83 €	0,00 €	2.997,25 €	10.946,12 €	0,00 €	89.088,36 €	0,00 €	89.088,36 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	42.056,83 €	20.503,76 €	10.233,57 €	2.350,83 €	0,00 €	2.997,25 €	10.946,12 €	0,00 €	89.088,36 €	0,00 €	89.088,36 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	256.015,68 €	1.653.863,29 €	1.162.818,07 €	196.606,90 €	92.142,54 €	104.355,00 €	830.385,65 €	18.396,08 €	4.314.583,11 €	457.301,74 €	4.771.884,85 €

III.- RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR FUCAS

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.368.914,02 €	1.172.490,95 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	2.826.205,25 €	3.360.577,41 €
Aportaciones privadas	67.356,61 €	68.186,61 €
Otros tipos de ingresos	396,66 €	2.156,77 €
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.262.872,57 €	4.603.411,74 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00 €	0,00 €



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

IV.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
NO PROCEDE	0,00€	0,00€	0,00€

V. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS.

(Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado).

1.- En el total de los recursos económicos empleados, la desviación entre lo ejecutado y lo previsto asciende a un + 9,90 %, debido principalmente a las desviaciones producidas en las Actividades 2, 4, 5, 7 y en "gastos no imputados a las actividades" por los motivos siguientes:

1.1.- En la Actividad 2, las desviaciones se han producido principalmente en los "gastos de personal" por el aumento retributivo en base a lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y actualización al XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad, y sustituciones por 1 baja de larga duración y una excedencia; y por la desviación en "otros gastos de la actividad" por menor gasto del previsto del transporte durante el periodo de confinamiento por la pandemia COVID-19 (periodo marzo-junio de 2019) y ajustes en varios servicios.

1.2.- En la Actividad 4, las desviaciones se han producido principalmente en los "gastos de personal" por el aumento retributivo en base a lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y actualización XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad; y en "otros gastos de la actividad" por menor gastos y ajustes en varios servicios.

1.3.- En la Actividad 5, por gastos de personal no previstos, ejecutados a partir de julio 2020; y por la desviación en "otros gastos de la actividad" por menor gasto del previsto del transporte durante el periodo de confinamiento por la pandemia COVID-19 (periodo marzo-junio de 2019) y ajustes en varios servicios.

1.4.- En la Actividad 7, por el aumento del Presupuesto en la Actividad 7, del Encargo del Servicio y Atención y Gestión Tutelar de Personas mayores legalmente incapacitadas, en un 27 % sobre el presupuesto inicial del año 2020. En "otros gastos de la actividad", debido a las necesidades surgidas en el servicio a lo largo del ejercicio, por el aumento de las personas tuteladas adscritas a este Convenio, al ser la previsión inicial de 280 personas tuteladas durante el año 2020 y siendo el dato real a 31 de diciembre de 2020 de 340 personas tuteladas. Igualmente, el concepto de "gastos de personal" debido al aumento del número de trabajadores, por el incremento retributivo en base a lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y por la actualización al XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad.

1.5.- En la Actividad 8, por no estar prevista inicialmente, por importe de 18.396,08 € (Proyecto de Atención Sociosanitaria a Personas Incapacitadas Judicialmente).

1.6.- En los Gastos no imputados a las actividades de la FUCAS, las desviaciones han sido principalmente por:

1.6.1.- En el concepto "otros gastos de la actividad" por gastos no previstos necesarios para el refuerzo del Servicio de Atención Sociosanitaria en el Centro de Adultos Hermano Pedro por la Pandemia COVID-19, por los gastos de transporte del Centro de Día Los Ruiseñores y por el computo a gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos.

En las restantes actividades 1, 3 y 6 las desviaciones han sido poco significativas, de las cuales cabe destacar:

1.7.- En la Actividad 1, las desviaciones se han producido principalmente en los "gastos de personal" por el aumento retributivo en base a lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y actualización XV Convenio General de Centros y

50

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Servicios de Atención a personas con Discapacidad; y en "otros gastos de la actividad" por menor gastos y ajustes en varios servicios.

1.8.- En la Actividad 3, las desviaciones se han producido principalmente en los "gastos de personal" por el aumento retributivo en base a lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y actualización XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad; y en "otros gastos de la actividad" por menor gastos y ajustes en varios servicios.

1.9.- En la Actividad 6, las desviaciones se han producido principalmente en los "gastos de personal" por el aumento retributivo en base a lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y actualización XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad; y en "otros gastos de la actividad" por menor gastos debido a la pandemia COVID-19 y ajustes en varios servicios.

2.- En el Total de los Recursos Económicos obtenidos, la desviación entre lo previsto y lo realizado es un + 7,40%, debido principalmente a las desviaciones que se detallan a continuación:

2.1.- En las "ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias", por el aumento de la financiación de la actividad 7 en un 27 % sobre lo previsto, debido a las necesidades surgidas en el servicio a lo largo del ejercicio al ser la previsión inicial de 280 personas tuteladas durante el año 2020 y siendo el dato real a 31 de diciembre de 2020 de 240 personas tuteladas; y por el cambio de criterio contable, explicado en el apartado 2.3) del punto 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, de esta memoria.

2.2.- En "las subvenciones del sector público", la desviación ha sido debido al aumento de la financiación de la Consejería de Educación y Universidades para cubrir el aumento de gastos del personal docente de la Actividad 2, a la financiación no prevista para la Actividad 8, a través de una Subvención para el Proyecto de Atención Sociosanitaria a Personas Incapacitadas Judicialmente y por el cambio de criterio contable, explicado en el apartado 2.3) del punto 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, de esta memoria.

2.3.- Y en "Otro tipo de ingresos", por cobro de cuotas de usuarios de ejercicios anteriores.

3.) En el resto de Datos, las desviaciones producidas entre las horas previstas trabajadas del personal propio y las horas reales trabajadas han sido en la Actividad 1 por una baja de larga duración, en la Actividad 5 por la incorporación de 2 trabajadoras a partir de julio de 2020 y en la Actividad 7 por la contratación temporal de nuevos trabajadores debido al considerable aumento de las personas tuteladas.

Las desviaciones en el número de beneficiarios han sido principalmente en la Actividad 7 por el aumento de las personas tuteladas.

17.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

a) Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.

La dotación fundacional de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. está constituida por una aportación inicial de los patronos fundadores de 4.808,10 €, habiéndose incrementado en 25.191,90 € a través de una aportación dineraria para cumplir con la recomendación establecida en el art. 12 Dotación de la Ley 50/2002 de Fundaciones, en el que se establece la presunción de suficiencia de la dotación cuando el valor económico alcance los 30.000 euros. Además, se han incrementado las reservas en 20.308,10 €, con la finalidad de mejorar el Patrimonio Neto. No formando parte de esta, los centros en los que la Fundación realiza todas sus actividades, al no ser de su propiedad.

El 18 de junio de 2015 la Fundación formalizó la cesión del derecho de uso del CPEE Concertado La Casita con la Fundación La Caja de Canarias, pasando a formar parte del Patrimonio Neto de la Fundación el valor del derecho de uso de la cesión del Inmueble en el que está ubicado el Centro, en base a su valor catastral, por un periodo de diez años para



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

el desarrollo de su actividad. El pasado año 2018, siguiendo la carta de recomendaciones de la Auditoría Externa de Cuentas Anuales de la Fundación del año 2017, se realizó la corrección de la valoración del derecho de uso de la cesión de este inmueble, a precio de mercado, mediante informe de tasación encargado a arquitecto colegiado e imputándose contablemente este valor con carácter retroactivo desde el año de cesión 2015.

El 8 de agosto de 2017 la Fundación formalizó la cesión del derecho de uso del Centro de Adultos Hermano Pedro con la actual Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por un periodo de cuatro años para el desarrollo de su actividad, pasando a formar parte del Patrimonio Neto de la Fundación el valor del derecho de uso de la cesión del Inmueble en el que está ubicado el Centro de Adultos Hno. Pedro. Para la valoración de la cesión de uso de este inmueble se contrató un Informe de tasación elaborado por arquitecto colegiado, siguiendo la carta de recomendaciones de la Auditoría Externa de las Cuentas Anuales de la Fundación del año 2016.

El 3 de noviembre de 2020 la Fundación formalizó la cesión del derecho de uso de las Dependencias ubicadas en la Avenida Primero de Mayo, nº 12, 2ª Planta, Derecha de Las Palmas de Gran Canaria con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por un periodo de cuatro años para destinarlas a oficinas de la propia Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, pasando a formar parte del Patrimonio Neto de la Entidad el valor del derecho de uso de la cesión este Inmueble. Para la valoración de la cesión de uso de estas dependencias se contrató un Informe de tasación elaborado por arquitecto colegiado, siguiendo la carta de recomendaciones de la Auditoría Externa de las Cuentas Anuales de la Fundación del año 2016.

Los criterios de registro y valoración para la activación de ambos inmuebles se han realizado en base a las normas que para tal fin recoge la "Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos" y por la "Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible".

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar mínima	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
							2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	%	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	
2016	2.476,13 €	0,00 €	3.369.546,07 €	3.372.022,20 €	2.360.415,54 €	70%	3.310.271,35	3.310.271,35	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2017	21.707,41 €	0,00 €	3.346.757,21 €	3.368.464,62 €	2.357.925,23 €	70%	3.342.085,75	3.342.085,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2018	31.088,25 €	0,00 €	3.817.194,62 €	3.848.282,87 €	2.693.798,01 €	70%	3.827.351,04		3.827.351,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2019	-27.591,86 €	0,00 €	4.065.862,76 €	4.038.270,90 €	2.826.789,63 €	70%	4.060.879,58			4.060.879,58 €	0,00 €	0,00 €
2020	-79.384,75 €	0,00 €	4.682.796,49 €	4.603.411,74 €	3.222.388,22 €	70%	4.675.329,12				4.675.329,12 €	0,00 €

La columna de ajustes positivos incluye todos los gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad.

Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos. Dicha explicación se centrará especialmente en las columnas de ajustes en las que se incorporan los siguientes conceptos:

a) Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:

a.1) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.

a.2) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

b) Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:

b.1) Gastos imputados en la cuenta de resultados que estén directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

c) Adicionalmente, se incluirán como ajustes positivos o negativos, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente con el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o en la subsanación de errores.

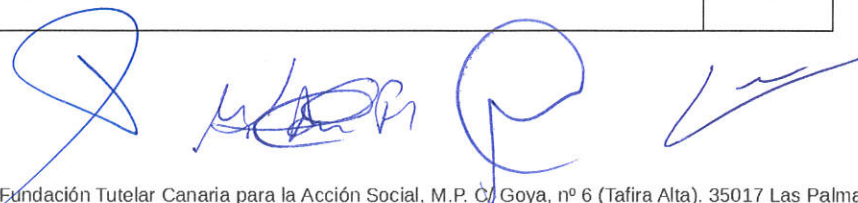
* En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
	Importes		
1. Gastos en cumplimiento de fines*		4.428.637,26 €	
2. Inversiones en cumplimiento de fines*			
(2.1 + 2.2)	0,00 €	246.691,86 €	0,00 €
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00 €	2.405,10 €	0,00 €
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		244.286,76 €	0,00 €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00 €
b) Imputación de subvenciones donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		244.286,76 €	
Total (1+2)		4.675.329,12 €	

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente haya contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

17.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Detalle de los gastos de administración*				
Nº cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del Patrimonio	Importe
NO PROCEDE				0,00 €
Total gastos de administración				0,00 €



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Gastos de administración*						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 reglamento RD 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RD 1337/05 (2)				
	NO PROCEDE					

*No procede, al no tener la Fundación gastos por este concepto. Los miembros del Patronato de la Fundación no reciben retribución monetaria ni en especie, ni dietas por la realización de su actividad como Patronos.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Fundación no posee activos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

No obstante, la Fundación en su compromiso con el Medio Ambiente, racionaliza la gestión administrativa y los servicios de telecomunicaciones y medios de información en todos los Centros/ Programas, estableciendo medidas para ello en cuanto a la impresión, tipografía, márgenes, utilización de materiales de fácil reciclado, priorización de medios electrónicos y del correo electrónico.

19. HONORARIO DE AUDITORES DE CUENTAS.

Se informa que los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por CanAudit, S.L., correspondientes a la auditoría del ejercicio 2020 ascendieron a 3.579,15 euros (2019: 3.483,33 euros), sin IGIC.

20. OTRA INFORMACIÓN.

20.1. Modificaciones en la composición del Patronato de la Fundación.

La composición del Patronato fue modificada en varias ocasiones a lo largo de 2020, debido al nombramiento de varios miembros del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.:

El 30 de junio de 2020, quedó constituido de la siguiente forma:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales.
- Vicepresidente: D. Jonás González González, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- Vocal: D. Alberto Mario Pazos Astrar, Director del Servicio Canario de Salud.
- Secretaria del Patronato, Dña. Inmaculada Peña Rodríguez, Jefa de Negociado de la Sección de Subvenciones de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

Posteriormente, el 4 de septiembre de 2020, quedó constituido con los miembros que se relación a continuación:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales.
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Bermúdez Díaz, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- Vocal: D. Alberto Mario Pazos Astrar, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria del Patronato, Dña. Inmaculada Peña Rodríguez, Jefa de Negociado de la Sección de Subvenciones de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

El 19 de noviembre de 2020, se volvió a actualizar el Patronato de la siguiente manera:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales,
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Bermúdez Díaz, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- Vocal: D. Conrado J. Domínguez Trujillo, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria del Patronato, vacante.

Y, finalmente el Patronato quedó constituido en reunión de fecha 11 de diciembre de 2020, según el Art. 14 de los Estatutos de la Fundación Canaria Sagrada Familia con los siguientes miembros:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales,
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Bermúdez Díaz, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- Vocal: D. Conrado J. Domínguez Trujillo, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria del Patronato, Dña. María Aránzazu Feliú Villalba.

Esta composición ha quedado inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias el 10 de febrero de 2021.

20.2. Número medio de personas empleadas.

El número medio de personal empleado por esta Fundación durante el ejercicio 2020, se expresa, por categorías y sexo, en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES 2020			Nº TRABAJADORES 2019		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	1	0	1	1	0	1
OTROS DIRECTIVOS	3	0	3	3	0	3
TÉCNICOS SUPERIORES	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	12	0	12	10	0	10
ADMINISTRATIVOS	3	0	3	3	0	3
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL FIJO	20	0	20	18	0	18
GERENTE	0	0	0	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	6	1	5	5,19	0,19	5
TÉCNICOS MEDIOS	18,33	2,65	15,68	12,29	2,55	9,74
ADMINISTRATIVOS	7,64	0,79	6,85	4,64	0	4,64
OBREROS Y SUBALTERNOS	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	34,97	6,44	28,53	25,12	4,74	20,38
GERENTE	1	0	1	1	0	1
OTROS DIRECTIVOS	5	1	4	4	0	4
TÉCNICOS SUPERIORES	7	1	6	7,19	1,19	6
TÉCNICOS MEDIOS	30,33	2,65	27,68	22,29	2,55	19,74
ADMINISTRATIVOS	10,64	0,79	9,85	7,64	0	7,64
OBREROS Y SUBALTERNOS	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL	54,97	6,44	48,53	43,12	4,74	38,38

El número medio de trabajadores durante el ejercicio 2020 ha sido de 48,53. El número total de trabajadores que han prestado sus servicios en la Fundación en 2020 es de 71. Han causado alta 17 trabajadores, 4 en el Encargo del Servicio de Atención Temprana Ambulatoria en el CPEE Concertado La Casita, 8 en el Encargo para la Gestión del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas judicialmente incapacitadas, 1 en los Servicios Generales de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., 3 en el Proyecto de Atención Sociosanitaria a Personas Judicialmente Incapacitadas

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

y 1 en el CPEE Concertado La Casita. También han causado alta y baja 9 contrataciones para sustituciones temporales en 2020.

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2019 y 2020 en la Fundación, es el siguiente:

CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES 2020			Nº TRABAJADORES 2019		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
GERENTE	1	0	1	1	0	1
OTROS DIRECTIVOS	3	0	3	3	0	3
TÉCNICOS SUPERIORES	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	12	0	12	10	0	10
ADMINISTRATIVOS	3	0	3	3	0	3
OBROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL FIJO	20	0	20	18	0	18
GERENTE	0	0	0	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	6	1	5	6	1	5
TÉCNICOS MEDIOS	32	5	27	21	4	17
ADMINISTRATIVOS	10	1	9	8	0	8
OBROS Y SUBALTERNOS	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	51	9	42	38	7	31
GERENTE	1	0	1	1	0	1
OTROS DIRECTIVOS	5	1	4	5	1	4
TÉCNICOS SUPERIORES	7	1	6	7	1	6
TÉCNICOS MEDIOS	44	5	39	31	4	27
ADMINISTRATIVOS	13	1	12	11	0	11
OBROS Y SUBALTERNOS	1	1	0	1	1	0
TOTAL PERSONAL	71	9	62	56	7	49

21. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

A. Criterios de presentación de la liquidación del presupuesto.

En el presupuesto se recogen por separado los ingresos y los gastos presupuestarios, empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la entidad según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de resultados, o de operaciones de fondos, que se corresponden con determinadas partidas del balance.

En el epígrafe correspondiente a los "Ingresos de la entidad por la actividad propia" se recoge su importe neto, deducidos los reintegros de subvenciones, donaciones y legados que sean exigibles a la entidad como consecuencia, entre otros, del incumplimiento de las condiciones establecidas en su concesión.

El epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" comprende todos los conceptos de gastos financieros establecidos en la cuenta de resultados.

En el epígrafe "Ingresos financieros" se recogen todos los conceptos de ingresos financieros recogidos en la cuenta de resultados.

Las dotaciones para amortizaciones se recogen como gasto por operaciones de funcionamiento.

Los ingresos y gastos presupuestarios derivados de los distintos elementos patrimoniales se registran en función del valor neto contable de los mismos.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se han producido. Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

B. Criterios de las desviaciones del presupuesto.

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto efectivamente realizado.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se han producido. Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento. De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias. Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto e ingresos efectivamente realizado.

Las desviaciones de "Ingresos" en la liquidación del presupuesto de explotación son debidas, a un aumento en general de los mismos respecto a lo previsto, principalmente en las subvenciones o aportaciones del Sector Público, en las Subvenciones de Explotación para la Actividad Propia, por el incremento en las concedidas por la CAC, al incorporar una nueva subvención por parte de Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (Servicio Canario de Empleo) para el Proyecto de Atención Sociosanitaria a Personas Incapacitadas Judicialmente no previsto, así como por el incremento en la subvención de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la ampliación del Concierto Educativo con el CPEE Concertado La Casita, para impartir una unidad más concertada para el ejercicio 2019/2020 y para el resto de unidades, que pasan para el curso 2020/2021 a ser concertadas, además de contemplar una subvención no prevista en las donaciones públicas, por el derecho de uso y disfrute del inmueble de la nueva ubicación de los Servicios Generales en el último bimestre de 2020. La desviación producida en el apartado Ingresos por Encargos se produce por error del formato establecido en el SEFLOGIC, que obliga a que estos ingresos se computen en Ventas y Otros Ingresos Ordinarios, además estos ingresos por Encargos, se le ha añadido, un nuevo encargo no presupuestado inicialmente, el Servicio de Atención Temprana Ambulatoria en las instalaciones del CPEE Concertado La Casita.

Las desviaciones en los "Gastos" se producen, por un lado, en la partida de aprovisionamientos, por cambio de criterio contable, cuyo importe pasa a consignarse en los servicios exteriores de Otros Gastos de la Actividad, que se han incrementado, principalmente por gastos no previstos necesarios para el refuerzo del Servicio de Atención Sociosanitaria en el Centro de Adultos Hermano Pedro por la Pandemia Covid-19 y gastos de transporte del Centro de Día Los Ruiseñores por el mismo motivo. En gastos de gestión corriente por sobrevaloración de lo inicialmente previsto y por pérdidas por cuotas de usuarios no cobradas no previstas. En las Ayudas Monetarias y Otros, por el cómputo no previsto de gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos. Y finalmente por el incremento no previsto en los Gastos de Personal, debido a la contratación temporal de nuevos trabajadores para poder atender el incremento del número de tutelados del Encargo para la Gestión de Funciones correspondientes a la Protección y Guarda de la Persona y Bienes de las Personas Mayores Incapacitadas, al aumento retributivo por aplicación del Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, actualización al XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad y por las variaciones coyunturales tales como bajas por enfermedad común, excedencias, etc. En amortización, por la amortización de inmovilizado no prevista de un derecho sobre activo de un inmueble cedido.

Las desviaciones en la liquidación del presupuesto de capital, que da un aumento neto del efectivo o equivalente en el ejercicio 2020 de 171.923,74 euros respecto al previsto de solo 24.196,93 euros, resultado del aumento de A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación de 157.648,35, del aumento de B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión de (89.088,36 euros) y un aumento de C) Flujos Efectivos de las Actividades de Financiación de 103.363,75 euros.

La variación de A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación, son resultado, de contemplar (A.1) un resultado negativo de la cuenta de explotación de (79.384,75) euros no prevista inicialmente, que tras realizarle los ajustes (A.2) de todos los gastos e ingresos que no han supuesto una entrada o salida real de efectivo (amortizaciones, traspasos de subvenciones a la cuenta de resultados, como aquellas operaciones resultado de la remuneración de activos y pasivos financieros: ingresos y gastos financieros) resulta un valor positivo de 7.467,37 euros, mayor que el previsto. Por otro lado, después de los ajustes (A.3) generados, por el aumento de flujos de caja, por la disminución de los saldos deudores no previsto, por incorporar partidas pendientes de cobro de varios servicios y la mejora de las posiciones acreedoras, no prevista inicialmente, principalmente por el crecimiento del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas judicialmente incapacitadas que dan como resultado un "Flujo de Efectivo de las Actividades de Explotación" por importe de 157.648,35 euros.

La variación de B) Flujos de Actividades de Inversión, que para 2020 supone un resultado de (89.088,36 euros) mayor al inicialmente previsto, resulta de contemplar un inmovilizado material por importe de (89.088,36 euros) de instalaciones y otro inmovilizado material superior al inicialmente previsto.

La variación de C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, que son los recursos concedidos por entidades financieras o de terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, de 64.413,13 euros en 2020 menor



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

a la prevista inicialmente, C) 10.b)4. Otras Deudas, por valor de (21.086,87 euros) no contempladas de las fianzas recibidas y provisiones ya liquidadas de antiguas sentencias de trabajadores.

22. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Fundación no ha realizado provisiones durante el ejercicio 2020.

Como contingencias, se ha considerado una demanda de la que aún no hay sentencia a 31 de diciembre de 2020, por importe de 1.588,99 € correspondiente a la demanda de una trabajadora por sesión ilegal.

Se ha abonado la totalidad del importe del saldo a 31 de diciembre de 2020 de 8.537.53 €, por una sentencia firme durante el ejercicio 2020.

COSTE	EUROS			
	SALDO 31.12.2019	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO 31.12.20
Provisión por sentencia de personal	8.537,53	0,00	(8.537,53)	0,00
TOTAL	8.537,53	0,00	(8.537,53)	0,00

23. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, se ha aprobado una Aportación Dineraria a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, una por importe de 62.884 € cuya finalidad es "Mejorar la Situación Patrimonial" de la entidad, con N° de Sección 23, N° de Servicio 2308, N° de Programa 231N, de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, publicadas en el TOMO 8 "Anexo de Operaciones de Capital de la Comunidad Autónoma" de los Presupuestos 2021, publicados en la Web de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020

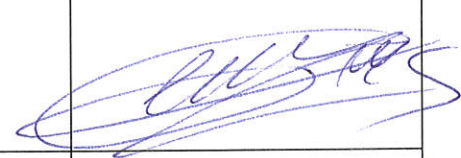
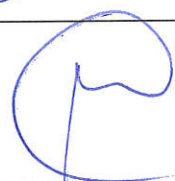
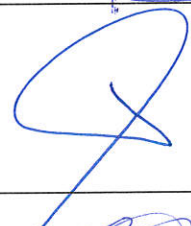
FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020.

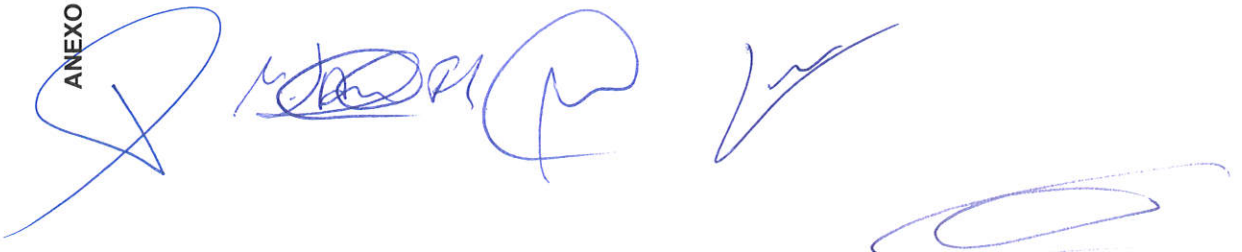
El Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., en fecha de 25 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación y el art. 25.2 de la Ley de Fundaciones, proceden a formular las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES

FIRMA

Gemma M. Martínez Soliño, Presidenta Patronato Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social Viceconsejera de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias	
Francisco Javier Bermúdez Díaz, Vicepresidente Patronato Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social Director General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias	
Miguel Montero Naranjo, Vocal Patronato de Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social Director General de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de Canarias	
Bernardo Emilio Macías Gutiérrez, Director del Área de Salud de Gran Canaria (en representación de Conrado J. Domínguez Trujillo) Vocal Patronato de Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social Director del Servicio Canario de la Salud)	
María Aránzazu Feliú Villalba, Secretaria Patronato de Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social	

ANEXO I: INVENTARIO DE INMOVILIZADO
FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.
EJERCICIO 2020

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there is a signature that appears to be 'M. P. R. C.' followed by a large, bold 'P'. Further right is a signature that looks like 'V. M.' and on the far right, a signature that resembles 'D.'.

CODIFICACIÓN	CUENTA INMOBILIARIO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	TIPO	MARCA/ MODELO	N° SERIE/ LICENCIA	ESTADO	FECHA DE ADQUISICIÓN	NÚMERO DE UNIDADES	VALOR ADQUIRIDO	N° FACTURA	PROCEDENCIA	REC BAJA	COEFICIENTE MINIMO	COEFICIENTE MAXIMO	AMORTIZADO EJERCICIO	AMORTIZADO ACUMULADO	VALOR NETO CONTABLE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
		INMOBILIZADO INTANGIBLE							1.217.811,77						236.618,28	883.018,56	324.792,21		
		APLICACIONES INFORMATICAS							2.069,21						182,64	1.887,56	411,35		
FGC04-1-00	20600000	MOLP EDOFFICE PRO PLUS 2007/BSL	OPERA TIVO			OPERA TIVO	12/05/2007	1	446,25	990374	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	446,25	0,00	FCSF	
FGC02-1-01	20600000	MOLP EDOFFICE PRO PLUS 2007/BSL	OPERA TIVO			OPERA TIVO	30/06/2007	1	892,50	900499	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	892,50	0,00	FCSF	
LOGC02-24-03	20600000	GRID 3 (SOFTWARE Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN)	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN	GRID 3	BL-G3	OPERA TIVO	02/04/2011	1	730,46	0004619	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	182,64	310,11	411,35	LC	
		DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS							1.215.749,56						236.618,28	883.018,56	324.792,21		
HPT02-1-00	20700000	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO INMUEBLE HERMANO PEDRO	INMUEBLE			OPERA TIVO	12/06/2011	1	785.742,56		CESION DE USO		25,00	25,00	191.435,64	642.235,70	123.506,86	HP	
LOGC08-1-1000X	20700000	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO INMUEBLE A.G.	INMUEBLE			OPERA TIVO	16/06/2011	1	450.000,00		CESION DE USO		10,00	10,00	45.000,00	249.125,00	200.875,00	LC	
		INMOBILIZADO MATERIAL																	
		TERRENOS Y BIENES NATURALES																	
		CONSTRUCCIONES																	
		INSTALACIONES TÉCNICAS							261.192,94						4.341,07	116.968,91	84.223,13		
LOGC04-1-INSTA	21200000	INSTALACIONES TÉCNICAS				OPERA TIVO	19/12/1999	1	1.484,74		APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	1.484,74	0,00	VARIOS	
LOGC04-2-SISTE	21200000	SISTEMA DE SEGURIDAD DETECCIÓN DE INCENDIOS	ALARMA		INT-40140	OPERA TIVO	23/12/2000	1	3.047,55	1721-31-7938	APORT DINE RARIA		12,50	0,00	0,00	3.047,55	0,00	LC	
LOGC04-4-PUNTO	21200000	PUNTO DE PORTERO TELEFONICO, CONDUCTORES, TELEF. ACCESORIOS VARIOS	ACCESORIOS VARIOS			OPERA TIVO	21/06/2000	1	641,80	20040065	APORT DINE RARIA		12,50	0,00	0,00	641,80	0,00	LC	
LOGC04-5-KITXX	21200000	KIT BASICO DE TECTOR VOLUMETRICO VARIADO MODULO EXPANSOR DE LINEA	LINEA TELEFONICA			OPERA TIVO	20/09/2000	1	2.082,15	C111124	APORT DINE RARIA		12,50	0,00	0,00	2.082,15	0,00	LC	
LOGC08-2-INSTA	21200000	INSTALACION DE LINEA TELEFONICA DESDE COLEGIO HERMANO PEDRO HASTA FUNDACION CANARIA SAGRADA	LINEA TELEFONICA			OPERA TIVO	15/03/2000	1	3.599,40	229	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	3.599,40	0,00	LC/HP	
HPT02-1-ALARMA	21200000	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD BASADO EN ROBO E INTRUSION	SISTEMA DE SEGURIDAD			OPERA TIVO	12/12/2000	1	4.080,27	FV260003411	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	4.080,27	0,00	HP	
LOGC04-3-INSTA	21200000	INSTALACION KIT POWERSIC				OPERA TIVO	31/07/2000	1	472,50	C18754	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	472,50	0,00	LC	
HPT03-1-FOCOX	21200000	INST. DE FOCOS PARA EXTERIORES, COLOCAR CORRIENTE A PUERTA ELECTRICA Y A LINEAS EXTERIORES EN JARDIN.	FOCOS Y LINEAS DE CORRIENTE			OPERA TIVO	13/09/2000	1	3.458,70	620	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	3.458,70	0,00	HP	
HPT03-1-FOCOX	21200000	KIT VIDEOPORTERO PAR TRENZADO 2 PULSADORES SISTADIO MOD. 5220	VIDEOPORTERO			OPERA TIVO	26/10/2000	1	3.073,24	407	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	3.073,24	0,00	HP	
LOGC04-1-INSTA	21200000	KIT ARCO MAGNETICO PARA ACCESO DENTRO-FUERA AUTOMATICO CON SISTEMA DE ESPERAS EN CENTRO	LINEA RDSI			OPERA TIVO	31/07/2000	1	3.781,87	60014896	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	3.781,87	0,00	HP	
HPT08-1-KITXX	21200000	KIT ARCO MAGNETICO PARA ACCESO DENTRO-FUERA AUTOMATICO CON SISTEMA DE ESPERAS EN CENTRO	KIT ARCO MAGNETICO			OPERA TIVO	14/01/2000	1	682,50	108	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	682,50	0,00	HP	
HPT07-1-LINEA	21200000	INSTALACION LINEA ADICIONAL ACCESO BASICO CENTRALITA RDSI	LINEA TELEFONICA			OPERA TIVO	19/06/2000	1	2.728,71	N010004	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	2.728,71	0,00	HP	
HPT04-6-SUMIN	21200000	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CABLE PARA CABLEADO DE UNO EN CERRADO DE TELEVISION	SUBSISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	CONDENERG.L.H. CABLEADO DE UNO EN CERRADO DE TELEVISION		OPERA TIVO	15/09/2000	1	5.561,21	FV260007070	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	5.561,21	0,00	HP	
LOGC04-5-CABLE	21200000	CABLE PARALELO CENTRONICS	CABLE			OPERA TIVO	17/12/1999	1	4,60		APORT DINE RARIA		20,00	25,00	0,00	4,60	0,00	LC	
LOGC04-10-KITXX	21200000	KIT DE PORTERO ELECTRONICO PARA CABLEADO DE UNO EN EXTERIOR Y UN TELEFONO EN EL INTERIOR BLANCO.	PORTERO ELECTRONICO	TEGU O SIMILAR		OPERA TIVO	17/09/2000	1	414,75	371	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	414,75	0,00	LC	
LOGC04-14-LINEA	21200000	LINEA DE ALIMENTACION PARA PUERTA AUTOMATICA, MEDIANTE CAB	LINEA ALIMENTACION			OPERA TIVO	17/09/2000	1	252,00	372	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	252,00	0,00	LC	

LCG355-1-1	21600000	SILLA G. ERGONOMICA VERDE	SILLA	95946-4S	OPERA TIVO	3103/200	1	72.45	2005797	APORT DINE	7.14	15.00	0.00	72.45	0.00	LC
LCG321-3	21600000	CARRO 3 ESTANTES 1600X800	CARRO	NUMATIC	OPERA TIVO	3104/200	1	296.81	10300647	APORT DINE	7.14	15.00	0.00	296.81	0.00	LC
LCG300-19	21600000	VENTANA DE ALUMINIO CON PERSIANA Y 2 REJAS	VENTANA		OPERA TIVO	3105/200	1	1.839.24	158-9/03	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	1.839.24	0.00	LC
LCG314-1	21600000	MAQUINA PICADORA CARNE	PICADORA	SAMI	OPERA TIVO	3006/200	1	651.00	16563	APORT DINE	7.14	15.00	0.00	651.00	0.00	LC
LCG300-3	21600000	BARANDILLA PISCINA DE ACERO	BARANDILLA		OPERA TIVO	1409/200	1	1.391.43	2003295	APORT DINE	7.14	15.00	0.00	1.391.43	0.00	LC
LCG301-1	21600000	REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO EN HUECO LIBRE TRASERA	REJAS		OPERA TIVO	3108/200	1	570.96	17703	APORT DINE	7.14	15.00	0.00	570.96	0.00	LC
LCG348-3	21600000	PERSIANAS ABATIBLES DE 30 X 70	PERSIANAS		OPERA TIVO	3108/200	6	725.83	17703	APORT DINE	7.14	15.00	0.00	725.83	0.00	LC
LCG305-1	21600000	BOMBA DOSIFICADORA DE ACIDO	BOMBA		OPERA TIVO	1009/200	1	325.50	04046-03	APORT DINE	7.14	15.00	0.00	325.50	0.00	LC
LCG305-2	21600000	TERMO ELECTRICO FECH ELBA 109 L	TERMO	ELBA	OPERA TIVO	3101/200	1	100.00	9993	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	100.00	0.00	LC
LCG314-6	21600000	BARANDILLA	BARANDILLA		OPERA TIVO	1312/200	1	2.395.22	2004096	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	2.395.22	0.00	LC
LCG305-4	21600000	LAVADORA	LAVADORA		OPERA TIVO	2601/200	1	169.00	17	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	169.00	0.00	LC
LCG305-4	21600000	BARANDILLA	BARANDILLA		OPERA TIVO	2402/200	1	1.938.79	2005008	APORT DINE	7.14	15.00	0.00	1.938.79	0.00	LC
LCG306-1	21600000	MUEBLE COCINA	MUEBLE COCINA		OPERA TIVO	2408/200	1	645.89	309705	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	645.89	0.00	LC
LCG314-4	21600000	ESTANDE	ESTANDE		OPERA TIVO	0311/200	1	110.70	8307	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	110.70	0.00	LC
LCG303-1	21600000	CRISTALES	CRISTALES		OPERA TIVO	2201/200	2	782.25	2005150	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	782.25	0.00	LC
LCG314-2	21600000	PUERTA	PUERTA		OPERA TIVO	1201/200	1	1.594.14	2006012	APORT DINE	5.00	10.00	0.48	1.591.29	2.85	LC
LCG300-6	21600000	MANTA PISCINA	MANTA PISCINA		OPERA TIVO	2404/200	1	2.688.29	A157	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	2.688.29	0.00	LC
LCG305-4	21600000	LAVADORA	LAVADORA		OPERA TIVO	1511/200	1	794.50	2108111	APORT DINE	5.00	0.00	0.00	794.50	0.00	LC
LCG305-4	21600000	PUERTA	PUERTA		OPERA TIVO	1207/200	1	3.101.70	2006086	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	3.101.70	0.00	HP
LCG306-1	21600000	VENTANAS	VENTANAS		OPERA TIVO	1307/200	5	975.88	2006087	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	975.88	0.00	LC
LCG303-3	21600000	BARANDILLA	BARANDILLA		OPERA TIVO	1907/200	1	5.616.59	2009058	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	5.616.59	0.00	LC
LCG327-1	21600000	SILLARILLO	SILLARILLO	HASTYEDARITAN	OPERA TIVO	1203/200	1	1.010.81	621379	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	1.010.81	0.00	LC
LCG311-1	21600000	CAMA BELLUNO Y COLCHON LATEX	CAMA / COLCHON	BELLUNO	OPERA TIVO	1906/200	4	3.299.90	14.70248	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	3.299.90	0.00	LC
LCG302-7	21600000	PASAMANOS	PASAMANOS		OPERA TIVO	1510/200	1	4.370.00	2007069	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	4.370.00	0.00	LC
LCG303-3	21600000	PUERTAS	PUERTAS		OPERA TIVO	1510/200	9	7.414.34	2007070	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	7.414.34	0.00	LC
LCG302-23	21600000	CRISTAL DE SEGURIDAD STADIP	CRISTAL		OPERA TIVO	1510/200	1	2.757.11	2007072	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	2.757.11	0.00	LC
LCG304-1	21600000	PUERTA	PUERTA		OPERA TIVO	0500/200	1	281.72	2007090	APORT DINE	5.00	10.00	0.00	281.72	0.00	LC

HPTF 13-1-ENCM	21600000	ENMESA EN ACERO FORMANDO ESCADORA DE MEDIDAS DE	ENCIERA	AIISI		OPERA TIVO	05/03/2008	1	2.019.23	2008010	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	2.019.23	0,00	HP
LCGC4-1-1-2-MEXA	21600000	TABURETE CAR RESPALDO A GAS (NEGRO) MESA INSTRUMENTAL MAYO	TABURETE Y MESA			OPERA TIVO	07/02/2008	2	221.49	CL1088	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	221.49	0,00	LC
LCGC4-3-1-4-TABUR	21600000	TABURETE CAR RESPALDO A GAS (NEGRO)	TABURETE			OPERA TIVO	21/02/2008	2	190.80	CL1486	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	190.80	0,00	LC
HPTF 13-2-MUEBL	21600000	MODULOS, MUEBLES Y ARMARIOS DE COCINA	MOBILIARIO COCINA	DISTORMEDES A-164		OPERA TIVO	27/08/2008	3	8.685.00	2008604	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	8.685.00	0,00	HP
HPTF 13-3-MUEBL	21600000	MESA MODULAR Y SILLA COMEDOR ADULTO APLIABLE	MESA Y SILLA			OPERA TIVO	18/09/2008	2	341.98	25.80189	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	341.98	0,00	LC
LCGC3-1-MESAXLCCG3	21600000	CAMA BELLUO LAMAS MADERA Y COLCHON LATEX	CAMAS Y COLCHONES			OPERA TIVO	18/04/2008	6	5.010.00	14.80138	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	5.010.00	0,00	LC
LCGC3-2-2-4-CAMAX	21600000	SECADORA S-17 ELECTRICA-220 V MONOFASICA	SECADORA	TERMYR		OPERA TIVO	29/05/2008	1	3.785.67	4800064	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	3.785.67	0,00	LC
LCGC3-3-3-4-CAMAX	21600000	CAMILLA DE 3 SECCIONES HIRDAULICA TRES CIERROS Y CON RUEDAS	CAMILLA			OPERA TIVO	10/12/2008	1	1.525.92	7039	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	1.525.92	0,00	CR
LCGC3-4-1-CAMIL	21600000	BUTACA RESPALDO ALTO TAPIC 2	BUTACA			OPERA TIVO	20/12/2008	0	320.00	1000010	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	320.00	0,00	LC
LCGC3-5-2-2-PUERT	21600000	PUERTA CON ALTILLO DE CRISTAL	PUERTA			OPERA TIVO	07/06/2008	1	1.036.09	2008600	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	1.036.09	0,00	LC
LCGC3N-4-ARMAR	21600000	ARMARIO CON CALON MELAMINADO EN ROBLE DE 18MM. COMPU	ARMARIO			OPERA TIVO	15/01/2008	1	2.117.80	2	APORT DINE RARIA		10,00	20,00	0,00	2.117.80	0,00	LC
HPTF 42-1-LAVAD	21600000	LAVADORA-7 KILOS	LAVADORA			OPERA TIVO	30/03/2008	1	399.00	9469000	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	399.00	0,00	HP
HPTF 42-2-SECAD	21600000	SECADORA 7 KILOS	SECADORA			OPERA TIVO	30/03/2008	1	329.00	9469000	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	329.00	0,00	HP
HPTF 42-3-BIOMB	21600000	BIOMBO SEPARADOR DE ENFERMOS, ESTRUCTURA CROMADA	BIOMBO	H14010		OPERA TIVO	29/04/2008	1	132.00	FV6187	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	132.00	0,00	LC
LCGC3-2-2-TELEV	21600000	TELEVISION P 32	TELEVISOR	A686F3PXX		OPERA TIVO	17/04/2008	1	439.00	22831	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	439.00	0,00	LC
LCGC3N-2-VITRO	21600000	VITROCERAMICA 2 FUEGOS	VITROCERAMICA	FRANKE TP-422		OPERA TIVO	04/11/2008	1	469.35	90642	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	469.35	0,00	LC
LCGC3N-4-ANDAM	21600000	ANDAMIO OPTIMUM 658 EXTENSION 5M	ANDAMIO	OPTIMUM 658		OPERA TIVO	05/06/2008	1	495.00	077-0006-10006	APORT DINE RARIA		10,00	20,00	0,00	495.00	0,00	LC
LCGC3-5-ANDAM	21600000	ANDAMIO OPTIMUM 65A ALTURA 3M	ANDAMIO	OPTIMUM 65A		OPERA TIVO	09/07/2008	1	295.00	0007-10007-190682	APORT DINE RARIA		10,00	20,00	0,00	295.00	0,00	LC
LCGC3-1-MESAX	21600000	MESAS HAYA Y TABURETES CON RESPALDO Y RUEDAS	MESAS Y TABURETES			OPERA TIVO	20/05/2008	1	3.045.59	20091500	APORT DINE RARIA		10,00	20,00	0,00	3.045.59	0,00	LC
LCGC3-3-3-ARMAR	21600000	FRIGORIFICO OTSEIN	FRIGORIFICO	OTSEIN		OPERA TIVO	15/10/2008	1	349.00	9040892	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	349.00	0,00	LC
LCGC4-1-1-LAVAV	21600000	ARMARIO CON CALON MELAMINADO EN FRESCO DE 18 MM	ARMARIO			OPERA TIVO	07/11/2008	1	873.98	81	APORT DINE RARIA		10,00	20,00	0,00	873.98	0,00	LC
HPTF 13-1-MUEBL	21600000	LAVAVAJILLAS FAGOR FI-48B 540 PLATOSH	LAVAVAJILLAS	FAGOR FI-48B		OPERA TIVO	04/11/2008	1	2.282.75	90642	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	2.282.75	0,00	HP
HPTF 34-2-MUEBL	21600000	MOBILIARIO DE COCINA	MOBILIARIO COCINA			OPERA TIVO	04/11/2008	4	6.794.55	90642	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	6.794.55	0,00	HP
HPTF 34-5-LAVAV	21600000	LAVAVAJILLAS BALAY JWS-340P ELECTRONICO INOX	LAVAVAJILLAS	BALAY JWS-340P		OPERA TIVO	04/11/2008	1	640.50	90643	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	640.50	0,00	HP
HPTF 13-1-VITRO	21600000	VITROCERAMICA FRANKE TP-422 2 FUEGOS	VITROCERAMICA	FRANKE TP-422		OPERA TIVO	04/11/2008	1	469.35	90643	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	469.35	0,00	HP
HPTF 13-1-MUEBL	21600000	MOBILIARIO DE COCINA	MOBILIARIO COCINA			OPERA TIVO	04/11/2008	1	6.340.95	90643	APORT DINE RARIA		12,50	25,00	0,00	6.340.95	0,00	HP
CRGC3-1-MUEBL	21600000	MUEBLES TERRAZA Y JARDIN	MESA			OPERA TIVO	03/04/2008	1	695.00	2000150	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	695.00	0,00	CR
LCGC4-3-COCIN	21600000	COCINA A GAS MARCA-EURAS-MODELO 4861 DE MEDIDAS	COCINA			OPERA TIVO	03/06/2008	1	3.123.75	100290	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	3.123.75	0,00	LC
LCGC4-4-PUERT	21600000	PUERTAS CON TRES HOJAS CON BIZAGRAS.	PUERTAS			OPERA TIVO	26/07/2008	2	2.089.50	2010071	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	2.089.50	0,00	LC
LCGC3N-1-PUERT	21600000	PUERTAS DE UN METRO DE HOJA LIBRE.	PUERTAS			OPERA TIVO	26/07/2008	2	2.004.00	2010071	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	2.004.00	0,00	LC
LCGC3N-2-GRUAX	21600000	GRUA ELECTRICA STANDARD	GRUA	SINLIFT TYPE 7 ANES STANDARD	G17ME	OPERA TIVO	02/09/2008	1	1.370.00	FAC1168	APORT DINE RARIA		5,00	10,00	0,00	1.370.00	91.34	CR

[illegible]

PANTALON	21700000	MULTIFUNCION BROTHER LM DCP-15500DN	IMPRESORA	DCP-15500DN	E7537ZJ7A568834	OPERA TIVO	02/04/201	1	313.64	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	78.36	215.27	98.37	CM
CM13-1-IMPRESORA	57																
FCG25-2-PORTA	21700000	PORTATIL LENOVO I5-7200	PORTATIL	W10	SSRNW3GM	OPERA TIVO	05/07/201	1	545.12	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	130.32	339.33	205.79	FCSF
FCG25-3-PORTA	21700000	PORTATIL LENOVO I5-7200	PORTATIL	W10	SSRNW3GM	OPERA TIVO	11/02/201	1	1112.69	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	278.16	618.38	484.31	FCSF
FCG25-1-PORTA	21700000	PORTATIL LENOVO I5-7200	PORTATIL	W10 PRO	SSRNW3GM	OPERA TIVO	24/04/201	1	564.48	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	141.12	237.84	328.54	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	3 ORDENADORES INTEL SEGUN CONFIGURACION OC I5-8400 8GB	ORDENADORES, MONITOR TECLADO + RATON	OC I5-8400 8GB	SSRNW3GM	OPERA TIVO	24/04/201	3	2488.80	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	622.20	1048.10	1439.70	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	1 MONITOR 24" LED VGA+DP+HDMI / HDMI RG.ALT.	MONITOR	30	SSRNW3GM	OPERA TIVO	24/04/201	1	180.01	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	45.12	76.08	104.53	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	1 PORTATIL LENOVO I5-7200 4GB 600GB	PORTATIL	W10 PRO	SSRNW3GM	OPERA TIVO	24/05/201	1	564.48	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	141.12	226.47	338.01	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	3 ORDENADORES INTEL SEGUN CONFIGURACION OC I5-8400 8GB	ORDENADORES, MONITOR TECLADO + RATON	OC I5-8400 8GB	SSRNW3GM	OPERA TIVO	24/05/201	3	2488.82	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	622.20	988.53	1480.28	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	2 MONITOR 24" LED 16:9 20mt 1 178178VA SMS	MONITOR	EO MODE 10w	SSRNW3GM	OPERA TIVO	24/05/201	2	381.20	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	90.36	145.01	210.19	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	1 SERVIDOR HP PROLIANT ML30 GEN10	SERVIDOR	ML30	SSRNW3GM	OPERA TIVO	19/06/201	1	1899.43	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	474.64	737.32	1182.11	FCSF
FCG25-1-PORTA	21700000	1 PORTATIL LENOVO I5-7200 4GB 600GB	PORTATIL	W10 LENOVO 7PG	SSRNW3GM	OPERA TIVO	04/07/201	1	456.35	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	114.12	170.26	280.09	CM
FCG25-1-PORTA	21700000	1 MULTIFUNCION BROTHER DCP-15500DN	MULTIFUNCION LASER MONOCROMO	DCP-15500DN	SSRNW3GM	OPERA TIVO	08/07/201	1	316.84	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	79.20	117.10	199.74	CM
FCG25-1-PORTA	21700000	3 PORTATIL LENOVO I5-7200 4GB 600GB	PORTATIL	SSRNW3GM	SSRNW3GM	OPERA TIVO	02/03/202	3	1488.01	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	388.60	388.60	1177.41	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	IMPRESORA EPSON E047ANK ET-2750 CANON DIGITAL LP1	IMPRESORA	EPSON E047ANK ET-2750	SSRNW3GM	OPERA TIVO	12/05/202	1	254.45	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	40.52	40.52	213.93	CM
FCG25-1-PORTA	21700000	2 PORTATIL LENOVO V130-15 I5-8400 8GB 512SSD 15.6" W10	PORTATIL	LENOVO V130-15 I5-8400 8GB 512SSD 15.6" W10	SSRNW3GM	OPERA TIVO	07/05/202	2	1104.92	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	179.70	179.70	925.22	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	2 PORTATIL LENOVO V15-ADA 8GB 266SSD 15.6"	PORTATIL	LENOVO V15-ADA 8GB 266SSD 15.6"	SSRNW3GM	OPERA TIVO	15/10/202	2	1169.57	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	62.10	62.10	1107.47	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	2 ORDENADOR QI SLIM I5-10400 4GB 46SSD	ORDENADOR PANTALLA/TECLADO/RATON	QI SLIM I5-10400 4GB 46SSD	SSRNW3GM	OPERA TIVO	15/10/202	2	1616.64	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	85.83	85.83	1530.83	GT
FCG25-1-PORTA	21700000	2 PORTATIL LENOVO I5-7200 4GB 600GB	PORTATIL	W10	SSRNW3GM	OPERA TIVO	02/04/201	1	488.91	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	138.84	184.57	312.34	LC
FCG25-1-PORTA	21700000	2 PORTATIL LENOVO I5-7200 4GB 600GB	PORTATIL	W10	SSRNW3GM	OPERA TIVO	02/04/201	1	443.03	01-180008	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	123.84	184.55	278.48	LC
FCG25-1-PORTA	21700000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						41.486.02						1.287.82	36.886.04	4.899.88	
FCG25-1-PORTA	21700000	ASIDEROS ASATIBLES	ASIDEROS				06/10/199	4	581.15		APORT DINE RARIA	5.56	12.00	0.00	581.15	0.00	LC
FCG25-1-PORTA	21700000	SILLAS DE RUEDAS	SILLAS				06/10/199	2	735.64		APORT DINE RARIA	5.56	12.00	0.00	735.64	0.00	LC
FCG25-1-PORTA	21700000	INSTALACION EQUIPO CENTRALITA	EQUIPO CENTRALITA				25/06/199	1	897.88	17124	APORT DINE RARIA	12.50	25.00	0.00	897.88	0.00	LC
FCG25-1-PORTA	21700000	PROYECTOR DIPOSITIVAS	PROYECTOR DIPOSITIVAS				21/11/200	1	163.76	6081931	APORT DINE RARIA	5.00	10.00	0.00	163.76	0.00	LC
FCG25-1-PORTA	21700000	GRUJA DE TECHO ELECTRICA	GRUJA				20/11/200	1	2441.82	6.008	APORT DINE RARIA	5.56	12.00	0.00	2441.82	0.00	LC
FCG25-1-PORTA	21700000	PUERTA ENTRADA TRASERA MEDIDAS 102 X 210 CM	PUERTA				06/06/200	1	571.11	47	APORT DINE RARIA	5.00	10.00	0.00	571.11	0.00	LC
FCG25-1-PORTA	21700000	VIBRATOR MUSICAL POSITIONING CUSHION	VIBRADOR MUSICAL				27/11/200	1	1084.83	43-204	APORT DINE RARIA	5.00	10.00	0.00	1084.83	0.00	LC

[illegible]

- 7 PASILLO ARCHIVO Y RECEPCIÓN
- 8 PASILLO OFICCE/ECONOMIA/SALA REUNIONES
- 9 OFICCE
- 10 PASILLO BAÑOS
- 11 BAÑO MASCULINO
- 12 BAÑO FEMENINO
- 13 SALA REUNIONES
- 14 DESPACHO ECONOMIA
- 15 TODAS LAS OFICINA DE PRIMERO DE MAYO

A CONTINUACIÓN CADA ELEMENTO TENDRÁ UNA NUMERACIÓN QUE SERÁ ORDENADA POR ANTIGÜEDAD

CODIFICACIÓN POR UBICACIÓN EN CPEE LA CASITA

- 1 PLANTA ALTA AULA DE ATENCIÓN TEMPRANA
- 2 PLANTA ALTA AUDICIÓN Y LENGUAJE
- 3 PLANTA ALTA PEDAGOGIA
- 4 PLANTA ALTA BAÑO 1
- 5 PLANTA ALTA RAMPA DE ENTRADA (PATIO)
- 6 PLANTA ALTA ASEO
- 7 PLANTA ALTA TRASTERO
- 8 PLANTA ALTA AULA 1
- 9 PLANTA ALTA AULA 2
- 10 PLANTA ALTA AULA 3
- 11 PLANTA ALTA AULA 4
- 12 PLANTA ALTA ENFERMERÍA
- 13 PLANTA ALTA FRIGORIFICO
- 14 PLANTA ALTA COCINA
- 15 PLANTA ALTA DESPENZA
- 16 PLANTA ALTA BAÑO 2
- 17 PLANTA ALTA OFFICE
- 18 PLANTA ALTA BALCÓN
- 19 PLANTA BAJA CALLEJÓN PAVIMENTADO
- 20 PLANTA BAJA CUARTO LIMPIEZA
- 21 PLANTA BAJA CUARTO LIMPIEZA BAÑO
- 22 PLANTA BAJA TRASTERO
- 23 PLANTA BAJA VESTUARIO FEMENINO
- 24 PLANTA BAJA SALA MATERIAL 1
- 25 PLANTA BAJA SALA MATERIAL 2
- 26 PLANTA BAJA SALA MATERIAL 3
- 27 PLANTA BAJA SALA DE PROFESORES
- 28 PLANTA BAJA VIVIENDA

- 29 PLANTA BAJA AULA PEDAGOGÍA
- 30 PLANTA BAJA AULA INTEGRACIÓN SENSORIAL
- 31 PLANTA BAJA GIMNASIO
- 32 PLANTA BAJA SALA MULTIMEDIA
- 33 PLANTA BAJA BAÑO 1
- 34 PLANTA BAJA ADMINISTRACIÓN
- 35 PLANTA BAJA SALA DE ENTRADA
- 36 PLANTA BAJA TRABAJADOR SOCIAL
- 37 PLANTA BAJA DIRECCIÓN
- 38 PLANTA BAJA BAÑO 2
- 39 PLANTA BAJA MÉDICO
- 40 PLANTA BAJA PISCINA
- 41 PLANTA BAJA COMEDOR
- 42 PLANTA BAJA AULA 6
- 43 PLANTA BAJA AULA 7
- 44 PLANTA BAJA ALJIBE
- 45 PLANTA BAJA ZONA AMBULANCIAS
- 46 PLANTA BAJA PATIO
- 47 PLANTA BAJA AULA 9
- 48 PLANTA BAJA AULA 5
- 49 PLANTA BAJA VESTUARIO MASCULINO
- 50 PLANTA BAJA BAÑO 3
- 51 PLANTA BAJA SALA YESOS
- 52 PLANTA BAJA SALA SENSORIAL
- 53 PLANTA BAJA AULA 8
- 54 PLANTA BAJA BAÑO 4
- 55 PLANTA BAJA DESPACHO AUDICIÓN Y LENGUAJE
- 56 PLANTA BAJA TALLER TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA
- 57 PLANTA BAJA GRUPO ELECTROGENO
- 58 PLANTA BAJA SALA MAQUINA PISCINA
- 59 PLANTA BAJA CUARTO HERRAMIENTAS
- 60 PLANTA BAJA ALMACÉN
- 61 PLANTA BAJA JARDÍN
- 62 PLANTA BAJA PATIO
- 62 CUBIERTO
- 63 PLANTA BAJA ASCENSOR
- 64 PLANTA BAJA PASILLO
- 65 LAVANDERÍA
- 66 AZOTE
- 66 A
- 67 PLANTA ALTA ZONA DE JUEGO
- 68 TODO EL CENTRO

- 4 ZONA SALA TALLER
- 5 ZONA OFICINA
- 6 ZONA TERRAZA
- 7 BAÑO 1
- 8 BAÑO 2
- 9 PASILLO JUNTO AL COMEDOR
- 10 PASILLO JUNTO A LOS BAÑOS USUARIOS

CODIFICACIÓN POR UBICACIÓN EN C. MARZAGÁN

- 1 PLANTA BAJA SALA DE JUEGOS, TELEVISIÓN Y CAFETERÍA
- 2 PLANTA BAJA ZONA TERRAZA / PATIO INTERIOR
- 3 PLANTA BAJA SALÓN DE ACTOS
- 4 PLANTA BAJA ZONA COCINA / BAÑO Y ENTRADA
- 5 PLANTA BAJA ASEOS
- 6 PLANTA BAJA CUARTO LIMPIEZA
- 7 PLANTA BAJA CUARTO HIDRO
- 8 PLANTA BAJA GRUPO CONTRAINCENDIO
- 9 PLANTA BAJA CUARTO ASCENSOR
- 10 PLANTA ALTA SALA DE LECTURA BIBLIOTECA
- 11 PLANTA ALTA SALA POLIVALENTE / USOS MÚLTIPLES
- 12 PLANTA ALTA SALA ESTAR / ENTRADITA
- 13 PLANTA ALTA DESPACHO DIRECCIÓN
- 14 PLANTA ALTA DESPACHO ANIMADOR
- 15 PLANTA ALTA AULA INFORMÁTICA
- 16 PLANTA ALTA ASEOS
- 17 TODO EL CENTRO

CODIFICACIÓN POR ARTÍCULO

ACCES	ACCESORIOS VARIOS	DESTR	DESTRUCTORA	MINIX MICR O	MINI STANDY	ROPE R
ALARM	ALARMA	DISCO	DISCO	MOD UL	MICROONDAS	SAMS U
ANDAM	ANDAMIO	DOSIF	DOSIFICADOR	MOL	MODULO	SECA D
ASIDE	ASIDERO	ELECT	ELECTRODO	PX	MOLP ED/OFFICE	SERVI SERVIDOR
ARCON	ARCON	ENCIM	ENCIMERA	MONI	MONITOR	SETXX SET
ARMAR	ARMARIOS	EQUIP	EQUIPO	MUE BL	MUEBLES	SILLA SILLA
BALDAS	BALDAS	ESCAL	ESCALERA	NEU MA	NEUMATICOS	SILLO SISTE
BAÑO	BAÑO	ESCAN	ESCANER	NEVE R	NEVERA	MA SISTE

A CONTINUACIÓN CADA ELEMENTO TENDRÁ UNA NUMERACIÓN QUE SERÁ ORDENADA POR ANTIGÜEDAD

CODIFICACIÓN POR UBICACIÓN EN C. ADULTOS HNO. PEDRO Y GESTIÓN TUTELAR

TENERIFE

- 1A PLANTA BAJA ZONA DE JARDÍN
- 1B PLANTA BAJA PASILLO EXTERIOR ZONA JARDÍN
- 2 PLANTA BAJA CUARTO ROPA SUCIA
- 3 PASILLO INTERIOR
- 4 PLANTA BAJA CONTABILIDAD
- 5 PLANTA BAJA BAÑO 1 (PERSONAL FEMENINO)
- 6 PLANTA BAJA BAÑO 2 (PERSONAL MASCULINO)
- 7 PLANTA BAJA ADMINISTRACIÓN
- 8 PLANTA BAJA TRABAJO SOCIAL
- 9 PLANTA BAJA COMEDOR PERSONAL
- 10 PLANTA BAJA COORDINACIÓN ÁREA TÉCNICA CLECE
- 11 PLANTA BAJA DIRECCIÓN
- 12 PLANTA BAJA COORDINACIÓN - SALA DE JUNTAS
- 13 PLANTA BAJA COCINA
- 14 PLANTA BAJA COMEDOR USUARIOS
- 15 PLANTA BAJA SALA ACCESO A TALLERES
- 16 PLANTA BAJA VESTÍBULO HACIA COORDINACIÓN
- 17 PLANTA BAJA SALA DE TELEVISIÓN - DESCANSO
- 18 PLANTA BAJA SALA MULTISENSORIAL
- 19 PLANTA BAJA BAÑO 3 (USUARIOS)
- 20 PLANTA BAJA SALA ARTÍSTICA Y CREATIVA
- 21 PLANTA BAJA SALA DE MANUALIDADES
- 22 PLANTA BAJA BAÑO 4 USUARIOS
- 23 PLANTA BAJA VESTÍBULO ENTRADA DORMITORIO
- 24 PLANTA BAJA DORMITORIO
- 25 PLANTA BAJA ALMACÉN GENERAL
- 26 PLANTA BAJA ACUAPONÍA
- 27 PLANTA BAJA ARCHIVO
- 28 PLANTA BAJA ALMACÉN (ECONOMATO)
- 29 PLANTA BAJA EXTERIOR MANTENIMIENTO

A CONTINUACIÓN CADA ELEMENTO TENDRÁ UNA NUMERACIÓN QUE SERÁ ORDENADA POR ANTIGÜEDAD

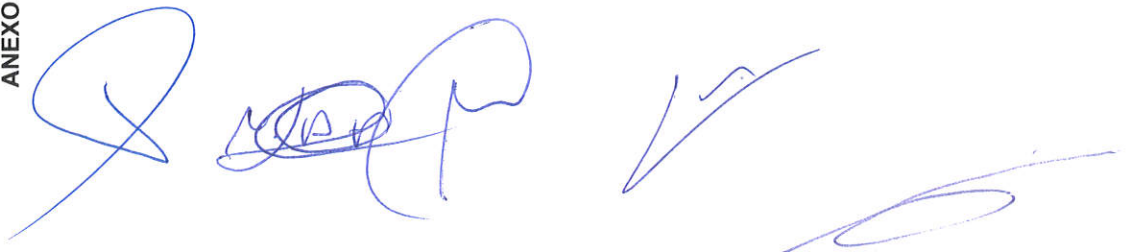
CODIFICACIÓN POR UBICACIÓN EN C. LOS

RIUSEÑORES

- 1 ZONA POLIVALENTE
- 2 ZONA FÍSIO
- 3 ZONA COMEDOR

- 30 ESCALERA A PLANTA ALTA
- 31 PLANTA ALTA PASILLO
- 32 PLANTA ALTA BAÑO 5 USUARIOS FEMENINO
- 33 PLANTA ALTA SALA TELEVISIÓN - DESCANSO
- 34 PLANTA ALTA COCINA
- 35 PLANTA ALTA DESPACHO EDUCADORES Y TAQUILLAS
- 36 PLANTA ALTA COMEDOR
- 37 PLANTA ALTA BAÑO 6 (USUARIOS MASCULINO)
- 38 PLANTA ALTA BAÑO 7 (USUARIOS CAMP)
- 39 PLANTA ALTA SALA DE ESTAR CAMP
- 40 PLANTA ALTA BAÑO 8 (PERSONAL) COCINA
- 41 C.A.M.P.
- 42 PLANTA ALTA LAVANDERÍA
- 43 PLANTA ALTA DORMITORIO 1
- 44 PLANTA ALTA DORMITORIO 2
- 45 PLANTA ALTA DORMITORIO 3
- 46 PLANTA ALTA DORMITORIO 4
- 47 PLANTA ALTA DORMITORIO 5
- 48 PLANTA ALTA DORMITORIO 6
- 49 PLANTA ALTA DORMITORIO 7
- 50 PLANTA ALTA DORMITORIO 8
- 51 PLANTA ALTA ALMACÉN
- 52 PLANTA ALTA DORMITORIO 9
- 53 PLANTA ALTA DORMITORIO 10
- 54 PLANTA ALTA DORMITORIO 11
- 55 PLANTA ALTA DORMITORIO 12
- 56 PLANTA ALTA DORMITORIO 13
- 57 PLANTA ALTA DORMITORIO 14 ENTRADA PRINCIPAL EXTERIOR AL TODO EL CENTRO.
- 59 CENTRO

**ANEXO II: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL
FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.
EJERCICIO 2020**

Four blue ink signatures are written horizontally across the bottom of the page. The first signature is a large, stylized loop. The second is a more complex, scribbled signature. The third is a simple, sharp V-shape. The fourth is a long, horizontal, slightly wavy line.

3. Cambios de capital corriente.		-24.323,07	0,00	268.516,35	292.839,45	-1100%	NO	NO	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.
a) Existencias (+/-).		-15.000,00	0,00	0,00	15.000	0%	NO	NO	De deudas de tutelados de partidas pendientes de cobro programa Gestión Tutelar, de las del centro Marzagan y servicio Atención Temprana La Casita.
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-59.300,00	0,00	202.045,42	261.354,42	-341%	NO	NO	De regularización de cuentas de contratos con empresas que corresponden a dos ejercicios.
c) Otros activos corrientes (+/-).		0,00	0,00	-1.281,37	-1.281,37		NO	NO	Sobrevaloración de los saldos acreedores mayor al previsto.
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		49.976,93	0,00	28.801,68	-21.175,25	58%	NO	NO	Variación de balance de aportaciones pendientes de ejecución.
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		0,00	0,00	38.950,62	0,00		NO	NO	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.
f) Otros activos y pasivos no corrientes (-/+)		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
4. Otros flujos de las actividades de explotación.		-3.264,15	0,00	0,00	-3.264,15	0%	NO	NO	
a) Pagos de intereses (-).		-3.264,15	0,00	0,00	-3.264,15	0%	NO	NO	
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Cobros de intereses (+).		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	NO	NO	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		-27.371,72	0,00	196.598,97	223.970,69	-720%	NO	NO	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN									
6. Pagos por inversiones (-).		-33.880,54	0,00	-89.088,36	-55.207,82	263%	NO	NO	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.
a) Entidades del grupo y asociadas.		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Inmovilizado intangible.		-730,46	0,00	0,00	730,46		NO	NO	
c) Inmovilizado material.		-33.150,08	0,00	-89.088,36	-55.938,26	269%	NO	NO	De maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material mayor al previsto.
d) Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
e) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
f) Otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
g) Activos no corrientes mantenidos p. venta		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
h) Otros activos.		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
7. Cobros por desinversiones (+).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Entidades del grupo y asociadas.		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EJERCIO 2020		ANEXO IIA							(Unidad monetaria) (**)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		PREVISTO (DATOS P.G.CAC.)	MODIFICACIONES	REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO O SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1)	(2)	(3)	(4)					
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		0,00	0,00	-79.384,75	79.384,75		NO	NO	Resultado negativo de la cuenta de explotación principalmente, por el aumento de los gastos no imputados a actividades propias de la Fundación, para el refuerzo del Servicios por el COVID-19, por los gastos de transporte de un Centro y en menor medida por el computo a gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos.	
2. Ajustes del resultado.		215,50	0,00	7.467,37	7.251,87	3.465%	NO	NO	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.	
a) Amortización del inmovilizado (+).		251.503,67	0,00	254.159,23	2.655,56	101%	NO	NO	Por incorporación del valor de la cesión de uso de un inmueble no previsto.	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO		
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO		
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		-254.552,32	0,00	-246.691,86	7.860,46	97%	NO	NO	Por sobrevaloración a lo previsto.	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO		
g) Ingresos financieros (-).		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	NO	NO		
h) Gastos financieros (+).		3.264,15	0,00	0,00	-3.264,15	0%	NO	NO		
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO		
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO		

b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	Ajuste del resultado menor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)	85.449,19	0,00	64.413,13	-21.036,06	-75%	NO	NO	NO	Ajuste del resultado menor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00		NO	NO	NO	
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)	24.196,93	0,00	171.923,74	147.726,81	711%	NO	NO	NO	Ajuste del resultado menor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo compone.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	265.786,37	0,00	161.640,28	-104.146,09	61%	NO	NO	NO	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	289.983,30	0,00	333.564,02	43.580,72	115 %	NO	NO	NO	

(**) La Unidad monetaria deber ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

ANEXO IIB

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2020

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		PREVISTO		MODIFICACIONES	REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISIÓN Y MODIFICACIONES	Deviación superior a la máxima (SI/NO)	Autovaloración desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
Cuenta de Pérdidas y Ganancias		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
A) OPERACIONES CONTINUADAS										
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA		2.822.187,96			4.354.563,11	-1.532.375,15	154%	NO	NO	Por ampliación a lo largo del ejercicio de Encargos, y del concierto educativo no contemplados en el presupuesto.
b) Aportaciones de usuarios.		183.179,08			170.603,83	12.575,25	93%	NO	NO	Por menor de cuotas de usuarios por suspensión de servicios presenciales debido a la Pandemia COVID-19.
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		0,00			0,00	0,00		NO	NO	
c.1) Comunidad Autónoma de Canarias		0,00			0,00	0,00		NO	NO	
c.2) Otras Administraciones		0,00			0,00	0,00		NO	NO	
c.3) Sector privado		0,00			0,00	0,00		NO	NO	
d) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio		2.639.008,88			3.182.072,16	-543.063,28	121%	NO	NO	Por reclasificación de cuentas.
d.1) Concedidas en el ejercicio e imputadas a resultados		2.639.008,88			3.182.072,16	-543.063,28	121%	NO	NO	Por reclasificación de cuentas.
d.1.1) Comunidad Autónoma de Canarias		2.598.956,31			3.141.189,59	-542.233,28	121%	NO	NO	Por reclasificación de cuentas.
d.1.2) Otras Administraciones		18.700,00			18.700,00	0,00	100%	NO	NO	
d.1.3) Sector privado		21.352,57			22.182,57	-830,00	104%	NO	NO	
d.2) Imputadas de ejercicio anteriores		0,00			0,00	0,00		NO	NO	
e) (Reintegros de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia) (1)		0,00			0,00	0,00		NO	NO	

f) Ingresos de encargo	0,00	1.001.887,12	-1.001.887,12	0%	NO	NO	Por reclasificación de Cuentas.
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.198.531,89	0,00	1.198.531,89	0%	NO	NO	Desviación producida por error de formato establecido en el SEFLOGIC.
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOBILIZADO	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	0,00	-6.185,08	6.185,08		NO	NO	Por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Ayudas monetarias	0,00	-6.185,00	6.185,00		NO	NO	Por el computo de gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos.
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Reintegros de ayudas y asignaciones concedidas	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
d) Reintegro de subvenciones, dotaciones y legados	0,00	-0,08	0,08		NO	NO	
6. APROVISIONAMIENTOS	-2.378.722,14	0,00	-2.378.722,14	0%	NO	NO	Por reclasificación de Cuentas.
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00			NO	NO	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	-2.378.722,14	0,00	-2.378.722,14	0%	NO	NO	Por reclasificación de Cuentas.
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00		NO	NO	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	396,66	2.156,77	-1.760,11	544%	NO	NO	Por ingresos excepcionales no previstos de cuotas de usuarios de ejercicios anteriores.
8. GASTOS DE PERSONAL	-1.243.459,96	-1.688.116,12	444.656,16	136%	NO	NO	Por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Sueldos, salarios y asimilados	-939.177,25	-1.301.592,95	362.415,70	139%	NO	NO	Por altas de trabajadoras del Programa de Atención y Gestión Tutelar, por aumento retributivo por aplicación del RDL 24/2018, aplicación del XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad, no previsto inicialmente.
b) Cargas sociales	-304.282,71	-377.868,47	73.585,76	124%	NO	NO	Por altas de trabajadoras del Programa de Atención y Gestión Tutelar, por aumento retributivo por aplicación del RDL 24/2018, aplicación del XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad, no previsto inicialmente.

c) Otros gastos sociales		0,00	-4.151,50	4.151,50		NO	NO	Por gastos de formación.
d) Indemnizaciones		0,00	-4.503,20	4.503,20		NO	NO	Por bajas definitivas de trabajadores.
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-398.718,91	-2.734.336,06	2.335.617,15	686%	NO	NO	Por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Servicios exteriores		-391.780,54	-2.727.946,29	2.336.165,75	686%	NO	NO	Por reclasificación de Cuentas.
b) Tributos		-5.694,05	-5.497,77	-368,40	94%	NO	NO	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad		0,00	-92,02	92,02		NO	NO	Por cuotas de usuarios no cobradas.
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.244,32	-799,98	-444,34	64%	NO	NO	Desviación producida por sobrevaloración de lo inicialmente previsto.
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-251.503,67	-254.159,23	2.655,56	101%	NO	NO	
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS (2)		254.552,32	246.691,86	7.860,46	97%	NO	NO	
12. EXCESOS DE PROVISIONES		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENEJENACIONES DEL INMOVILIZADO		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.264,15	-79.384,75	82.648,90	-2.432%	NO	NO	Principalmente, por el aumento de los gastos no imputados a actividades propias de la Fundación, para el refuerzo del Servicio por el COVID-19, por los gastos de transporte de un Centro y en menor medida por el computo a gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos.
14. INGRESOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a) De participaciones en instrumentos del patrimonio		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a.1) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
a.2) En terceros		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b.1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b.2) De terceros			0,00	0,00		NO	NO	
15. GASTOS FINANCIEROS		-3.264,15	0,00	-3.264,15	0%	NO	NO	Por los ajustes descritos en la partida que lo compone.
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00	0,00		NO	NO	
b) Por deudas con terceros		-3.264,15	0,00	-3.264,15	0%	NO	NO	Por sobrevaloración.

c) Por actualización de provisiones									
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS									
a) Cartera de negocios y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-3.264,15	0,00	-3.264,15	0%			NO	NO	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	-79.384,75	79.384,75				NO	NO	
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO	NO	Principalmente, por el aumento de los gastos no imputados a actividades propias de la Fundación, para el refuerzo del Servicio por el COVID-19, por los gastos de transporte de un Centro y en menor medida por el computo a gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos.
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	-79.384,75	79.384,75				NO	NO	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00		0,00				NO	NO	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00				NO	NO	
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	-79.384,75	79.384,75				NO	NO	Principalmente, por el aumento de los gastos no imputados a actividades propias de la Fundación, para el refuerzo del Servicio por el COVID-19, por los gastos de transporte de un Centro y en menor medida por el computo a gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos.

NOTAS:

(**) La Unidad monetaria deber ser en euros.

- (1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
- (2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.
- (3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
- (4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".



Q. 12. P. 1. 6



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.

Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero de la Fundación Canaria para la Acción Social, M.P., ejercicio 2020.



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

INDICE

- Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero	1-4
- Anexo I A. Liquidación del Presupuesto de Explotación 2020	5
- Anexo I B. Liquidación del Presupuesto de Capital 2020	6
- Anexo II A. Inversiones por islas 2020	7-8
- Anexo II B. Inversiones por proyecto 2020	9-10
- Anexo III A. Subvenciones y aportaciones dinerarias 2020	11
- Anexo III B. Convenios y encomiendas 2020	12
- Anexo IV. Garantías recibidas 2020	13
- Anexo V. Información sobre personal 2020	14-15
- Anexo VI. Ingresos 2020	16
- Anexo VII. Información sobre las operaciones financieras 2020	17
- Anexo VIII. Plan económico-financiero 2020	18
- Anexo IX. Objetivos e indicadores de gestión 2020 y Plan Estratégico 2017-2021	19-49
- Anexo X. Diligencia 2020	50
- Anexo XI.I Plan de viabilidad de la FUCAS 2020	51-55
- Anexo XI.II Adaptación Plan de viabilidad 2019-2021	56-71
- Anexo XI.III Informe Plan de viabilidad 2019-2021	72-81
- Anexo XII. Presupuesto de tesorería 2021	82-83
- Anexo XIII. Previsión de gastos de personal 2021	84
- Anexo XIV. Previsión de ingresos de la CAC 2021	85
- Anexo XV. Previsión de resto de ingresos 2021	86

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUME LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO 2020.

En cumplimiento de La ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria en su apartado 116.3, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., junto a las cuentas anuales, presenta este informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero del ejercicio 2020. El contenido se ha realizado en base a la Orden de 24 de febrero de 2011 de la actual Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y su posterior corrección, adjuntándose al mismo los anexos correspondientes, de acuerdo al formato facilitado en fecha 30 de enero de 2012 por la Intervención General de la actual Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias.

1º) INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO.

a) Programa de Actuación Plurianual.

Este programa se presentará en próximos ejercicios, una vez se desarrolle el procedimiento de elaboración y la estructura de los mismos por el Gobierno de la CAC, según se establece en la Disposición Transitoria de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

b) Información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias. Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto efectivamente realizado.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se han producido. Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento. De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde se obtienen las desviaciones presupuestarias. Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias, así como la explicación de las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto e ingresos efectivamente realizado.

Las desviaciones de "Ingresos" en la liquidación del presupuesto de explotación son debidas, a un aumento en general de los mismos respecto a lo previsto, principalmente en las subvenciones o aportaciones del Sector Público, en las Subvenciones de Explotación para la Actividad Propia, por el incremento en las concedidas por la CAC, al incorporar una nueva subvención por parte de Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (Servicio Canario de Empleo) para el Proyecto de Atención Sociosanitario a Personas Incapacitadas Judicialmente no previsto, así como por el incremento en la subvención de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la ampliación del Concierto Educativo con el CPEE Concertado La Casita, para impartir una unidad más concertada para el ejercicio 2019/2020 y para el resto de edades, que pasan para el curso 2020/2021 a ser concertadas, además de contemplar una subvención no prevista en las donaciones públicas, por el derecho de uso y disfrute del inmueble de la nueva ubicación de los Servicios Generales en el último bimestre de 2020. La desviación producida en el apartado Ingresos por Encargos se produce por error del formato establecido en el SEFLOGIC, que obliga a que estos ingresos se computen en Ventas y Otros Ingresos Ordinarios, además estos ingresos por Encargos, se le ha añadido, un nuevo encargo no presupuestado inicialmente, el Servicio de Atención Temprana Ambulatoria en las instalaciones del CPEE Concertado La Casita.

Las desviaciones en los "Gastos" se producen, por un lado, en la partida de aprovisionamientos, por cambio de criterio contable, cuyo importe pasa a consignarse en los servicios exteriores de Otros Gastos de la Actividad, que se han incrementado, principalmente por gastos no previstos necesarios para el refuerzo del Servicio de Atención Sociosanitaria en el Centro de Adultos Hermano Pedro por la Pandemia Covid-19 y gastos de transporte del Centro de Día Los Ruiseñores. En gastos de gestión corriente por sobrevaloración de lo inicialmente previsto y por pérdidas por cuotas de usuarios no cobradas no previstas. En las Ayudas Monetarias y Otros, por el cómputo no previsto de gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos. Y finalmente por el incremento no previsto en los Gastos de Personal, debido a la contratación temporal de nuevos trabajadores para poder atender el incremento del número de tutelados del Encargo para la Gestión de Funciones correspondientes a la Protección y Guarda de la Persona y Bienes de las Personas Mayores Incapacitadas; al aumento retributivo por aplicación del Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público; por actualización al XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad; y por las variaciones coyunturales tales como bajas por enfermedad común, excedencias, etc. En amortización, por la amortización de inmovilizado no prevista de un derecho sobre activo de un inmueble cedido.



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

Las desviaciones en la liquidación del presupuesto de capital, que da un aumento neto del efectivo o equivalente en el ejercicio 2020 de 171.923,74 euros respecto al previsto de solo 24.196,93 euros, resultado del aumento de A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación de 196.598,97 euros, del aumento de B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión de (89.088,36 euros) y un aumento de C) Flujos Efectivos de las Actividades de Financiación de 64.413,13 euros.

La variación de A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación, son resultado, de contemplar (A.1) un resultado negativo de la cuenta de explotación de (79.384,75) euros no prevista inicialmente, que tras realizarle los ajustes (A.2) de todos los gastos e ingresos que no han supuesto una entrada o salida real de efectivo (amortizaciones, traspasos de subvenciones a la cuenta de resultados, como aquellas operaciones resultado de la remuneración de activos y pasivos financieros: ingresos y gastos financieros) resulta un valor positivo de 7.467,37 euros, mayor que el previsto. Por otro lado, después de los ajustes (A.3) generados, por el aumento de flujos de caja, por la disminución de los saldos deudores no previsto, por incorporar partidas pendientes de cobro de varios servicios y la mejora de las posiciones acreedoras, no prevista inicialmente, principalmente por el crecimiento del Servicio de Atención y Gestión Tutelar que dan como resultado un "Flujo de Efectivo de las Actividades de Explotación" por importe de 196.598,97 euros.

La variación de B) Flujos de Actividades de Inversión, que para 2020 supone un resultado de (89.088,36 euros) mayor al inicialmente previsto, resulta de contemplar un inmovilizado material por importe de (89.088,36 euros) de instalaciones y otro inmovilizado material superior al inicialmente previsto.

La variación de C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, que son los recursos concedidos por entidades financieras o de terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, de 64.413,13 euros en 2020 menor a la prevista inicialmente, es debida, C) 10.b)4. Otras Deudas, por valor de (21.086,87 euros) no contempladas de las fianzas recibidas y provisiones ya liquidadas de antiguas sentencias de trabajadores.

Se adjunta la liquidación del presupuesto de Explotación y Capital en el ANEXO I.A y ANEXO 1.B.

C) Informe por islas de lo ejecutado por actuaciones de inversión real.

Se adjunta la información solicitada en ANEXO II.A y Anexo II.B, coincidiendo el total de ambos anexos.

2º) INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMAS, CONVENIOS, ENCOMIENDAS, APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO.

Se adjunta ANEXO III.A con la información correspondiente a las Aportaciones Dinerarias y Subvenciones recibidas y ANEXO III.B con la información correspondiente a los Convenios y Encomiendas recibidas, en el ejercicio 2020 por la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.

3º) INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN QUE HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.

Con la entrada en vigor el 8 de marzo de 2018, de la "Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 de 3 de octubre, de contratos del sector público (LCSP)", se suprimen para los poderes adjudicadores que no son administración pública, las *Instrucciones Internas de Contratación*, que regulaban la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada que, en el caso de la Fundación, fueron aprobadas en reunión del Patronato, en fecha 3 de agosto de 2011.

Por tanto, a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley, la Fundación está adjudicando contratos por los mismos procedimientos establecidos para las Administraciones Públicas, si bien se permite, utilizar de forma indistinta cualquiera de ellos, a excepción del negociado sin publicidad, que sólo se podrá hacer uso de él, en los mismos supuestos que las citadas Administraciones.

Así mismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la "Resolución de 13 de septiembre de 2013, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se dictan instrucciones para la correcta ejecución de los servicios externos que se contraten en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias".

4º) INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS.

Se adjunta en ANEXO IV detalle de las garantías recibidas por la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., en vigor durante el ejercicio 2020.



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



Gobierno
de Canarias

5º) INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.

- a) Evolución en los cinco últimos ejercicios de los sueldos y salarios (incluyendo seguridad social), la plantilla media y el sueldo medio de personal.
- b) Altas, desagregando entre hombre y mujeres. Así como el mecanismo para el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y objetividad en la contratación.
- c) Bajas e indemnizaciones, desagregando entre hombres y mujeres.
- d) Distribución por islas del número de efectivos reales de la entidad en caso de que esta disponga de varios centros de trabajo en distintas localidades, distinguiendo entre hombres y mujeres a 31 de diciembre.

Se adjunta en ANEXO V detalle de la información de personal solicitado en los apartados anteriores, informándose con relación al apartado a) la evolución de los cinco últimos años, del año 2016 al año 2020. La información facilitada es relativa a sueldos y salarios, sin incluir los costes de seguridad social a cargo de la empresa.

6º) INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

Se adjunta en ANEXO VI la información solicitada.

7º) INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

No procede, dado que la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. no ha realizado operaciones de esta índole durante el ejercicio 2020. No obstante, se adjunta el ANEXO VII sin operaciones.

8º) INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A MEDIO PLAZO COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. a 31 de diciembre de 2020, ha logrado sus objetivos parcialmente para ese ejercicio. Si bien se ha logrado el equilibrio entre ingresos y gastos en los Centros y Programas gestionados por la Fundación, desarrollando los mismos conforme a su planificación y objetivos con pequeñas desviaciones no significativas, hubo una desviación negativa por la ejecución de gastos derivados de la pandemia COVID-19 necesarios para el refuerzo del Servicio de Atención Sociosanitaria en el Centro de Adultos Hermano Pedro y por los gastos de transporte del Centro de Día Los Ruiseñores (sin lograr financiación para ello). Y, en menor medida el computo a gastos extraordinarios de anticipos a personas tuteladas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverlos. Esto supone la revisión del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019-2021 para los próximos ejercicios.

Para lograr el equilibrio patrimonial se han elaborado varios Planes Económicos-Financieros de Saneamiento. Así, en fecha 25 de mayo de 2012 se aprobó por el Patronato de la Fundación, la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. 2012-2013 que incluye 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2020 y años sucesivos hasta el año 2023. En esta adaptación se contemplan todos los cambios acontecidos en la Fundación con posterioridad a la aprobación de Plan Económico-Financiero inicial (aprobado por el Patronato de la Fundación en 2011) y estableciendo, en base a estos cambios dos líneas de actuación, una encaminada a lograr el Equilibrio Presupuestario Anual en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. y la otra a eliminar el déficit acumulado de ejercicios anteriores en la propia Fundación.

Posteriormente en el ejercicio 2019 la Fundación, en cumplimiento del "Artículo 71.- Planes de viabilidad y saneamiento de los entes con presupuesto estimativo y entes carentes de personalidad jurídica" de la "LEY 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019" ha presentado el Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. para el ejercicio 2019 y una Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento para el ejercicio 2019-2021. Habiéndose emitido Informe favorable de la Dirección General de Planificación y Presupuesto en fecha 8 de abril de 2020.

La Fundación ha ido ejecutando las medidas establecidas en estos Planes hasta el 2020, en el que al cerrar el ejercicio con pérdidas no se ha logrado continuar reduciendo el déficit acumulado desde el año 2008 hasta el año 2011.

Se adjunta en ANEXO VIII la información solicitada sobre el Informe del Resultado Real.

Se adjunta en ANEXO XI la Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019, Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2020-2021 e Informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto al mencionado Plan 2019-2021.

9º) PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.

La evolución prevista por la Fundación al finalizar el ejercicio 2021, manteniéndose la financiación pública y privada aprobada para el 2021, es implementar las medidas de la Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019-2021, adaptándolas a los datos del cierre del ejercicio 2020. Por un lado, continuar con el equilibrio entre ingresos y gastos en todos los Centros y Programas de la Fundación para el ejercicio 2021. Y por otro lado, continuar incrementando los fondos propios en la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. en un importe de 62.884,00 euros y buscar nuevos mecanismos para reducir o eliminar el déficit acumulado.

Se adjunta en ANEXO XII Presupuesto de Tesorería 2021 aprobado por el Patronato de la Fundación en reunión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2020.

Se adjunta en ANEXO XIII los gastos de personal previstos para 2021, manteniéndose los mismos en los términos que se establece para las entidades con presupuesto estimativo en la "LEY 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021".

Se adjunta como ANEXO XIV la previsión de ingresos de la CAC para el ejercicio 2021.

Se adjunta como ANEXO XV los ingresos restantes previstos para el ejercicio 2021.

10º) OTRA INFORMACIÓN.

En relación con los objetivos establecidos y los indicadores de gestión relacionados con cada objetivo, su grado de cumplimiento y su incidencia en la mejora desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía, se adjunta los datos solicitados para el ejercicio 2020 en ANEXO IX.

Como documento aparte a este Anexo se adjunta el Plan Estratégico de la Fundación 2017-2021.

11º) REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN A INCLUIR EN EL INFORME.

Se adjunta en ANEXO X, diligencia de la Gerente de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. sobre la información incluida en este informe.

Todas las páginas de este informe y sus Anexos están firmadas por el responsable y enumeradas correlativamente, cumpliendo así con los requisitos establecidos para este informe.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2021

Inmaculada Díaz Ojeda

Gerente Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.



PREVISTO (DATOS P.O.C.) (1)				REALIZADO (2)	DERIVACIÓN ABSOLUTA (3)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO MODIFICACIONES	Derivación relativa a la causa derivación (4/3x100)	Actividades derivadas (BMO)	CAUSA DERIVACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS									
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA									
a) Aportaciones de usuarios	2.822.187,96	4.334.963,11	-1.512.765,15	154%	NO				Por ampliación a lo largo del ejercicio de Encargos y del contenido educativo no contemplados en el presupuesto.
b) Ingresos de prestaciones, patrocinaciones y colaboraciones	183.179,08	170.802,83	12.376,25	82%	NO				Por menor cuantía de usuarios, por suspensión de servicios presenciales, debido a la Pandemia COVID-19.
c.1) Comunidad Autónoma de Canarias	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
c.2) Otras Administraciones	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
c.3) Sector privado	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
d) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	2.839.008,88	3.182.072,16	-343.063,28	121%	NO				Por reafectación de Cuentas.
4.1) Concedidas en el ejercicio e imputadas a resultados	2.839.008,88	3.182.072,16	-343.063,28	121%	NO				Por reafectación de Cuentas.
4.1.1) Comunidad Autónoma de Canarias	2.698.962,31	3.141.189,59	-442.227,28	121%	NO				Por reafectación de Cuentas.
4.1.2) Otras Administraciones	18.700,00	18.700,00	0,00	100%	NO				
4.2) Sector privado	21.352,57	22.182,57	-830,00	104%	NO				
4.2.1) Ingresos de prestaciones, patrocinaciones y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
4.2.2) Ingresos de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (1)	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
4.3) Ingresos de explotación	0,00	1.001.887,12	-1.001.887,12	0%	NO				Derivación producida por error de formato establecido en el SFI/OIC.
2. GASTOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	1.198.531,89	0,00	1.198.531,89	0%	NO				Por los gastos descritos en las partidas que lo componen.
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0%	NO				Por el cómputo de gastos extraordinarios de artículos a personas físicas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverse.
4. GASTOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
5. ACTIVIDADES MONEARIAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
c) Reembolso de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
d) Reembolso de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
e) Consumo de materiales	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
f) Consumo de materiales prima y otros materiales consumibles	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
g) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
h) Desgaste de maquinaria, materiales primos y otros accesorios	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
i) Otros gastos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
6. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	399,88	2.158,77	-1.758,89	544%	NO				Por ingresos excepcionales no previstos de cuotas de usuarios de ejercicios anteriores.
a) Ingresos de explotación	399,88	2.158,77	-1.758,89	544%	NO				Por los gastos descritos en las partidas que lo componen.
b) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
c) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
d) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
e) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
f) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
g) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
h) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
i) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
j) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
k) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
l) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
m) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
n) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
o) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
p) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
q) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
r) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
s) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
t) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
u) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
v) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
w) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
x) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
y) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
z) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	399,88	2.158,77	-1.758,89	544%	NO				Por ingresos excepcionales no previstos de cuotas de usuarios de ejercicios anteriores.
a) Ingresos de explotación	399,88	2.158,77	-1.758,89	544%	NO				Por los gastos descritos en las partidas que lo componen.
b) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
c) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
d) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
e) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
f) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
g) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
h) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
i) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
j) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
k) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
l) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
m) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
n) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
o) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
p) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
q) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
r) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
s) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
t) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
u) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
v) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
w) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
x) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
y) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
z) Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
8. GASTOS DE PERSONAL	-409.177,26	-1.391.592,96	302.415,70	130%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
a) Salarios, sueldos y emolumentos	-409.177,26	-1.391.592,96	302.415,70	130%	NO				Derivación producida por sobrevaloración de lo inicialmente previsto.
b) Cargas sociales	-304.282,71	-377.868,47	73.585,76	124%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
c) Otros gastos sociales	0,00	-4.151,50	4.151,50	0%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
d) Indemnizaciones	0,00	-2.774.338,08	2.335.617,15	660%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-391.780,14	-2.774.338,08	2.335.617,15	660%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
a) Servicios exteriores	-391.780,14	-2.774.338,08	2.335.617,15	660%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
b) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
c) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
d) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
e) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
f) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
g) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
h) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
i) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
j) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
k) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
l) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
m) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
n) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
o) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
p) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
q) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
r) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
s) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
t) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
u) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
v) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
w) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
x) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
y) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
z) Irregularidades	-5.087,77	-1.950,28	3.137,49	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-251.563,97	-254.158,23	2.594,26	101%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS (2)	254.552,32	246.891,88	7.660,44	97%	NO				Por gastos de personal no cobrados.
12. EXCEDENTES DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
b) Resultados por enajenaciones y otros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3.294,15	-79.384,76	82.678,90	-2432%	NO				Principalemente, por el aumento de los gastos no imputados a actividades propias de la Fundación, para el aumento del Servicio por el COVID-19, por los gastos de transporte de un Centro y en menor medida por el cómputo de gastos extraordinarios de artículos a personas físicas que fallecieron a lo largo de 2020 sin devolverse.
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
a.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
a.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
b.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
b.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
c.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
c.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
d.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
d.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
e.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
e.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
f.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
f.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
g.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
g.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
h.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
h.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
i.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
i.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
j.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
j.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
k.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
k.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
l.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
l.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
m.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
m.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
n.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
n.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
o.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
o.2) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO				
p.1) Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0%	NO		</		

PREMIUMIENTO DE CAPITAL				CAUSA DEVIACIÓN	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				CAUSA DEVIACIÓN	
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				CAUSA DEVIACIÓN	
PREVIATO (DATOS P.C.A.C.)	MODIFICA- CIONES	REALIZADO	DEVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVIATO Y MODIFICACIONES	CAUSA DEVIACIÓN
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos					
2. Ajustes del resultado.	0,00	0	-79.384,75		Resultado negativo de la cuenta de explotación principalmente por el aumento de los gastos no imputados a actividades de explotación, para el ejercicio 2020, por los gastos de transporte de un Centro y en menor medida por el aumento de gastos administrativos de anticipos a personas trabajadoras que fallecieron a lo largo de 2020 sin devoluciones.
a) Amortización del inmovilizado (+)	215,50	0,00	7.487,37	3485%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
b) Correcciones valorativas por diferencias (+/-)	251.909,87	0,00	251.909,87		Por incorporación del valor de la cesión de uso de un inmueble no previsto.
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00	2.888,56	101%	Por subvaloración a lo previsto.
d) Impugnación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-254.552,32	0,00	-246.691,86	97%	
e) Resultado por ventas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00	0,00		
f) Resultado por ventas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00		
g) Ingresos financieros (+)	0,00	0,00	0,00		
h) Gastos financieros (-)	0,00	0,00	0,00		
i) Diferencia de cambio (+/-)	0,00	0,00	-3.264,15	0%	
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0,00	0,00	0,00		
3. Cambios de capital corriente.	-24.323,07	0,00	268.516,35	-1194%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Emisiones (+/-)	-15.000,00	0,00	15.000,00	0	Por revalorización de cuentas, al incluir las deudas de billetes de partes pendientes de cobro programa Gestión Tutelar, además de las del centro Merzagan y servicio Atención Temprana La Caleta.
b) Deudores y otros cuentas a cobrar (+/-)	-59.300,00	0,00	202.045,42	-341%	Por revalorización de cuentas de contratos con empresas que corresponden a los servicios.
c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00	-1.281,37		Por revalorización de los saldos acredores pendientes de ejecución.
d) Acredores y otras cuentas a pagar (+/-)	49.019,00	0,00	28.801,68	59%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00	38.990,02		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00	0,00		
4. Otros flujos de las actividades de explotación.	-3.264,15	0,00	3.264,15	0%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Pagos de intereses (-)	-3.264,15	0,00	3.264,15	0%	
b) Cobros de dividendos (-)	0,00	0,00	0,00		
c) Cobros de intereses (-)	0,00	0,00	0,00		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	0,00	0,00		
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	0,00	0,00	0,00		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-) 412 413 414	-27.371,72	0,00	196.596,87	-716%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones (-)	-33.880,54	0,00	-89.088,36	263%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00		
b) Inmovilizado intangible.	-720,46	0,00	720,46	0	De maquinaria, instalaciones y otro inmovilizado material mayor al previsto.
c) Inmovilizado material.	-33.150,08	0,00	-89.088,36	269%	
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,00		
e) Otros activos intangibles.	0,00	0,00	0,00		
f) Otros activos financieros.	0,00	0,00	0,00		
g) Otros activos.	0,00	0,00	0,00		
h) Otros activos.	0,00	0,00	0,00		
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00		
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00		
b) Inmovilizado intangible.	0,00	0,00	0,00		
c) Inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00		
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,00		
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00		
f) Otros activos financieros.	0,00	0,00	0,00		
g) Otros activos.	0,00	0,00	0,00		
h) Otros activos.	0,00	0,00	0,00		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+/-)	-33.880,54	0,00	-89.088,36	263%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	85.449,19	0,00	85.500,00	100%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Aportaciones a la dotación funcional o fondo social (+)	45.449,19	0,00	-45.449,19	0	Mayor al previsto por incluir la aportación dineraria a patrimonio neto que se reclasificó como una subvención más recibida.
b) Distribuciones del fondo social (-)	0,00	0,00	0,00		Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	40.000,00	0,00	85.500,00	214%	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0,00	0,00	-21.088,87		
a) Emisión	0,00	0,00	-21.088,87		
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00	0,00		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00	0,00		
3. Deudas con entidades de crédito del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00	0,00		
4. Otras deudas (+)	0,00	0,00	0,00		
b) Reducción y amortización de:	0,00	0,00	0,00		
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00	-21.088,87		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00	0,00		
3. Deudas con entidades de crédito del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00	0,00		
4. Otras deudas (-)	0,00	0,00	0,00		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	-21.088,87		Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
a) Dividendos (-)	0,00	0,00	-21.088,87		Por fuerzas recibidas a l/p y provisiones a l/p ya liquidadas de sentencias de trabajadores.
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00	0,00		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-) 415 416 417	85.449,19	0,00	64.411,13	75%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
D) AUMENTO/REDUCCIÓN DEL EFECTIVO EQUIVALENTE (+/-) 418 419 420					
13. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	161.840,26	0,00	161.840,26	61%	Ajuste del resultado mayor al previsto motivado por los ajustes descritos en las partidas que lo componen.
14. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	205.769,37	0,00	43.929,11	115%	

(1) La Unidad monetaria debe ser en euros.

(2) Los importes de este cuadro deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuesto" menos "Realización" menos "Modificación".

(3) Los importes de este cuadro deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuesto" menos "Realización" menos "Modificación".

(4) Los importes de este cuadro deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuesto" menos "Realización" menos "Modificación".

ENTIDAD: FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.
ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

EJERCICIO: 2020		INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
ISLAS			
GRAN CANARIA		29.000,00 €	78.359,45 €
FUERTEVENTURA		0,00 €	0,00 €
LANZAROTE		0,00 €	0,00 €
TENERIFE		11.000,00 €	10.728,91 €
LA PALMA		0,00 €	0,00 €
LA GOMERA		0,00 €	0,00 €
EL HIERRO		0,00 €	0,00 €
VARIAS		0,00 €	0,00 €
TOTAL REGIONAL (2)		40.000,00 €	89.088,36 €

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias)

de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B

Observación: la inversión real efectuada ha sido ejecutada principalmente en Gran Canaria, correspondiendo principalmente a la corrección valorativa en este ejercicio 2018, de la cesión de derecho de uso del inmueble donde está ubicado El CPEE Concertado La casita, cedido por parte de la Fundación La Caja de Canarias por importe de 450.000,00 €, para un periodo de diez años con carácter retroactivo al año de formalización de la cesión 2015. El valor de cesión computado en su día en el ejercicio 2015, se realizó en base al valor catastral, estando este por debajo del valor real del inmueble. Este año 2018, siguiendo la carta de recomendaciones del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, se ha realizado una corrección de la valoración de la cesión de uso de este inmueble, encargándose para ello informe de tasación a arquitecto colegiado, que ha valorado el precio de mercado actual del inmueble, de acuerdo a las normas que para tal fin recoge la "Resolución de 28 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y la "Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible".

ENTIDAD: FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.
ANEXO II.A. BIS

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (*)

EJERCICIO: 2020		
PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
TOTAL (2)	NO PROCEDE	NO PROCEDE

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS

ENTIDAD: FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO E ISLA DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ISLA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO n	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
ENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA CASITA. (01) BOMBA CALOR PISCINA.	GRAN CANARIA	14.791,60 €	14.791,60 €	14.791,60 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO GESTIÓN TUTELAR. (02) PORTÁTILES LENO.	GRAN CANARIA	990,67 €	990,67 €	990,67 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO GESTIÓN TUTELAR. (01) PORTÁTIL LENO.	TENERIFE	495,34 €	495,34 €	495,34 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO GESTIÓN TUTELAR. (02) PORTÁTILES LENOVO.	GRAN CANARIA	1.104,92 €	1.104,92 €	1.104,92 €	0,00 €	2020
ENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES. (01) IMPRESORA.	GRAN CANARIA	254,45 €	254,45 €	254,45 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO FUCAS. (15) MAMPARAS METACRILATO.	GRAN CANARIA	1.669,20 €	1.669,20 €	1.669,20 €	0,00 €	2020
ENTRO DE ADULTOS HERMANO EDRO. (02) SILLAS ADAPTA.	TENERIFE	350,30 €	350,30 €	350,30 €	0,00 €	2020
ENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES. (25) CORT GRIS.	GRAN CANARIA	562,28 €	562,28 €	562,28 €	0,00 €	2020
ENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES. (02) ARM 2PTA, (04) ARM ALDAS.	GRAN CANARIA	248,35 €	248,35 €	248,35 €	0,00 €	2020
ENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES. (40) SILLAS.	GRAN CANARIA	322,21 €	322,21 €	322,21 €	0,00 €	2020
ENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES. (07) VENTILADORES.	GRAN CANARIA	566,95 €	566,95 €	566,95 €	0,00 €	2020
ENTRO DE DÍA PARA PERSONA MAYORES. (25) KIT EXT ACERO.	GRAN CANARIA	584,87 €	584,87 €	584,87 €	0,00 €	2020
ENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES. MODIF. DESCARGA OLEC. DE PRUEBAS GRUPO PCI.	GRAN CANARIA	458,14 €	458,14 €	458,14 €	0,00 €	2020
ENTRO RUISEÑORES. (01) ESCALERA ON RAMPA MET.	GRAN CANARIA	1.159,63 €	1.159,63 €	1.159,63 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO GESTIÓN TUTELAR. (01) CAJA FUERTE.	GRAN CANARIA	300,00 €	300,00 €	300,00 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO GESTIÓN TUTELAR. (01) DESTRUCTORA.	GRAN CANARIA	322,34 €	322,34 €	322,34 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO FUCAS. (1) DESTRUCTORA.	GRAN CANARIA	322,34 €	322,34 €	322,34 €	0,00 €	2020
ENTRO RUISEÑORES. (1) LAVAVAJILLAS.	GRAN CANARIA	390,00 €	390,00 €	390,00 €	0,00 €	2020
ENTRO RUISEÑORES. (8) MAMPARAS METACRILATO	GRAN CANARIA	801,20 €	801,20 €	801,20 €	0,00 €	2020
ENTRO DE ADULTOS HERMANO EDRO INST. LOSETA CAUCHO RECICLADO ROJO.	TENERIFE	9.391,07 €	9.391,07 €	9.391,07 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO GESTIÓN TUTELAR. (02) MESAS, (02) BUCK, (01) ARMARIO, (03) ESTANTES.	GRAN CANARIA	983,79 €	983,79 €	983,79 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO FUCAS. (7) MESAS, (07) ALAS, (07) CAJONERAS, (7) SILLAS, (01) ARMARIO.	GRAN CANARIA	3.901,35 €	3.901,35 €	3.901,35 €	0,00 €	2020
FUCAS. INST. LC. PRIMERO DE MAYO.	GRAN CANARIA	0,00 €	36.163,94 €	36.163,94 €	0,00 €	2020
ENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ONCERTADO LA CASITA. (4) ELEMENTOS BIOSALUDABLES.	GRAN CANARIA	0,00 €	4.787,16 €	4.787,16 €	0,00 €	2020
ENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ONCERTADO LA CASITA. (01) GRUA ECT.ELEV.	GRAN CANARIA	0,00 €	925,00 €	925,00 €	0,00 €	2020
ENTRO DE ADULTOS HERMANO EDRO. (01) TERMO LECHE.	TENERIFE	0,00 €	492,20 €	492,20 €	0,00 €	2020
ESTIÓN TUTELAR. (01) ARMARIO 4 PTAS.	GRAN CANARIA	0,00 €	213,00 €	213,00 €	0,00 €	2020
ESTIÓN TUTELAR. (01) ARMARIO 4 PTAS.	GRAN CANARIA	0,00 €	373,00 €	373,00 €	0,00 €	2020
ESTIÓN TUTELAR. (01) SOMIER.	GRAN CANARIA	0,00 €	36,00 €	36,00 €	0,00 €	2020
ESTIÓN TUTELAR. (01) SIFA CAMA.	GRAN CANARIA	0,00 €	230,00 €	230,00 €	0,00 €	2020
ESTIÓN TUTELAR. (03) OLCHONES	GRAN CANARIA	0,00 €	495,00 €	495,00 €	0,00 €	2020
ESTIÓN TUTELAR. (01) LAVADORA.	GRAN CANARIA	0,00 €	289,00 €	289,00 €	0,00 €	2020
ESTIÓN TUTELAR. (01) RIGORIFICO.	GRAN CANARIA	0,00 €	319,00 €	319,00 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO GESTIÓN TUTELAR. (09) MESAS, (03) CAJONERAS, (4) SILLAS.	GRAN CANARIA	0,00 €	2.007,85 €	2.007,85 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO GESTIÓN TUTELAR. (02) PORTÁTILES LENOVO.	GRAN CANARIA	0,00 €	1.169,57 €	1.169,57 €	0,00 €	2020
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO GESTIÓN TUTELAR (02) ORDENADORES	GRAN CANARIA	0,00 €	1.616,64 €	1.616,64 €	0,00 €	2020
TOTAL (2)		39.971,00 €	89.088,36 €	89.088,36 €	0,00 €	

ENTIDAD:FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y PAIS DE INVERSIONES

EJERCICIO:2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAIS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO n	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL (2)						

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir con el Total General del anexo II.B BIS

RELACIÓN DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO: 2020

Clase (1)	Tipo (2)	Actividad (3)	Instrumento (4)	Órgano (5)	Fecha Con. (6)	Importe Con. (7)	% Activ. (8)	Cofinan. (9)	Plazo Apli. (10)	Plazo Just. (11)	Importe rec. (12)	Gastos Eje. (13)	Gastos Tot. (14)	Ingresos Eje. (15)	Ingresos Tot. (16)	Reintegros (17)	Fecha Reint. (18)
AD	E	Mantenimiento Centros	ORDEN	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	14/04/2020	1.822.950,00 €	81,17%	NO	01/01/2020-31/12/2020	31/01/2021	1.822.950,00 €	2.980.200,01 €	2.980.200,01 €	1.822.950,00 €	1.822.950,00 €	NO	NO
AD	E	Gestión y Mantenimiento de FUCAS	ORDEN	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	29/08/2020	212.438,00 €	99,29%	NO	01/01/2020-31/12/2020	31/01/2021	212.438,00 €	213.958,85 €	213.958,85 €	212.438,00 €	212.438,00 €	NO	NO
S	E	CPEE Concertado La Casita	RESOLUCIÓN	Caibío de Gran Canaria	29/05/2020	18.700,00 €	83,89%	NO	01/01/2020-31/12/2020	28/02/2021	18.700,00 €	29.380,57 €	29.380,57 €	18.700,00 €	18.700,00 €	NO	NO
AD	C	Programa de Mejora Patrimonial, Ejercicio 2020	ORDEN	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	28/12/2020	45.500,00 €	100,00%	NO	31/12/2020	30/06/2021	45.500,00 €	45.500,00 €	45.500,00 €	45.500,00 €	45.500,00 €	NO	NO
AD	C	Compensación de Ejercicios Anteriores	ORDEN	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	27/08/2020	37.435,00 €	100,00%	NO	31/12/2020	31/12/2020	37.435,00 €	37.435,00 €	37.435,00 €	37.435,00 €	37.435,00 €	NO	NO
AD	C	Reforma y Equipamiento de Centros Propios, ejercicio 2020	ORDEN	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	13/11/2020	40.000,00 €	100,00%	NO	01/01/2020-31/12/2020	31/07/2021	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	NO	NO
S	E	Atención Sociosanitaria a Personas con Incapacidades Judicialemente	ORDEN 056/20	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	21/09/2020 BOC 193	56.505,51 €	100,00%	NO	01/10/2020-31/12/2020 31/12/2020-30/06/2021	31/07/2021	17.554,89 € 38.950,62 €	18.398,08 € 38.950,62 €	18.398,08 € 38.950,62 €	17.554,89 € 38.950,62 €	17.554,89 € 38.950,62 €	NO	NO
AD	E	Servicio Terapéutico de Rehabilitación y Transporte a los menores y jóvenes escolarizados en el CPEE Concertado La Casita	ORDEN	Consejería de Sanidad	16/11/2020	307.270,00 €	83,98%	NO	01/01/2020-31/12/2020	31/03/2021	307.270,00 €	480.429,30 €	480.429,30 €	307.270,00 €	307.270,00 €	NO	NO
S	E	Concierto Educativo CPEE Concertado La Casita Cursos 2017/2018 a 2022/2023	CONCIERTO	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	25/09/2017	2.917.076,59 €	82,81%	NO	31/08/2023	01/01-31/08/2020=15/11/2021 01/09-31/12/2020=15/11/2022	1.828.379,39 €	685.183,44 €	1.828.379,39 €	685.183,44 €	1.828.379,39 €	NO	NO

Se deberán recoger todas las aportaciones dinerarias o subvenciones concedidas en el presente ejercicio así como aquellas concedidas en ejercicios anteriores y cuyo plazo de aplicación y/o justificación continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

(1) Clase: Señalar el tipo de una Aportación Dineraria (AD), Subvención (S) o Ayuda (A)

(2) Tipo: Explicación (E) o Capital (C)

(3) Breve descripción de la Actividad financiada

(4) Instrumento jurídico por el que se concede la misma

(5) Órgano que otorga la misma

(6) Fecha en la que se concede la subvención

(7) Importe Concedido

(8) Porcentaje financiado por la aportación dineraria o subvención

(9) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje

(10) Plazo de Aplicación del importe concedido. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(11) Plazo de justificación del mismo. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(12) Importe recibido en el presente ejercicio y anteriores

(13) Gastos justificativos de la Aportación Dineraria del ejercicio

(14) Gastos Totales justificativos de la Aportación Dineraria

(15) Ingresos del ejercicio imputables a la subvención

(16) Ingresos Totales imputables a la subvención del presente ejercicio y anteriores

(17) Reintegros realizados por la entidad

(18) Fecha del reintegro realizado por la entidad

ENTIDAD: FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

ANEXO III.B

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

EJERCICIO: 2020

Tipo (1)	Actividad (2)	Instrumento (3)	Órgano (4)	Fecha Firma (5)	Cofinan. (6)	Fecha Fin. (7)	Importe Enc. (8)	Anualidad (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Importe Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)
E	Gestión Integral del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagan	Encargo	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	30/01/2020 Convenio 30/01/2020-31/12/2020	NO	31/12/2020	100.278,00 €	100.278,00 €	100.278,00 €	100.278,00 €	101.357,75 €	101.357,75 €
E	Atención y Gestión Tutelar de personas incapacitadas y tuteladas por el Gobierno de Canarias	Encargo	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	12/02/2020 Encargo 12/02/2020-12/10/2020 Nulidad Enero y 13/10/2020-31/12/2020	NO	31/12/2020	556.218,80 € 271.987,88 €	828.206,46 €	819.439,43 €	819.439,43 €	819.439,43 €	819.439,43 €
E	Servicio de Atención Temprana Ambulatoria en el CPPE Concertado La Casita	Encargo	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	Nulidad 01/01/2020-30/06/2020 30/06/2020 Encargo 01/07/2020-31/12/2020	NO	31/12/2020	56.917,61 € 47.717,24 €	104.634,85 €	82.169,69 €	82.169,69 €	92.142,54 €	92.142,54 €

Se deberán recoger todas aquellas actuaciones encomendadas firmadas en el presente ejercicio así como aquellas firmadas en ejercicios anteriores y cuya realización continúe en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

- (1) Tipo: Explotación (E) o Capital @
- (2) Breve descripción de la Actividad encomendada
- (3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma
- (4) Órgano que encomienda la misma
- (5) Fecha en la que se firma la encomienda
- (6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje
- (7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el instrumento jurídico
- (8) Importe total de la encomienda
- (9) Importe de la Anualidad prevista en la encomienda
- (10) Importe facturado en el ejercicio
- (11) Importe total facturado
- (12) Gastos imputables en el ejercicio
- (13) Gastos Totales imputables a la encomienda

ANEXO IV
INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS

ENTIDAD: FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

EJERCICIO: 2020

TIPO DE GARANTÍA	CAUSA DE LA GARANTÍA	IMPORTE GARANTIZADO	ENTIDAD QUE PRESTA LA GARANTÍA
Definitiva	Servicio de Transporte con acompañamiento de los usuarios del Centro Los Ruiseñores	6.247,01 €	Caixabank
Definitiva	Servicio de control horario de la FuCAS	120,00 €	Depositada en c/c FUCAS
Definitiva	Servicio de Lavandería y Tintorería del Centro de Día y Residencia del Centro de Adultos Hno. Pedro	4.516,20 €	Bankia, S.A.
Definitiva	Servicio de Alimentación en el Centro de Adultos Hermano Pedro	9.306,20 €	BBVA, S.A
Definitiva	Transporte con acompañamiento de los alumnos y menores del CPEE Concertado La Casita	26.883,50 €	Bankia, S.A.
Definitiva	Servicios Complementarios y Auxiliares del CPEE Concertado La Casita	69.556,87 €	Bco. Santander S.A.
Definitiva	Servicio de Atención Sociosanitaria en el Centro de Día para personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores	7.362,00 €	Bco. Santander S.A.
Definitiva	Servicio Atención Sociosanitaria del Servicio Residencial y centro de día para personas dependientes por discapacidad intelectual del centro de Adultos Hermano Pedro.	90.530,95 €	Bankia, S.A.
Definitiva	Servicio de suministro y mantenimiento mediante arrendamiento sin opción de compra de Equipos Informáticos para varios centros de la FuCAS	1.589,80 €	Bankinter, S.A.
Definitiva	Servicio de desratización y desinsectación en el Centro de Adultos Hno. Pedro	49,00 €	Depositada en c/c FUCAS
Definitiva	Servicio de Catering en el Centro Los Ruiseñores	1.374,08 €	Depositada en c/c FUCAS
Definitiva	Servicio de Reparación y Mantenimiento Sistema Contraincendio y Carga Extintores en los Centros de FuCAS en Gran Canaria	97,64 €	Depositada en c/c FUCAS
Definitiva	Servicio Agencia de Viajes	3.480,00 €	Bankia, S.A.
		223.113,25 €	

ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 2020

ENTIDAD: FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

1. EVOLUCIÓN EN LOS CINCO ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Tasa de variación ((n) - (n-1)) / (n-1) x 100
(1) Sueldos y Salarios	645.715,83 €	552.829,20 €	689.666,91 €	876.618,57 €	1.306.096,15 €	48,99
- Estructura	149.902,28 €	133.093,66 €	133.100,83 €	143.871,61 €	160.611,49 €	11,64
- Encargos	146.387,20 €	155.217,82 €	305.887,79 €	465.340,47 €	531.091,83 €	14,13
- Aportaciones Dinerarias y Subv.	349.426,35 €	264.517,72 €	250.678,29 €	267.406,49 €	614.392,83 €	129,76
(2) Sueldos y Salarios	645.715,83 €	552.829,20 €	689.666,91 €	876.618,57 €	1.306.096,15 €	48,99
- Consolidable	300.387,93 €	264.370,61 €	250.723,79 €	267.406,49 €	278.525,17 €	4,16
- No Consolidable	345.327,90 €	288.458,59 €	438.943,12 €	609.212,08 €	1.027.570,98 €	68,67
(3) Plantilla media	29,68	27,63	36,03	43,12	54,97	27,48
Hombres	1,58	1,23	3,57	4,74	6,44	35,86
Temporales	1,58	1,23	3,57	4,74	6,44	35,86
Fijos	0	0	0	0	0,00	
Mujeres	28,1	26,40	32,46	38,38	48,53	26,45
Temporales	15,1	12,18	18,02	20,38	28,53	39,99
Fijas	13	14,22	14,44	18	20,00	11,11
Suelo medio de personal (1)/(3)	21.755,92 €	20.008,30 €	19.141,46 €	20.329,74 €	23.760,16 €	16,87

OBSERVACIONES:

La variación en los sueldos y salarios de la Estructura de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. en 2020 se debe a la equiparación del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad y al aumento retributivo en base al Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. También se vio incrementado por el alta de un Técnico Informático.

La variación en los sueldos y salarios de los Encargos en 2020, se debe a la equiparación del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad; al aumento retributivo en base al Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público; a la contratación de 2 trabajadores para la Unidad de Atención Temprana Ambulatoria en el CPEE Concertado La Casita, a la contratación de 1 trabajador para la sustitución de una excedencia y a la contratación de 15 trabajadores para el Encargo del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Legalmente Incapacitadas.

La variación en los sueldos y salarios de las Aportaciones Dinerarias y Subvenciones en 2020 se debe a la equiparación del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad; al aumento retributivo en base al Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público; a la actualización de las tablas salariales del personal complementario y personal administrativo y servicios de centros de Educación Especial con Concierto, recogidas en el XV CCSPAD (las del año 2019 figuran en el anexo IV del convenio colectivo); a la aplicación de la gratificación extraordinaria del personal del CPEE Concertado La Casita; al alta de una maestra de educación especial en el CPEE Concertado La Casita, en pago delegado a través del Concierto Educativo con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para el curso escolar 2020/2021 a partir de febrero 2020; al alta de 3 trabajadores para el Proyecto de Atención Sociosanitaria a Personas Mayores Incapacitadas Judicialmente; al alta de 2 trabajadores en el CPEE Concertado La Casita y al alta de 1 trabajador para el Centro de Adultos Hermano Pedro.

El importe del (1) y el (2) deberán coincidir.

(3) De acuerdo con la información que figura en las Cuentas Anuales.

2. ALTAS

Categoría (1)	Publicidad (3)	Forma (4)	Concurrencia (5)	Fijo/Temp.	Vinculación (2)	Efectivos		
						Hombres	Mujeres	Total
TITULADO NIVEL 2 (TERAPEUTA ATENCIÓN TEMPRANA)	SUBROGACIÓN EMPRESARIAL		2	FIJO	CONVENIOS Y ENCOMIENDAS	0	2	2
TRABAJADOR SOCIAL	PRENSA	BOLSA DE EMPLEO	11	TEMPORAL	CONVENIOS Y ENCOMIENDAS	1	10	11
TRABAJADOR SOCIAL	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	3	TEMPORAL	APORTACIÓN DINERARIA	1	2	3
MAESTRA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	PRENSA	BOLSA DE EMPLEO	2	TEMPORAL	APORTACIÓN DINERARIA	0	2	2
TÉCNICO SUPERIOR (ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA)	PRENSA	BOLSA DE EMPLEO	2	TEMPORAL	CONVENIOS Y ENCOMIENDAS	1	1	2
TÉCNICO INFORMÁTICO	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	ENTREVISTA PERSONAL	1	TEMPORAL	APORTACIÓN DINERARIA	1	0	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PRENSA	BOLSA DE EMPLEO	2	TEMPORAL	CONVENIOS Y ENCOMIENDAS	0	2	2
TITULADO NIVEL 2 (TERAPEUTA ATENCIÓN TEMPRANA)	PRENSA	BOLSA DE EMPLEO	1	TEMPORAL	CONVENIOS Y ENCOMIENDAS	0	1	1
EDUCADOR-COORDINADOR	PRENSA	BOLSA DE EMPLEO	1	TEMPORAL	APORTACIÓN DINERARIA	0	1	1
Total altas del ejercicio						4	21	25

Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :

(1) Categoría: Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe.

(2) Vinculación: Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención.

(3) Publicidad: Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web. En caso de web, especificar ruta).

(4) Forma: Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...

(5) Concurrencia: Indicar nº de personas que optaron al puesto.

ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 2020

3. BAJAS E INDEMNIZACIONES

Concepto	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de bajas en el ejercicio	2	11	13
con derecho a indemnización.....	0	0	0
sin derecho a indemnización.....	2	11	13

Concepto	Valor
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número.....	0
Importe (*).....	0,00 €
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número.....	2
Importe (*).....	2.049,96 €
Importe medio de indemnización.....	1.024,98 €
Importe de la indemnización mas alta.....	1.481,04 €

(*) especificar moneda y magnitud

4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (*)

ISLA	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
GRAN CANARIA	5	42	47
FUERTEVENTURA	0	0	0
LANZAROTE	0	1	1
TENERIFE	2	9	11
LA PALMA	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0
EL HIERRO	0	0	0

(*) efectivos reales a 31/12/2020

ANEXO VI

INGRESOS DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. EJERCICIO: 2020

INGRESOS	IMPORTE (*)
Ventas al Sector Público	1.001.887,12 €
CAC	1.001.887,12 €
Cabildos	0,00 €
Ayuntamientos	0,00 €
Estado	0,00 €
Otros	0,00 €
Ventas al Sector Privado	170.603,83 €
Usuarios de los Servicios	170.603,83 €
Prestaciones de Servicio al Sector Público	3.159.889,59 €
CAC	3.141.189,59 €
Cabildos	18.700,00 €
Ayuntamientos	0,00 €
Estado	0,00 €
Otros	0,00 €
Prestaciones de Servicio al Sector Privado	22.182,57 €
(*)	22.182,57 €
Total	4.354.563,11 €

(*) El importe se determinará en euros

(*) donaciones privadas y cesión de uso de un inmueble por 1 año.

Observación: No se ha incluido en el total de Ingresos de la Entidad el traspaso de las subvenciones de capital a resultado del ejercicio por importe de 246.691,86 €, los ingresos por comisiones 344,06 €, ni los ingresos extraordinarios por importe de 1.812,71 €.

ANEXO VII

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO: 2020

NO PROCEED

[illegible]

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc

(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital Inicial, en el caso de créditos el disponible Inicial y en el caso de leasing el importe financiado Inicialmente, etc..

(33) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el mismo momento, en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc....

(4) En caso de ser necesario, Informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No Procede (NP)

ANEXO VIII

FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCION SOCIAL EJERCICIO 2020 Plan económico financiero de saneamiento a medio plazo

	Importe
A. Resultado Contable	-79.384,75 €
B. Aportaciones de Socios	0,00 €
Resultado Real (A+B)	-79.384,75 €
Obligación de presentar plan (SI/NO)	SI*
Indicar si se ha presentado planes en ejercicios anteriores (indicar los ejercicios)	2011-2021

*En el año 2011 se presentó el Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2011-2013 y un adicional para el Centro de Adultos Hno. Pedro de la Fundación Canaria Sagrada Familia.
En el año 2012 se presentó una Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2012-2013, que incluye los años 2012-2013 y años sucesivos hasta 2023.
En el año 2019 se presentó el Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019 y una Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019-2021; siendo informado favorablemente en abril de 2020 por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

ANEXO IX.

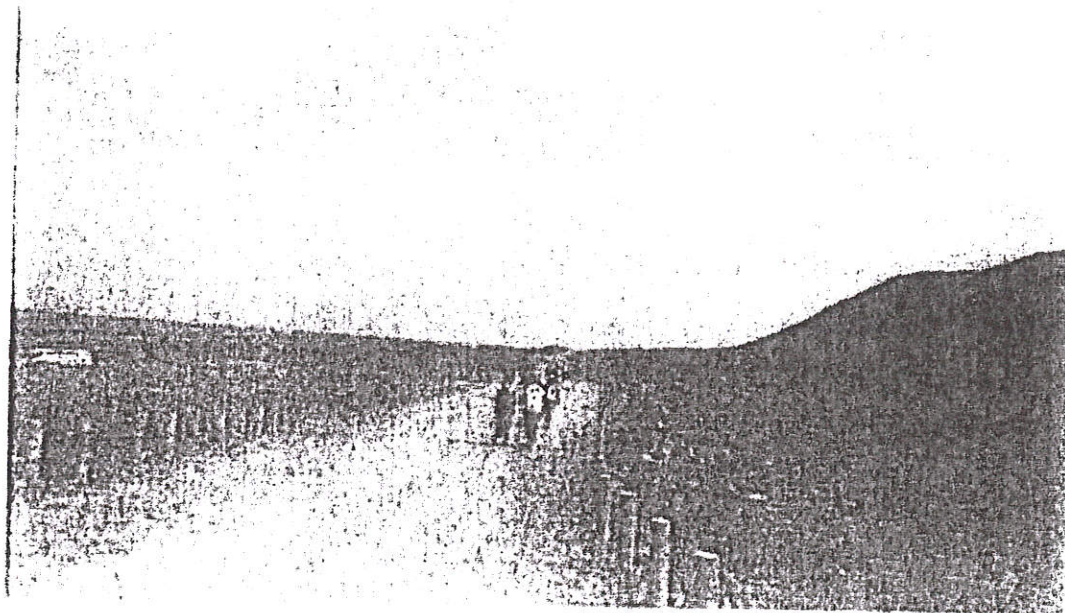
RESULTADOS INDICADORES DE GESTIÓN PLAN DE ACTUACIÓN FUCAS 2020

Objetivo	Indicador	FC	HC	CA	CM	CE	FCAS	MEDE
Cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales y protección de datos.	1.- Cumplir la planificación de la actividad preventiva anual.	100%	85%	71%	100%	86%	86%	101%
Cumplir con la normativa en protección de datos.	2.- Implementación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.	100%	80%	80%	100%	80%	80%	100%
Control del absentismo laboral.	1.- % de absentismo medio anual a través del sistema de control horario por fuerza.	4,34%	4,11%	1,06%	0,34%	4,47%	2,41%	18,25%
Desarrollo de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la FUCAS 2016-2021.	1.- Ejecución de las medidas establecidas para el ejercicio 2021.	80%	80%	80%	80%	80%	80%	91%
Determinación de Funciones por áreas de trabajo.	1.- Desarrollar, adaptar y finalizar para 2021, la estructura organizativa para definir las funciones del personal de la Fundación por áreas de trabajo/servicio.	Logrado	Logrado	Logrado	Logrado	Logrado	Logrado	Logrado
Garantizar unos servicios a los usuarios de los distintos Centros y Programas acorde a sus características, capacidades y necesidades.	1.- Cumplir la Programación General Anual.	100%	100%	100%	100%	75%	75%	106%
Medir la satisfacción de los usuarios.	1.- Nº reclamaciones/Nº total atendidos.	14,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,60%	1,60%	2,60%
	2.- Nivel de satisfacción según encuesta.	8,42	9,23	9,31	8,8	No procede	No procede	8,91
Garantizar el cumplimiento de los contratos de servicios.	1.- Nº incidencias Productivas/Nº Incidencias Resueltas	100%	100%	89%	100%	100%	100%	113%
Evolución del número de usuarios o beneficiarios atendidos.	2.- Encuestas Responsables/Directores Centros/Servicios	8,90	9,50	9,44	8,90	9,30	10,00	10,86
Grado de utilización de la capacidad instalada.	1.- Nº de usuarios-beneficiarios del periodo (N-1) - Nº de usuarios o beneficiarios en el periodo (N-1) x 100 / Nº de usuarios o beneficiarios del periodo (N-1)	3	-8	0	4	1	SIN DATOS 2019	4
Lograr el equilibrio de Gastos e Ingresos de los Centros y Programas.	1.- (Nº medio de plazas ocupadas) x 100 / Nº de plazas de capacidad	103%	82%	100%	100%	121%	121%	104%
Dotar a los Centros y Programas de las instalaciones necesarias para la ejecución de los servicios.	1.- Ingresos por Centro / Gastos por Centro.	1,00	1,00	1,00	0,89	1,00	1,00	0,98
Indicador de Solvencia.	1.- Cesión de uso de inmueble para la ejecución del Programa Gestión Tutor	No procede	No procede	No procede	No procede	Logrado	Logrado	Logrado
	1.- Activo no corriente + Activo corriente / Pasivo no corriente + Pasivo corriente	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	1,47
Reducir el Déficit Acumulado.	1.- Reducción del Resultado negativo acumulado de ejercicios anteriores.	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	El déficit acumulado se redujo en 37.435,00 € sin embargo, en 2020 vuelve a haber un excedente negativo, por situaciones coyunturales del ejercicio.
								El déficit acumulado se redujo en 37.435,00 € sin embargo, en 2020 vuelve a haber un excedente negativo, por situaciones coyunturales del ejercicio.
Mejorar la situación patrimonial de la Fundación.	1.- Fondos Propios positivos.	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	Los Fondos Propios son negativos en 54.560,78 €, incluso con la aportación realizada para mejorar la situación patrimonial, debido a que los excedentes que los excedentes del ejercicio han sido negativos.
								Los Fondos Propios son negativos en 54.560,78 €, incluso con la aportación realizada para mejorar la situación patrimonial, debido a que los excedentes que los excedentes del ejercicio han sido negativos.
Acometer las inversiones necesarias en Infraestructura en los Centros y Programas.	1.- Aportación Dinámica de Capital	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	40.000,00€
Cumplir con los plazos de pago establecidos en la lucha contra la morosidad para las entidades con presupuesto estimativo.	1.- Plazo medio de conformidad.	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	28,99
	2.- Plazo medio de pago *	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	36,76

*Método de cálculo: "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales."

ANEXO IX ADICIONAL

PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA. 2017-2021



Diciembre 2016

20/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



ÍNDICE

0. Presentación.....	3
1. Prólogo.....	4
2. Introducción	5
3. Antecedentes y proceso de trabajo.....	6-7
4. Análisis del entorno social y económico en que nos movemos.....	8
5. Organigrama técnico de la Fundación.....	9-10
6. Análisis de la FCSF. Áreas Estratégicas de Trabajo.....	11-22
7. Hacia dónde vamos... Misión, Visión y Valores.....	23
8. Qué queremos hacer: Líneas estratégicas y Objetivos	24-29
9. Indicadores de Evaluación.....	30-33
10. Comunicación y seguimiento de la Planificación Estratégica.....	34-35

Anexo: Temporalización.

21/69

www.canariasagradafamilia.org gerencia@canariasagradofamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



0. PRESENTACIÓN.

La Fundación Canaria Sagrada Familia ha jugado, y sigue jugando, un papel de mucha importancia en la red de atención social de nuestra Comunidad Autónoma. Sus recursos, destinados a las personas que están en una situación de vulnerabilidad, que necesitan de mucho apoyo, y su compromiso constante con la mejora de los mismos han convertido esta Fundación en un recurso imprescindible para todos los canarios y las canarias. Por eso era fundamental ponernos al día y analizar nuestro propio funcionamiento en un momento de grandes cambios sociales en los que la terrible crisis económica que hemos sufrido, y que muchas familias canarias siguen sufriendo, nos ha dejado un entorno distinto que requiere que todos y todas demos lo mejor de nosotros mismas para garantizar mayores niveles de bienestar a quienes más caro han pagado las consecuencias de esta crisis.

Con este Plan Estratégico la Fundación Canaria Sagrada Familia hace una revisión completa de sus fortalezas y se marca nuevos objetivos hasta el 2021, es decir, nos actualizamos para ser más eficientes en nuestro más que necesario trabajo. Esto es posible gracias a la implicación de unas profesionales que desde el primer momento han sido conscientes de la necesidad de seguir avanzando en la calidad de los servicios que prestamos. La plantilla es la mayor de las fortalezas de nuestra Fundación y, por este motivo, son protagonistas indiscutibles de este Plan. Es un orgullo poder contar con personas que hacen de su trabajo un reto personal que repercute directamente en la calidad de vida de la gente. Muchas gracias por este esfuerzo.

Isabel Mena Alonso
*Viceconsejera de Políticas Sociales y Vivienda del
Gobierno de Canarias y Presidenta del Patronato
de la Fundación Canaria Sagrada Familia*

22/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tallera Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



2. INTRODUCCIÓN.

Este Plan Estratégico nace con la intención de ser un documento público, abierto, vivo, de trabajo y revisable. A lo largo de los próximos cinco años, se realizarán evaluaciones trimestrales, que permitan hacer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos marcados y realizar los ajustes necesarios bien por cambios de la organización o por cambios sociales, que afecten significativamente a cada momento del proceso de ejecución.

Este documento, pretende ser una herramienta que ayude, por fases, a mirar al futuro. Un futuro estructurado por áreas estratégicas de trabajo, que aporten orden, rigor y metas claras hacia donde dirigir el esfuerzo en la acción de la Fundación.

Canalizar las fuerzas, las estrategias, la energía y el talento, han formado parte de este proceso de elaboración, desde la primera discusión, pasado por el análisis de la realidad de cada uno de los proyectos, programas y servicios que han participado.

Cómo se contempla en el primer párrafo de esta introducción "Se trata de un documento público, abierto, vivo, de trabajo y revisable", esto sólo puede ser real y está pensando desde uno de los valores fundamentales de todo este proceso: "Personas que desean mejorar profesionalmente para prestar mejores servicios a otras personas". En definitiva, ha sido posible gracias al esfuerzo y talento del equipo humano de la Fundación.

Por ello, desde este momento comienza un nuevo viaje, consistente en implementar este nuevo reto.

3. ANTECEDENTES Y PROCESO DE TRABAJO.

En un momento de cambio social y tras una crisis que había afectado y limitado el funcionamiento de la Fundación, la entidad requería un cambio organizacional que volviera a poner en valor la labor realizada y que ayudara a su personal a sentirse motivado. Hace aproximadamente 4 años se inicia un camino, que no tenía inicialmente una hoja de ruta definida, pero que poco a poco va posibilitando un cambio en el personal y en la organización que ha permitido gestionar un proceso participativo con el fin de elaborar el presente Plan Estratégico.

En el año 2013, la Fundación Canaria Sagrada Familia realiza un proceso de análisis y evaluación de los Riesgos Psicosociales de sus Trabajadores, en el que se constataron varios aspectos negativos que debían ser mejorados. Para dar respuesta a estos resultados negativos, se propone realizar un Plan de Formación dirigido a todo el personal de la entidad en aspectos relacionados con habilidades sociales y prevención de riesgos psicosociales. Además de implementar medidas que mejoren el sistema organizativo de esta entidad.

Los indicadores evaluados y los resultados obtenidos son los siguientes:

24 69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Taíra Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



1. PRÓLOGO

Todo proceso implica un descubrimiento, en este mi descubrimiento se centra en la oportunidad de "Aprender Juntos/as". La experiencia como Facilitador de este viaje (el de la elaboración de la Planificación Estratégica), ha estado lleno de buenos momentos, de oportunidades para avanzar, para reflexionar, para aportar, para mejorar y, también para buscar nuevos caminos.

Esos nuevos caminos, los hemos recorrido juntos/as, con algunas dificultades y algunos 'desiertos'; pero ahí estaba la oportunidad, en ocasiones con ajustes de los ritmos, otras con adaptación de encuentros y fases del proceso y, otras dedicando un momento a mirar a la "Persona". Durante este tiempo de trabajo, hemos repetido muchas veces el mantra: "**Somos personas que prestamos servicios a personas**". Y esa idea recurrente, ha estado presente en este recorrido y proceso de trabajo.

Este proceso largo de dos años, considero que ha puesto a la Fundación en una revisión profunda de aquellos elementos que necesitaban cambios y, por otro lado, también ha facilitado que se proyecte y descubra todo el Talento del que ya disponía.

Algunos pensarán que estas palabras tienen una carga emocional o de romanticismo, pero sólo quiero transmitir un simple Gracias. Gracias a todas las personas que han hecho posible este proceso rico en oportunidades y vivencias.

Por último, las animo a seguir siendo mujeres valientes que han apostado por un desarrollo profesional en Lo Social.

Juan David García Pérez
Trabajador Social
Facilitador del Proceso

22/86

www.fundacioncanariasagradafamilia.org gobernacion@canariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, n.º 6 (Torre Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 47 57

APARTADO	DIMENSION PSICOSOCIAL	PUNTUACIÓN					
		Verde	%	Amarillo	%	Rojo	%
1	Exigencias psicológicas	3/27	11	3/27	11		
2	Trabajo activo y posibilidades de desarrollo	16/27	59	4/27	15		
3	Inseguridad	1/27	4	4/27	15		
4	Apoyo social y calidad de liderazgo	6/27	22	10/27	37		
5	Doble presencia	2/27	8	6/27	22		
6	Estima	3/27	11	5/27	19		

Verde: nivel de exposición psicosocial más favorable para la salud.

Amarillo: nivel de exposición psicosocial intermedio.

Rojo: nivel de exposición psicosocial más desfavorable para la salud.

En un primer momento se realizó un curso dirigidos a todo el personal, sobre habilidades sociales para mejorar el entorno laboral. Para ello, se realizaron dos sesiones de trabajo con todo el personal de cada isla, una en Tenerife y otra en Gran Canaria.

Por otro lado, a lo largo de 2014 y 2015, el personal directivo de la Fundación realizó el curso de "Dirección y Planificación de Centros y Servicios Sociosanitarios"; así como varias sesiones formativas sobre Liderazgo, en los que entre otros temas, se trataron varios contenidos como liderazgo en la prevención de riesgos psicosociales, gestión de equipos de trabajo, organización y planificación de trabajo....

A partir de la realización de las formaciones mencionadas, se inicia el camino que ha ido marcando el proceso de cambio y que nos ha llevado hacia la elaboración del Plan Estratégico, como medio para mejorar el modelo organizativo de la propia Institución. El 29 de junio de 2015 se realiza una primera sesión de trabajo de todo el equipo directivo de la Fundación en el que cada responsable analiza la situación en la que se encuentra, su posición actual en la Fundación y como le gustaría verse en el futuro. Y el 17 de septiembre de 2015, tiene lugar un encuentro de todo el personal de la Fundación, tanto de Gran Canaria como de Tenerife, en el Centro de Mayores de Marzagán, en la que todo el equipo de trabajo de la Fundación decide elaborar el Plan Estratégico.

Posteriormente y hasta la fecha, ha habido varias sesiones monográficas de todo el personal de la entidad y del equipo directivo, para reflexionar y elaborar conjuntamente el Plan Estratégico. Estas sesiones o encuentros han tenido objetivos añadidos, tales como mejorar el clima laboral, la comunicación, detectar dificultades y conocer mejor a la entidad y a los compañeros de los diferentes centros de trabajo.

Durante el proceso el personal ha demostrado que está totalmente comprometido en el desarrollo de su trabajo. A su vez, los servicios gozan de "muy buena salud" desarrollando su planificación con total normalidad, necesitando de un empuje que ayude a lograr una mayor competitividad, al mismo tiempo que aumenta el sentimiento de pertenencia y se logra trabajar por un objetivo común.

Cabe resaltar, además, que más del 96% del personal de la Fundación somos mujeres, por lo que durante todo el proceso se ha reivindicado su fuerza y su empuje como mujeres luchadoras, que han sacado hacia delante un proyecto en el que creemos y al que nos sentimos muy vinculadas. Inclusive se podría decir, que para la inmensa mayoría de nosotras el servicio que gestionamos, es nuestro principal proyecto profesional; y estamos en predisposición y deseamos de gestionar de forma conjunta, el cambio que se requiere en la Fundación.

El equipo de trabajo que forma parte de la Fundación, tiene un gran talento y desarrolla con entusiasmo su trabajo. Todos hemos contribuido al crecimiento de los centros y los hemos ido transformando y adaptando a las necesidades y legislación actuales. Por tanto, se trata en estos momentos de retarnos nuevamente al cambio.

25/69

para lograr unos servicios más transversales si cabe, unidos por un proyecto común e insertado en una red social que es muy colaborativa y que comienza a extenderse.

El presente documento ha sido posible gracias a la implicación del personal en todo el proceso de elaboración, ha habido una amplia mayoría del personal en las cinco sesiones de trabajo conjuntas que se han realizado, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

Fecha de la sesión de trabajo	Asistencia	%
17 septiembre 2015	24/26	92,31
02 abril 2016	20/26	76,92
28 junio 2016	20/26	76,92
02 septiembre 2016	21/27	77,78
22 octubre 2016	20/28	71,42
MEDIA DE ASISTENCIA		79,07

El Equipo Directivo de la Fundación; formado por la Gerente, el equipo directivo de los centros y el personal técnico responsable de los Servicios Generales, ha mantenido 10 reuniones monográficas para la elaboración del Plan, entre los meses de junio de 2015 a diciembre 2016.

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO EN QUE NOS MOVEMOS.

En la actualidad todos somos conscientes que nos movemos en un entorno cambiante, que el cambio debe forma parte de nuestra forma de entender la vida y la gestión de las entidades sociales. Desde este punto de vista, abordamos los cambios de la realidad social actual y con su análisis y estudio, consideramos nuevas perspectivas para prepararnos para el futuro.

Estos últimos años, desde muchos organismos macro económicos nos han presentado escenarios de pánico y caos, que nos han puesto en lo peor, con una nueva dimensión del concepto CRISIS. Desde esta visión, las Organizaciones Sociales y el sector de los Servicios Sociales, siempre han estado en crisis (según muchos autores desde la referencia del Estado de Bienestar); por tanto, estas estarán algo "entrenadas" en la búsqueda de oportunidades y alternativas en escenarios caóticos. Por ello, la afirmación: "Cada crisis se convierte en una oportunidad". En este caso la Fundación Canaria Sagrada Familia, se ha planteado varias preguntas y procesos de cambios en la búsqueda de oportunidades nuevas para su Fundación. Esto implica también, analizar el entorno social y económico que nos rodea.

Todos los estudios consultados para el análisis económico apuntan que la economía crece, de forma moderada y que se enfrenta a grandes retos, como el envejecimiento, la modernización y el desempleo de algunos países más empobrecidos. Sin perdernos en cifras macro, la visión del escenario económico para la Fundación también tiene retos, que hemos analizado en este proceso de elaboración de la Planificación Económica, revertiendo algo de ellos en líneas estratégicas para implementar: *Modernización de los procesos de trabajo, Implantación de nuevas tecnologías que ayuden a mejorar, Establecer canales de comunicación más eficaces...*

Por otro lado, no olvidamos nuestra historia en la intervención social, es decir comenzamos trabajando con personas con necesidades especiales y hemos construido nuestra identidad social y técnica en ello, más concreto en la atención de niños y personas dependientes. En el futuro se nos presentan nuevas oportunidades de atención

26/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



Por tanto, afirmamos que este entorno económico y social actual, nos ayuda a seguir construyendo un escenario social más justo, más digno y más centrado en las personas. Así mismo sin olvidar que estamos mirando al futuro desde una orientación de *Crecimiento Inteligente y Sostenible*.

CIF: G-35 405 836

FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA, P.O. Box 100, Santa Cruz de Tenerife, Canary Islands, Spain. Tel. 0226 254995. De interés general y sin ánimo de lucro.

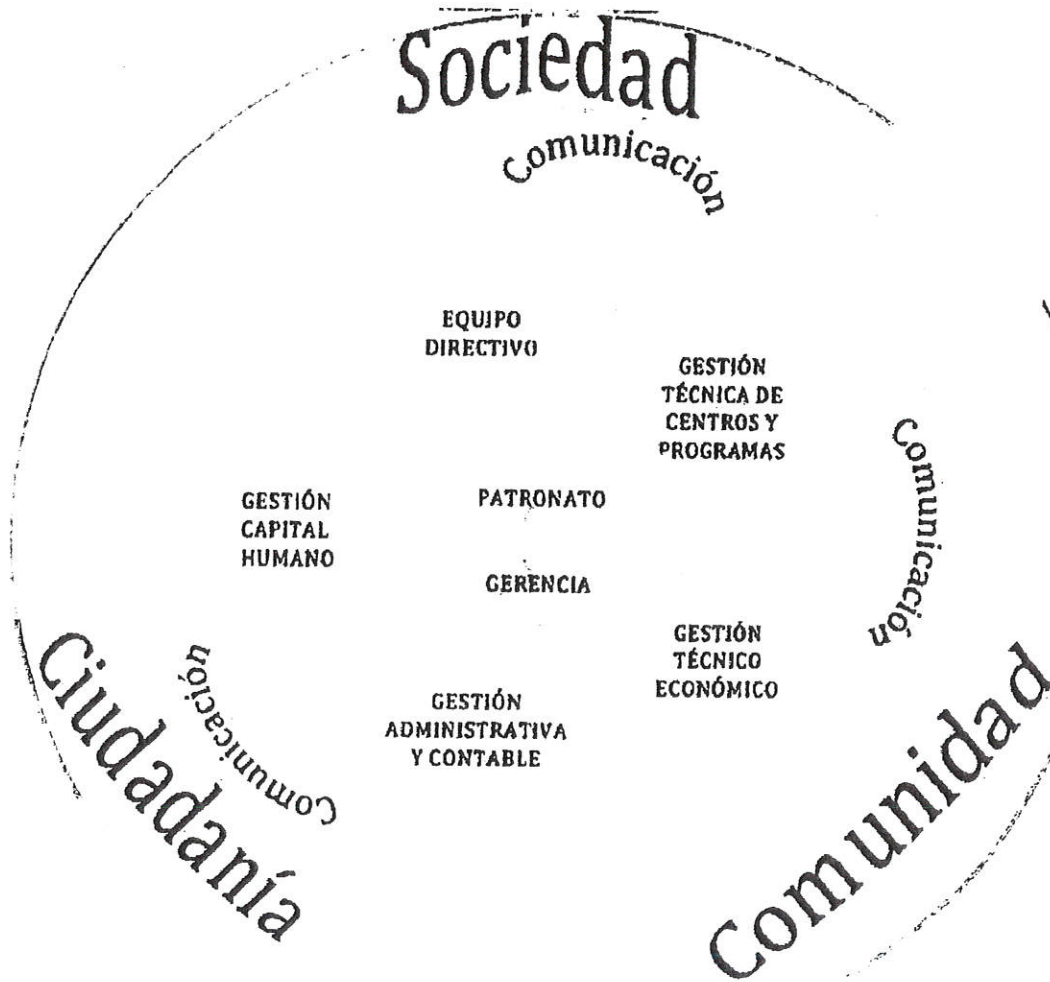
77 64

Fundación Canaria Sagrada Familia
C/ Goya nº 6 (Tejina Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

27/86

5. ORGANIGRAMA TÉCNICO.



28 69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

El organigrama técnico que se presenta, se orienta a la implementación de la misión, visión y valores trabajados en esta Planificación Estratégica. En la misma, se considera de vital importancia estructurar el trabajo de la Fundación, en el orden de las áreas de trabajo necesarias para cumplir con los procesos y procedimientos necesarios para conseguir los objetivos y principios fundacionales.

Desde esta idea visual del organigrama, se pretende dar una visión de conjunto, de orden y de apertura a lo que ocurre en la realidad de los centros y servicios que gestiona actualmente. Para ello, uno de los principios, ideas y comentarios que más han destacado en este proceso de trabajo ha sido la COMUNICACIÓN. Es por ello, que hemos querido mostrar y reflejar que la comunicación activa y eficiente nos acompaña en cada una de las acciones que desarrolla la Fundación, basada en principios de transparencia, aprendizaje y "enganche" con la realidad de la sociedad de nuestro momento vital.

En este sentido, esta estructura nos ayudará a organizar y desarrollar la cultura de la Fundación.

6. ANÁLISIS DE LA FCSF. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO.

6.1. Área de Desarrollo Estratégico.

Contextualización:

El Área de desarrollo estratégico de la Fundación Canaria Sagrada Familia es la encargada de desarrollar la misión, la visión y los valores que determinen la propia entidad. Para ello, se desarrollará una metodología participativa y colaborativa entre todo el personal.

Objetivos:

- Elaborar, desarrollar y evaluar los Planes Estratégicos que determine la Fundación.
- Velar por el desarrollo e implementación de la Misión, Visión y Valores de la Fundación.
- Establecer un observatorio permanente de los cambios sociales que afectan a los fines de la Fundación, para su revisión y si procede ajustarlos a dichos cambios sociales.

Funciones:

- Evaluar y revisar la misión, visión y valores de la Fundación.
- Elaboración del análisis diagnóstico de los centros y de la Fundación (aspectos positivos y negativos de los servicios).
- Implementación, evaluación y ajustes de Líneas Estratégicas.
- Presentación del Plan Estratégico a todo el personal de los centros, servicios y programas y al Patronato de la Fundación Canaria Sagrada Familia.
- Análisis de la entidad para establecer nuevos cauces de información y coordinación entre los diferentes servicios que faciliten la elaboración y desarrollo del Plan Estratégico.

Metodología de trabajo:

Las personas vinculadas a esta área estratégica mantendrán encuentros periódicos, para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada dos meses. Si fuera necesario, se pueden establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren. A su vez se realizarán dos encuentros anuales entre todo el personal de la Fundación.

Personas vinculadas al Área:

Gerencia.
Equipo Directivo.
Todo el personal de la Fundación.

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Taíra Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

Evaluación:

La evaluación de esta área estratégica se hará cada semestre, de tal forma que se tendrán dos informes de evaluación al año. Para cada hito de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nivel de cumplimiento del orden del día de las reuniones establecidas.
- Nº de acciones de mejora desarrolladas para conseguir los objetivos del área.

6.2. Área de Gestión de Centros, Programas y Servicios Generales.

Contextualización: Este Área es la encargada de velar por el buen funcionamiento de los centros, programas y servicios de la Fundación y el cumplimiento de sus respectivas planificaciones.

Objetivos:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos marcados para cada proyecto.
- Considerar la gestión de los centros, servicios y programas como un proceso continuo de mejora teniendo como referencia en la gestión la misión, visión y valores; la legislación vigente y los mayores estándares de eficiencia y transparencia en todos los procesos de trabajo.
- Facilitar en cada centro, servicio y programa el desarrollo profesional de los/as trabajadores/as de la Fundación.

Funciones:

- Elaborar y proponer al Patronato el Plan de Actuación de la Fundación y los programas y proyectos que hayan de desarrollarse para su ejecución, informando con la periodicidad que legal o reglamentariamente se determine de las actividades y resultados de la gestión de la Fundación.
- Animar, acompañar y asesorar a los/as trabajadores/as de cada centro, servicio o programa en la consecución de la visión de la Fundación.
- Ejecución, seguimiento y evaluación de los Servicios de la entidad.
- Facilitar en cada centro, servicio o programa las herramientas, recursos para que los trabajadores puedan desarrollar su labor profesional (gestión de recursos materiales, humanos,...).
- Velar por el cumplimiento de la legislación sobre Protección de Datos, de todo el personal y servicios contratados en los centros, programas y servicios que gestiona la Fundación.
- Aplicar, informar y hacer un seguimiento del cumplimiento de la legislación y la política de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en todos los centros, servicios y programas que gestiona la Fundación.
- Gestionar los conflictos que se generen en los equipos humanos de cada uno de los centros, servicios y programas de referencia.
- Establecer indicadores de evaluación comunes, para valorar la eficiencia y transparencia en los procesos de trabajo.

Metodología de trabajo:

Las personas vinculadas a esta área estratégica mantendrán encuentros periódicos, para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada trimestre. Si fuera necesario, se pueden establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren.

Personas vinculadas al área:

- Gerencia.
- Equipo Directivo.

30/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Iafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

Evaluación:

La evaluación de esta área estratégica se hará cada semestre, de tal forma que se tendrán dos informes de evaluación al año. Para cada hito de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nivel de cumplimiento de las tareas a desarrollar por las directoras y miembros del equipo de dirección con sus equipos de referencia.
- Nº de acciones de mejora desarrolladas para conseguir los objetivos del área.
- Grado de satisfacción de las mejoras aplicadas, tras cada hito de evaluación.

6.3. Área de Colaboraciones externas.

Contextualización:

Esta área se centrará en ordenar, procedimentar y construir relaciones favorables con los/as colaboradores externos. Se consideran "relaciones favorables", a todas aquellas alianzas que sumen y aporten valor al logro de la Misión, Visión y Valores de la Fundación.

Objetivo:

- Favorecer las alianzas con colaboradores externos que aporten VALOR a los proyectos de la Fundación.
- Dar a conocer los proyectos, servicios y programas de la Fundación, transmitiendo nuestro compromiso y conocimiento profesional.
- Incrementar nuevas líneas de trabajo extrayendo de las alianzas aprendizajes, que favorezcan nuestro día a día.

Funciones:

- Diagnosticar las necesidades de cada uno de los proyectos de la Fundación.
- Identificar las posibles colaboraciones que faciliten el crecimiento de los proyectos.
- Creación de un Guía de Recursos de colaboración con entidades públicas y privadas.
- Elaborar los programas de interrelación con los colaboradores (Acorde a las Líneas Estratégicas de la Fundación).
- Elaborar y desarrollar un Programa de colaboradores formales.
- Implantar un sistema de indicadores de evaluación para valorar futuras colaboraciones.
- Evaluar la colaboración externa (criterios de evaluación y temporalización).
- Definir la forma de agradecimiento de las colaboraciones y el cierre de proyectos de colaboración que terminen.
- Velar por el buen funcionamiento y cuidados de los colaboradores de cada uno de los centros, servicios y proyectos de la Fundación.

Metodología de trabajo:

Las personas vinculadas a esta área estratégica mantendrán encuentros periódicos, para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada semestre. Si fuera necesario se pueden establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren.

31/69

www.fcenariassagradafamilia.org gerencia@canariassagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Taíra Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

Personas vinculadas al área:

- Gerencia.
- Equipo Directivo.
- Personas que se determinen como responsables de esta área.

Evaluación:

La evaluación de esta área estratégica se hará semestral, de tal forma que se tendrán dos informes de evaluación al año. Para cada hito de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nº de acciones de mejora desarrolladas para conseguir los objetivos del área.
- Grado de satisfacción de las mejoras aplicadas, tras cada hito de evaluación.
- Grado de satisfacción obtenida por cada proyecto de colaboración ejecutado, tanto por parte de los/as personas usuarias, como por los/as trabajadores/as de la Fundación.

6.4. Área de Formación.

Contextualización:

Esta área estratégica está orientada a la formación y desarrollo del talento de los RR.HH de la Fundación. Desde la misma, se analizarán y valorarán las necesidades de formación y desarrollo de todos/as los trabajadores/as de la Fundación, al objeto de mejorar sus competencias profesionales en cada centro, servicio o programa. Además de posibilitar el compartir y mostrar los conocimientos adquiridos a otros profesionales con intereses comunes.

Objetivos:

- Identificar las necesidades de formación y desarrollo de las personas que trabajan en la Fundación.
- Desarrollar un Plan de Formación para el personal de la Fundación, en base a las necesidades formativas del personal y buscando áreas de formación innovadoras.
- Ayudar y contribuir en el desarrollo profesional de los/as trabajadores/as de la Fundación.

Funciones:

- Establecer un Plan de Formación (cursos presenciales y formación online).
- Desarrollo de actuaciones formativas específicas para el personal de la Fundación.
- Establecer los mecanismos necesarios para apoyar la formación externa del personal.
- Elaboración de la Memoria Anual de las actuaciones formativas.

Metodología de trabajo:

Las personas vinculadas a esta área estratégica mantendrán encuentros periódicos, para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada semestre. Si fuera necesario, se pueden establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren. Se elaborará un procedimiento para el desarrollo de esta área.

Personas vinculadas al área:

- Gerencia.
- Equipo de Dirección.
- Responsable de Formación y Desarrollo.

Evaluación:

32 69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



La evaluación de esta área estratégica se hará cada semestre, de tal forma que se elaborarán dos informes de evaluación al año. Para cada informe de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, concretándolos; a través de una ficha de evaluación por cada curso o actividad de formación.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nº de acciones de formación desarrolladas para conseguir los objetivos del plan de formación y desarrollo profesional.
- Grado de satisfacción de los/as participantes en las acciones de formación y desarrollo implementadas.

6.5. Área de Recursos Humanos.

Contextualización:

Esta área estratégica velará por el proceso de selección, desarrollo y acompañamientos de los/as trabajadores/a de la Fundación. Entendiendo, desde una visión integral, el ajuste y acompañamiento del capital humano, para que cada trabajador/a desarrolle las competencias necesarias en su puesto.

Objetivos:

- Selección, contratar y gestionar al personal durante su permanencia en la Fundación, de acuerdo a la normativa vigente.
- Generar un catálogo de funciones y tareas de cada uno de los puestos a cubrir, en función de los requerimientos necesarios y las competencias a desplegar, realizando un acompañamiento activo.
- Crear indicadores de evaluación que permitan valorar los planes de desarrollo y progresión en la Fundación para los/as trabajadores/as.

Funciones:

- Desarrollar la Política de Personal de la FCSF.
- Desarrollar el Manual de Gestión del Personal y actualizar el Manual de acogida del nuevo trabajador.
- Tramitar y gestionar el área de personal de acuerdo a la normativa vigente.
- Planificar las plantillas de acuerdo con la organización de la Fundación, diseñar los puestos de trabajo, definir o actualizar las funciones y responsabilidades, analizar los sistemas retributivos y de promoción interna.
- Gestionar todos los trámites jurídico-administrativos que comporta el personal de la Fundación, englobados en ámbitos como la selección y formalización de contratos, tramitación de nóminas y seguros sociales y control de los derechos y deberes del trabajador.
- Potenciar la promoción interna del personal en la Fundación.
- Evaluación del nivel de satisfacción del trabajador dentro de la organización y los motivos de descontento, con la intención de aplicar medidas correctoras, haciendo especial hincapié en la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Evaluación del desempeño y control del personal, los movimientos de plantilla, o las relaciones laborales.
- Promover la comunicación entre la Fundación y sus empleados (directoras y representantes sindicales).
- Estudio de las condiciones de trabajo y de los riesgos laborales asociados, implementar medidas de prevención y de protección, a fin de preservar la salud de las personas que trabajan en la empresa.
- Gestión de la Bolsa de Empleo, elaboración de la masa salarial del ejercicio y comunicación al Servicio Canario de Empleo del número medio anual de trabajadores de la Fundación.

33/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



- Medir el absentismo laboral.
- Elaborar las comunicaciones internas en materia de personal.

Metodología de trabajo:

Las personas vinculadas a esta área estratégica mantendrán encuentros periódicos, para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada trimestre. Si fuera necesario, se pueden establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren.

Personas vinculadas al área:

- Gerencia.
- Equipo Directivo.
- Administración.

Evaluación:

La evaluación de esta área estratégica se hará semestral, de tal forma que se tendrán dos informes de evaluación al año. Para cada hito de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nivel de cumplimiento de las tareas a desarrollar por las directoras y miembros del equipo de dirección con sus equipos de referencia.
- Nº de acciones de mejora desarrolladas para conseguir los objetivos del área.
- Grado de satisfacción de las mejoras aplicadas, tras cada hito de evaluación.

6.6. Área de Contratación con Terceros.

Contextualización:

Esta área está vinculada a establecer las sinergias y procedimientos orientados a la contratación de bienes, servicios y suministros con terceros, que ayuden a cumplir con la Misión, Visión y Valores de la Fundación. Esta área estratégica es de vital importancia en la prestación de servicios finalistas a las personas vulnerables que se atienden. Desde esta óptica, se hace necesarios establecer un plan de comunicación, coordinación y evaluación dirigido a terceros que presten servicios a la Fundación.

Objetivos:

- Proveer a la Fundación de todos aquellos bienes, servicios y suministros externos que se necesita para el desarrollo de sus actividades y programas.
- Generar un plan de comunicación y coordinación interno dirigido a terceros.

Funciones:

- Diagnosticar las necesidades de los proyectos.
- Identificar las empresas colaboradoras que respondan a las necesidades de los proyectos.
- Elaboración de los pliegos de contratación. De contenido jurídico: en donde se especifique el objeto del servicio/suministro, y que regule las condiciones, derechos y obligaciones de las partes del contrato. Y de contenido Técnico: que especifique las condiciones de la realización de la prestación. Todo ello según la legislación vigente aplicable a la Fundación.
- Procedimiento de Licitación: publicación de la licitación, plazos para presentar ofertas, emitir certificación de Registro de Entrada de las ofertas presentadas, convocar y designar al personal que conformaran mesas de contratación, elaboración de actas, estudio de las propuestas técnicas para la evaluación y adjudicación del contratista.

34/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Taíra Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



- Realización y envío de notificaciones a los participantes en los procedimientos de licitación y gestión de avales.
- Publicación de la adjudicación, si procede.
- Elaboración y firma del contrato.
- Supervisión y control continuo del trabajo ejecutado por el contratista, mediante la designación por parte de la Fundación de un "Responsable" para la supervisión del servicio/suministro contratado, verificando el cumplimiento de lo establecido en el pliego técnico, el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y condiciones de seguridad.
- Evaluar la ejecución de los contratos (temporalización), mediante la "evaluación del desempeño", en donde se tendrá en cuenta los aspectos relevantes de la contratación y del trabajo realizado.
- Implantar un sistema de gestión de la calidad de las contrataciones a terceros.
- Gestionar la actualización del cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Administración Pública de las empresas contratadas.

Metodología de trabajo:

Las personas vinculadas a esta área estratégica mantendrán encuentros periódicos, para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada trimestre. Si fuera necesario, se pueden establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren.

Personas vinculadas al área:

- Gerencia.
- Equipo Directivo.
- Responsable de Comunicación.
- Personal administrativo.

Evaluación:

La evaluación de esta área estratégica se hará cada semestre, de tal forma que se tendrán dos informes de evaluación al año. Para cada hito de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nivel de cumplimiento de los objetivos marcados con cada proveedor de bienes, servicios o suministros.
- Nº de acciones de mejora desarrolladas con cada proveedor para el logro de la Misión, Visión y Valores de la Fundación.
- Grado de satisfacción de las mejoras aplicadas, tras cada reunión establecida con el proveedor.
- Cumplimiento del Plan de Coordinación y Comunicación.

6.7. Área Desarrollo económico.

Contextualización:

Esta área estratégica es la encargada de la gestión y administración de los recursos económicos y financieros de la Fundación, con el objetivo de cumplir con los fines fundacionales.

Objetivos:

- Administrar los recursos financieros con el fin de alcanzar los objetivos de la Fundación.
- Definir la estructura contable de la Fundación.

35/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Taíra Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



Funciones:

- Gestión, diseño, elaboración e implantación de los procedimientos económicos y contables de carácter anual de la FCSF.
- Planificación de los procedimientos económicos y contables de la FCSF.
- Asesoramiento técnico de temas diversos relacionados con el cumplimiento de los objetivos fundacionales.
- Coordinación de los procedimientos técnicos de trabajo.
- Análisis, investigación e innovación en las áreas estratégicas de trabajo de la FCSF.
- Supervisión y evaluación continua de los procedimientos y resultados del trabajo desarrollado.
- Comunicación de las gestiones técnicas a los diferentes centros, programas y servicios afectados.

Metodología de trabajo:

Se establece una reunión cada dos meses de las personas que trabajan en los servicios generales y una mensual por isla. A su vez, se trabaja conforme a la planificación por contenidos.

Personal vinculadas al área:

- Gerencia.
- Equipo Dirección técnica.
- Personal Administrativo.
- Equipo Directivo.

Evaluación:

- Cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación y los exigidos por organismos vinculados a la Fundación.
- Cumplimiento del número de reuniones establecidas por los miembros integrantes en el área.
- Grado de satisfacción en el cumplimiento de objetivos y de la planificación.
- Número de acciones de mejora desarrolladas para conseguir los objetivos del área.
- Definir las mejoras necesarias detectadas para el logro de los objetivos del área.

6.8. Área de Comunicación y Coordinación: Coordinación interna y externa.

Contextualización:

Esta área estratégica engloba los procesos de comunicación, desde una visión transversal y universal de la comunicación de la Fundación. Considerando la comunicación como un proceso, en el que cada una de las personas implicadas en cada centro, servicio y programa debe estar informado de las incidencias, modificaciones, reuniones mantenidas, líneas de trabajo aplicadas, procedimientos,...

Objetivo:

- Favorecer la coordinación y comunicación entre todos los miembros de la Fundación.
- Establecer la comunicación y coordinación del personal en tiempo y forma entre todos los miembros de la Fundación.
- Aprovechar las herramientas técnicas disponibles, que faciliten la buena comunicación interna y externa de la Fundación.

Funciones:

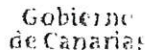
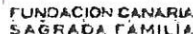
- Establecer niveles de responsabilidad para la comunicación y la coordinación.
- Establecer criterios para determinar los elementos a comunicar.

36/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



- Definir los medios a utilizar para la comunicación y/o coordinación (e-mail, WhatsApp y Skype).
- Elaborar un Plan de Comunicación de la Entidad.

Las personas vinculadas a esta área estratégica mantendrán encuentros periódicos, para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada trimestre. Si fuera necesario, se puede establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren.

- Gerencia.
- Equipo Directivo.
- Responsable de Comunicación.

La evaluación de esta área estratégica se hará cada semestre, de tal forma que se tendrán dos informes de evaluación al año. Para cada hito de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nivel de cumplimiento de las tareas a desarrollar por las directoras y miembros del equipo de dirección con sus equipos de referencia en relación a la mejor comunicación interna y externa de la Fundación.
- Nº de acciones de mejora desarrolladas para conseguir los objetivos del área.
- Grado de satisfacción de las mejoras aplicadas en la línea de la comunicación interna y externa.

Contextualización:

Esta área velará por el análisis, la valoración y la implementación de las innovaciones necesarias para acceder a las oportunidades que aportan las Nuevas Tecnologías, dirigidas al trabajo que desarrolla la Fundación.

- Dotar del equipamiento necesario para innovar.
- Aplicar las Nuevas Tecnologías para ampliar y facilitar los procesos de trabajo.

- Dirigir y Coordinar las áreas de desarrollo y sistemas.
- Coordinar las actividades que en materia informática se llevan a cabo en los distintos servicios.
- Efectuar la supervisión, mantenimiento, implantación y correcta operación de todo el equipamiento informático como servidores, dispositivos de red, puestos de trabajo, dispositivos de impresión, dispositivos de copia de respaldo, sistemas de comunicaciones, etc.
- Realizar el soporte a usuarios en la resolución de problemas e incidencias.
- Asesorar, formar y resolver las dudas de los usuarios en el uso tanto de equipos como de aplicaciones.
- Definir, gestionar y supervisar los perfiles de los usuarios de los distintos sistemas y bases de datos.

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 52

- Estudiar, analizar, diseñar, desarrollar, implantar y llevar a cabo el mantenimiento de los sistemas de información.
- Diseñar las bases de datos.
- Diseñar y mantener actualizada la página Web.
- Investigar, evaluar y plantear, de manera continua, nuevas herramientas y tecnologías de mejora.
- Supervisar, coordinar y servir de interlocutor en las relaciones con empresas externas de Nuevas Tecnologías encargadas del desarrollo e implantación de nuevos sistemas.
- Elaborar y gestionar el presupuesto en el área de Nuevas Tecnologías.
- Proponer, gestionar y autorizar la adquisición o alquiler de equipamiento informático.
- Mantener los sistemas de seguridad actualizados en los distintos soportes técnicos.

Metodología de trabajo:

Las personas vinculadas a esta área estratégica, mantendrán encuentros periódicos para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada trimestre. Si fuera necesario, se puede establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren.

Personas vinculadas al área:

- Gerencia.
- Equipo Directivo.
- Servicios Generales.

Evaluación:

La evaluación de esta área estratégica se hará cada trimestres, de tal forma que se tendrán dos informes de evaluación al año. Para cada informe de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nivel de cumplimiento de las tareas a desarrollar por las directoras y miembros del equipo de dirección con sus equipos de referencia respecto al uso de las herramientas tecnológicas que implemente la Fundación.
- Nº de acciones de mejora desarrolladas para conseguir los objetivos del área.
- Grado de satisfacción de los/as trabajadores/as con las herramientas tecnológicas aplicadas.
- Deficiencias detectadas en el logro de objetivos.

6.10. Área de Compromiso Social de la Fundación.

Contextualización:

Esta área se define como un complemento al desarrollo de las actividades fundacionales encaminadas a las necesidades, tanto de personas como de proyectos sociales, en los que la Fundación puede aportar valor y compromiso social.

Objetivos:

- Contribuir a los valores de una sociedad que respete la diversidad y proteja la dignidad de las personas a las que presta servicio.
- Impulsar el progreso y el bienestar y desarrollo de las personas a través de acciones sociales eficaces y eficientes, sustentadas desde un compromiso con la transparencia de los proyectos y servicios de la Fundación.

Concienciar y sensibilizar a todas las personas que trabajan en la Fundación, usuarios/alumnos y familiares de la importancia del cuidado del medio ambiente.

38/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

Funciones:

- Conocer las redes de ayuda que existen en cada comunidad de referencia de cada uno de los servicios de la Fundación.
- Aportar y apoyar causas sociales en las comunidades en las que se encuentran los centros, servicios y programas de la Fundación.
- Documentar, Implementar y mantener al día la política medioambiental de la empresa, así como comunicarla a todos sus empleados.
- Realizar acciones de reciclaje y ahorro energético en los distintos servicios, concienciando y sensibilizando a todas las personas sobre su importancia.

Metodología de trabajo:

Las personas vinculadas a esta área estratégica mantendrán encuentros periódicos, para velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hará un encuentro, como mínimo, cada trimestre. Si fuera necesario, se pueden establecer reuniones extraordinarias para tratar los temas que se consideren

Personas vinculadas al área:

- Gerencia.
- Equipo Directivo.

Evaluación:

La evaluación de esta área estratégica se hará cada semestre, de tal forma que se tendrán dos informes de evaluación al año. Para cada hito de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Nº de reuniones de trabajo establecidas por las personas integrantes en el área.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en el área.
- Nivel de cumplimiento de las tareas a desarrollar por las directoras y miembros del equipo de dirección con sus equipos de referencia con su comunidad de origen.
- Nº de acciones de mejora desarrolladas para conseguir los objetivos del área.
- Grado de satisfacción de las mejoras aplicadas, tras cada hito de evaluación.

7. HACIA DÓNDE VAMOS... MISIÓN VISIÓN Y VALORES.

Misión: La Fundación Canaria Sagrada Familia es una Fundación Pública que atiende a colectivos sociales en situación de vulnerabilidad, al objeto de mejorar el bienestar de las personas atendidas a lo largo de su ciclo vital; a través de la prestación de servicios profesionales con un acompañamiento activo, en los ámbitos social, educativo y socio-sanitario.

Visión: Ser una Fundación comprometida con la persona, aportando conocimiento y experiencia profesional; implementando proyectos, programas y servicios. A través de la investigación, innovación, divulgación e inclusión.

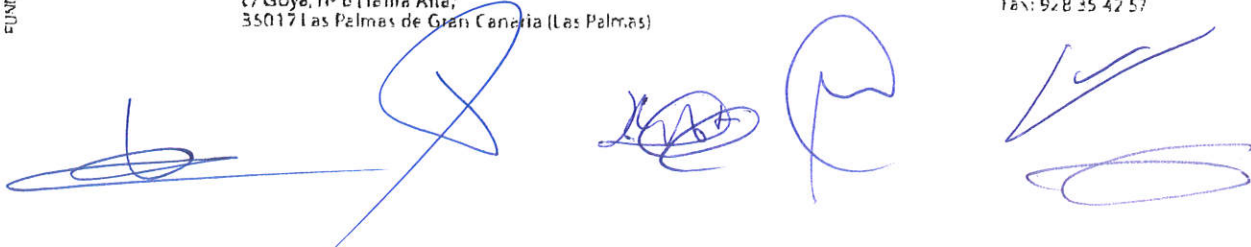
Valores:

39/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



- El valor de la persona; trabajar desde el respeto, el reconocimiento y teniendo en cuenta la globalidad de la persona.
- Innovación; estudiar, investigar e introducir nuevos modelos de trabajo y nuevas estrategias en los servicios de la Fundación.
- Confianza; predisposición al trabajo en equipo, creyendo en el otro y su capacidad de trabajo, necesaria para trabajar en una dinámica segura y colaborativa.
- Accesibilidad; actitud de apertura y cercanía hacia la sociedad, sin barreras.
- Transparencia; en todos los procedimientos y en la gestión de los servicios.
- Creatividad; capacidad de generar nuevas oportunidades para la Fundación.
- Positivismo; trabajar de forma constructiva desde la motivación.
- Profesionalidad; implicación, rigor y mejora continua de las capacidades; y compromiso con la excelencia.

8. QUÉ QUEREMOS HACER: LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS.

8.1. Establecer la cultura organizacional de la Fundación Canaria Sagrada Familia.

- 8.1.1. Unificar y debatir las estrategias, a modo de lluvia de ideas, en cada servicio, programa o centro, que se pondrán en marcha, para implementar, en el día a día, la Misión, Visión y Valores de la FCSF.
- 8.1.2. Valorar las estrategias desarrolladas en los centros, servicios y programas por el equipo directivo, marcando las prioridades de cada momento, atendiendo a la planificación operativa anual.
- 8.1.3. Elaborar un documento de apoyo y guía para el desarrollo de la cultura de la FCSF.
- 8.1.4. Comunicar al personal el documento resultante para su aplicación en cada servicio, programa o centro. Así como a los órganos de participación de cada uno de los centros (Según RRI).
- 8.1.5. Colocar en un cartel visible en cada centro la Misión, Visión y Valores de la FCSF.
- 8.1.6. Crear dinámicas que favorezcan la comunicación horizontal y vertical aplicable en todos los centros, programas o servicios de la FCSF.
- 8.1.7. Establecer ideas y estrategias compartidas por todos los centros, servicios y programas, para desarrollar la cultura de la FCSF.
- 8.1.8. Aprovechar los momentos especiales de cada servicio, programa o centro, para favorecer el clima afectivo en cada una de las personas que forma parte de la FCSF (clientes internos y externos).
- 8.1.9. Favorecer la interrelación entre los profesionales de los distintos Centros.
- 8.1.10. Realizar un seguimiento y evaluación en el plazo de seis meses de las actuaciones anteriores para su mejora.

8.2. Definir y mejorar los canales de comunicación interna.

- 8.2.1. Establecer reuniones periódicas transdisciplinares.
- 8.2.2. Diseñar formatos escritos que permitan recoger las comunicaciones que se produzcan (actas, tabloneros de anuncios, registros,...).
- 8.2.3. Dotar de los recursos tecnológicos necesarios para favorecer la comunicación.

40/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

CIF: G-35 405 836

FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA: Rq. de Fundaciones Canarias, ins. nº 69, resol. D.º. Gen. de Justicia e Interior 25/1995. De interés general y sin ánimo de lucro.



- 8.3. Implementar un sistema de relación, coordinación y comunicación acorde a las características en la Fundación.**

- 8.4. Mejorar y unificar los procedimientos de trabajo internos, relativos a aquellas cuestiones generales y transversales que afectan a la Fundación.**

- 8.4.1. Establecer las funciones determinadas de cada departamento.
- 8.4.2. Protocolizar los procesos de trabajo; riesgos laborales y civiles, seguridad-higiene, accidentes, urgencias del usuario, incorporación de nuevos profesionales, incorporación de nuevos usuarios, visitas externas, salidas de los centros, eventos, etc.
- 8.4.3. Pautar normas para cada centro, acordes con la Misión, Visión y Valores de la Fundación.
- 8.4.4. Planificar la Actividad Preventiva de cada Centro del año en curso.
- 8.4.5. Gestionar las Partidas Económicas; presupuestos, registros, facturación....
- 8.4.6. Fomentar las relaciones personales y laborales a través de formación, encuentros, convivenciales.... para mejorar el trabajo en equipo.

8.5. Establecer y desarrollar una política de gestión de recursos humanos.

- 8.5.1. Realizar un Manual de Acogida común a todos los centros que incluya la Misión, Visión y Valores de la FCSF.
- 8.5.2. Definir todas las funciones del personal de la Fundación atendiendo al puesto de trabajo que desempeña.
- 8.5.3. Establecer la flexibilidad horaria durante la jornada laboral, acorde al funcionamiento de los centros, servicios y programas.
- 8.5.4. Revisión y actualización bianual de la bolsa de empleo externa.
- 8.5.5. Revisión y actualización de la baremación de méritos del personal de la Fundación, cuando proceda por promoción interna.
- 8.5.6. Contemplar la compensación de horas extras realizadas por necesidades del servicio, estableciendo los mecanismos internos para su disfrute.

41 69

www.lcanariasagradafamilia.org gerencia@lcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fak: 928 35 42 57

41/86

- 8.5.7. Realizar una encuesta interna de satisfacción laboral de los trabajadores de la Fundación, con carácter anual.
- 8.5.8. Facilitar que los trabajadores propongan las posibles medidas correctoras para aumentar el nivel de motivación.
- 8.5.9. Realizar una valoración del nivel de satisfacción del personal de la Fundación por una empresa externa del sector, con una temporalidad trianual.
- 8.5.10. Crear un correo corporativo para el personal de la FCSF, en función de la labor que desempeñe.
- 8.5.11. Abrir un espacio compartido on-line donde el personal de la Fundación pueda colgar y acceder a la información aportada por cada profesional.
- 8.5.12. Garantizar los canales de comunicación a través de los órganos de representación con el fin de velar por los derechos humanos.
- 8.5.13. Formar al personal en materia de PRL con carácter anual.
- 8.5.14. Garantizar la realización de los cambios y adaptaciones de los entornos de trabajo para minimizar los riesgos laborales.
- 8.5.15. Realizar una reunión mensual en cada centro, servicio o programa con la Gerente de la FCSF, como responsable de Recursos Humanos, con la finalidad de potenciar una política activa de gestión de recursos humanos.

8.6. Mejorar las condiciones económicas y laborales de los trabajadores de la FCSF.

- 8.6.1. Conocer las condiciones económicas y laborales actuales del personal.
- 8.6.2. Conocer el convenio regulador de cada centro, programa y/o servicios.
- 8.6.3. Informar a los trabajadores de la Fundación de sus derechos y deberes en base a lo que establece el convenio de cada centro, programa y/o servicios.
- 8.6.4. Evaluar el nivel de satisfacción laboral-económica del personal de la Fundación.
- 8.6.5. Estudiar posibilidades de mejora del convenio regulador de cada centro, programa y/o servicios.
- 8.6.6. Establecer aspectos de mejora económica y laboral, y darles un orden de prioridades en consenso con los trabajadores.
- 8.6.7. Mantener informado al personal de todos los acontecimientos que se van sucediendo.
- 8.6.8. Definir las acciones necesarias para efectuar las mejoras.
- 8.6.9. Elaborar un nuevo convenio regulador o modificar el existente con las mejoras establecidas.
- 8.6.10. Hacer un seguimiento de las condiciones económicas y laborales del personal.
- 8.6.11. Negociar acuerdos internos de mejora del nivel de satisfacción laboral del personal.

8.7. Promocionar y empoderar a las personas que trabajan en la Fundación, como personas que "acompañan" a personas.

- 8.7.1. Favorecer la promoción interna a través de nuevos proyectos.
- 8.7.2. Establecer programas de formación adecuados a las necesidades del personal.
- 8.7.3. Potenciar el desarrollo profesional de cada trabajador/a de la FCSF.
- 8.7.4. Fomentar el clima de trabajo en equipo.
- 8.7.5. Desarrollar habilidades de empatía con las personas a las que se "ACOMPAÑA".
- 8.7.6. Plantear en equipo situaciones a resolver (intervenciones con alumnos y/o usuarios), desde una metodología de resolución de conflictos creativa.
- 8.7.7. Investigar e innovar a través de la implantación de nuevos programas y proyectos.
- 8.7.8. Establecer un procedimiento flexible en la toma de decisiones.

8.8. Generar un plan de formación para los trabajadores de la FCSF.

- 8.8.1. Crear un procedimiento para la gestión y un sistema de coordinación entre centros.

42-69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

CIF: G-35 405 836

FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA: Rng. de Fundaciones Canarias, Inscr. nº 69, mod. Dir. Genl. de Justicia e Interior 25/1995. De interés general y sin ánimo de lucro.



- 8.8.2. Hacer una detección de las necesidades formativas del personal de la FCSF (a principios de curso).
- 8.8.3. Crear un Plan Formativo Plurianual y divulgarlo a todos los trabajadores con independencia del puesto que ocupen.
- 8.8.4. Informar y ofertar los diferentes cursos de interés promovidos por otras entidades y empresas dedicadas a la formación.
- 8.8.5. Canalizar y estudiar las demandas formativas que se presenten de manera individual.
- 8.8.6. Establecer indicadores para decidir, facilitar y apoyar la formación externa.
- 8.8.7. Diversificar la oferta formativa atendiendo a las competencias necesarias de cada uno de los puestos establecidos en la FCSF.
- 8.8.8. Designar un porcentaje económico para apoyar ofertas formativas externas a la Fundación.
- 8.8.9. Evaluar de forma anual la formación, elaborar un dossier y difundirlo en los diferentes centros.

8.9. Generar líneas de financiación complementarias a las existentes que ayuden a mejorar la prestación de servicios y poder adquirir inmovilizado.

- 8.9.1. Impulsar la creación de un Plan Formativo para dar a conocer el trabajo realizado en los centros en entidades públicas y privadas que se dediquen al sector. Impartir charlas y conferencias.
- 8.9.2. Presentar proyectos a entidades bancarias para dotación económica.
- 8.9.3. Impulsar la realización de acciones benéficas (carreras solidarias, exposiciones, actuaciones,...) para obtener beneficios económicos y dar a conocer los proyectos.
- 8.9.4. Establecer convenios con entidades públicas o privadas que desarrollen actividades en los centros con carácter gratuito.
- 8.9.5. Impulsar la donación de inmovilizado a través de entidades privadas.
- 8.9.6. Elaborar un listado de empresas privadas y públicas que ofrecen ayudas económicas a proyectos sociales.

8.10. Incorporar y mejorar sistemas, programas y herramientas de trabajo, fomentando las nuevas tecnologías (TICs).

- 8.10.1. Realizar un estudio de la demanda de cada departamento, como del propio centro, centrándose en las necesidades de cada profesional.
- 8.10.2. Dotar de equipamiento informático, técnico y mobiliario a cada departamento, así como, para cada trabajador.
- 8.10.3. Actualizar tanto el equipamiento físico como programas, sistemas, página web, redes sociales,...
- 8.10.4. Desarrollar un plan de formación del personal.
- 8.10.5. Crear un equipo para gestionar, supervisar y coordinar el área de nuevas tecnologías.

8.11. Mostrar una imagen social de la Fundación acorde al siglo XXI, apoyada en los medios que aportan las Nuevas Tecnologías.

- 8.11.1. Actualizar de forma continuada la página web de la Fundación.
- 8.11.2. Impulsar la difusión de cada uno de los centros, programas y servicios de la Fundación en las Redes Sociales (Facebook, twitter, YouTube, ...).
- 8.11.3. Crear el equipo de profesionales que gestione la promoción y desarrollo de la imagen social de la Fundación.
- 8.11.4. Crear el Programa de Imagen Social a la Fundación.
- 8.11.5. Dar a conocer la Visión, Misión y Valores de la Fundación.

13/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafelberg Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

- 8.11.6. Desarrollar campañas de sensibilización, fomentando una imagen positiva de los colectivos con los que se trabaja.
- 8.11.7. Divulgar la imagen de la Fundación valiéndonos de todos los medios de difusión a nuestro alcance (prensa, radio, tv, cartelería,...).
- 8.11.8. Crear un canal de comunicación interno común a todos los centros, programas y servicios.

8.12. Desarrollar un procedimiento para la contratación, seguimiento y evaluación de los servicios contratados a terceros.

- 8.12.1. Establecer periodicidad de reuniones con las empresas contratadas.
- 8.12.2. Crear una planificación de la contratación anual (nuevas contrataciones, prórrogas,...).
- 8.12.3. Asignar personas de referencia para coordinar los servicios contratados.
- 8.12.4. Verificar que los términos y el objeto del contrato está de acuerdo con las condiciones pactadas.
- 8.12.5. Velar por el cumplimiento del contrato.
- 8.12.6. Elaborar un informe final del contrato para certificar el cumplimiento del mismo.

8.13. Establecer líneas de investigación e innovación en las áreas de trabajo de la Fundación, con una estructura participativa que permita compartir los conocimientos.

- 8.13.1. Favorecer el convenio con alumnos en prácticas de las Universidades y Centros Formativos para realizar proyectos de investigación en los centros.
- 8.13.2. Impulsar la investigación en el ámbito del autismo por observar un aumento de la incidencia en la población infantil.
- 8.13.3. Impulsar la investigación en el ámbito de la discapacidad física, los trastornos de conducta y enfermedades mentales en personas con diversidad funcional.
- 8.13.4. Impulsar la investigación en el ámbito de la pedagogía en relación con la metodología didáctica, planificación y evaluación de proyectos.
- 8.13.5. Impulsar la investigación en el ámbito del envejecimiento activo.
- 8.13.6. Impulsar la investigación para la mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional.
- 8.13.7. Creación y publicación de material didáctico por parte de los profesionales de la Fundación, adaptado a las personas de los centros.
- 8.13.8. Creación de un Banco de Recursos de material y documentación accesible y utilizable por todo el personal de la FCSF.

8.14. Establecer una política unificada para trabajar en el desarrollo de alianzas, acuerdos y conciertos con otras entidades públicas y privadas que ayuden a mejorar la calidad de los servicios prestados a las personas con las que interviene la Fundación.

- 8.14.1. Crear un sistema de evaluación para diagnosticar las necesidades de cada uno de los centros, servicios y/o programas.
- 8.14.2. Identificar y priorizar las necesidades detectadas para cada uno de los centros, servicios y/o programas.
- 8.14.3. Establecer una guía de recursos y colaboraciones con entidades públicas y privadas.
- 8.14.4. Establecer un sistema de indicadores de evaluación para seleccionar aquella entidad que estén en línea con la misión, visión y valores de la Fundación y de respuesta a las necesidades identificadas.
- 8.14.5. Crear un protocolo de actuación para desarrollar alianzas, acuerdos, etc.
- 8.14.6. Hacer seguimiento del desarrollo de los acuerdos, alianzas y/o programas.

44 69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

CLF: G-35 405 836

FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA: Rq. de Fundaciones Canarias, Inscr. nº 69, mod. Dr. Gral. de Justicia e Interior 25/1995. De interés general y sin ánimo de lucro.

- 8.14.7. Establecer un protocolo para el seguimiento y evaluación de la alianza, colaboración y/o programa, donde se incluyan: 1º Acuerdo establecido, 2º Personas responsables, 3º Metodología, 4º Registros de seguimiento, 5º Evaluación, 6º Aspectos de mejora.
- 8.14.8. Crear una base de datos por centro de todos los colaboradores.
- 8.14.9. Crear de un protocolo de selección y gestión de prácticas formativas.

6.15. Analizar, valorar e incorporar las mejoras de infraestructuras necesarias, así como las adaptaciones a desarrollar dirigidas a las personas que reciben nuestros servicios.

- 8.15.1. Elaborar un registro de evaluación del estado de las infraestructuras y de las necesidades de adaptación de cada centro.
- 8.15.2. Generar un sistema de priorización de necesidades de infraestructuras.
- 8.15.3. Crear una guía de empresas que cubran las necesidades de infraestructura.
- 8.15.4. Solicitar presupuestos a aquellas empresas que mejor se adecúan a cada necesidad y valorar cada uno de ellos en función de su oferta.
- 8.15.5. Identificar a la empresa que mejor cubra la oferta y concretar con ella plazos y tiempos de actuación para la realización de la obra.
- 8.15.5. Determinar un procedimiento para hacer seguimiento de las obras que se desarrollen en la ECSE.

8.16. *Implantar sistemas de gestión de calidad en cada uno de los proyectos, programas y servicios de la Fundación.*

- 8.16.1. Crear un equipo de trabajo para desarrollar el sistema de calidad.
- 8.16.2. Analizar los distintos procedimientos, protocolos y registros de cada área de trabajo dentro de cada centro, programa o servicio.
- 8.16.3. Desarrollar los procedimientos, protocolos y registros de cada área de trabajo dentro de cada centro, programa o servicio.
- 8.16.4. Establecer los estándares de calidad.
- 8.16.5. Iniciar el proceso de puesta en marcha, seguimiento y control de los procedimientos e instrumentos creados así como la temporalización de dicho proceso.
- 8.16.6. Evaluar el proceso llevado a cabo.
- 8.16.7. Modificar, eliminar y/o mejorar los procedimientos y/o instrumentos que se consideren necesarios para llegar a cumplir los estándares de calidad.
- 8.16.8. Realizar el seguimiento del sistema establecido para incrementar la satisfacción de los usuarios y alumnos mediante el proceso de mejora continua.
- 8.16.9 Cumplir con las exigencias para certificar el sistema de calidad.

9. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

9.1. Establecer la cultura organizacional de la Fundación Canaria Sagrada Familia.

- o Nº de estrategias ejecutadas para implementar la misión, visión y valores de la Fundación.
- o Nº de actividades lúdicas y afectivas llevadas a cabo en cada centro, programa y servicio.
- o Grado de reconocimiento del personal de la Fundación con la cultura de la misma.
- o Nº sinergias de comunicación interna y externa ejecutadas.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.2. Definir y mejorar los canales de comunicación interna.

- o N° de reuniones ejecutas para el desarrollo de la medida.

45 1521

www.lcanariasagradafamilia.org verencia@lcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Zona Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



- o Grado de satisfacción de la comunicación interna establecida desde el punto de vista de los y las trabajadores/as de la Fundación.
- o N° de acciones y recursos técnicos establecidos para fomentar la comunicación.
- o % de modernización en nuevas tecnologías para la fundación.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.3. Implementar un sistema de relación, coordinación y comunicación acorde a las características en la Fundación.

- o N° acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.
- o Grado implicación por los y las profesionales en el desarrollo de esta medida.
- o N° de procedimiento, protocolos y registros para mejorar la comunicación interna y externa.
- o % de reuniones convocadas con una semana de antelación al desarrollo de la misma.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.4. Mejorar y unificar los procedimientos de trabajo internos, relativos a aquellas cuestiones generales y transversales que afectan a la Fundación.

- o N° de procedimientos internos establecidos para mejorar en la dinámica de trabajo de la Fundación.
- o Grado de implementación de la misión, visión y valores en la normas convivenciales de cada centro, programa o servicio.
- o N° de procedimientos y estrategias de mejora de la prevención de riesgos laborales del personal.
- o Mejora del clima laboral de la Fundación.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.5. Establecer y desarrollar una política de gestión de recursos humanos.

- o N° de profesiogramas establecidos por cada puesto de la fundación.
- o % de flexibilidad establecidos en la jornada laboral por cada centro, programa o servicio.
- o N° acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.6. Mejorar las condiciones económicas y laborales de los trabajadores de la FCSF.

- o Grado de conocimiento del convenio colectivo por cada uno de los y las trabajadores/as de la Fundación.
- o N° de acciones establecidas para la mejora de las condiciones laborales.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.7. Promocionar y empoderar a las personas que trabajan en la Fundación, como personas que "acompañan" a personas.

- o N° estrategias dirigidas a las acciones de empoderamiento del personal.
- o % de acciones creativas desarrolladas para la resolución de conflictos.
- o N° de acciones y actividades de investigación y desarrollo para los proyectos de la Fundación.

46/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Torre Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



- Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.8. Generar un plan de formación para los trabajadores de la FCSF.

- Nº de acciones formativas ejecutadas del plan de formación.
- Grado de satisfacción de los trabajadores respecto al plan de formación.
- Nº acciones externas desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.
- Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.9. Generar líneas de financiación complementarias a las existentes que ayuden a mejorar la prestación de servicios y poder adquirir Inmovilizado.

- Nº de acciones desarrolladas para dar a conocer el talento de la Fundación.
- % de proyectos presentados en obras sociales de la banca.
- Nº de convenios de colaboración con entidades externas que agreguen valor añadido a los objetivos de los centros, servicios y programas de la fundación.
- Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.10. Incorporar y mejorar sistemas, programas y herramientas de trabajo, fomentando las nuevas tecnologías (TICs).

- Nº de sistemas y herramientas implementadas para mejorar el trabajo técnico de la Fundación.
- % de acciones de mejora y modernización de la Fundación en relación a las nuevas tecnologías.
- Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.11. Mostrar una imagen social de la Fundación acorde al siglo XXI, apoyada en los medios que aportan las Nuevas Tecnologías.

- Nº de actualizaciones realizadas en la página Web de la Fundación.
- Nº de entradas en las redes sociales establecidas por la Fundación para cada uno de los centros, programas y servicios.
- % de participación en medios de comunicación para el desarrollo de la misión, visión y valores de la fundación.
- Nº acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.
- Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.12. Desarrollar un procedimiento para la contratación, seguimiento y evaluación de los servicios contratados a terceros.

- Nº de reuniones de seguimiento establecidas con empresas prestadoras de servicios.
- Nº acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.
- Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.13. Establecer líneas de investigación e innovación en las áreas de trabajo de la Fundación, con una estructura participativa que permita compartir los conocimientos.

- Nº de líneas de investigación desarrolladas y ejecutadas.
- Grado de mejora en los proyectos técnicos una vez finalizados los procesos de investigación.

47 69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

CIF: G-35 405 934

Reg. merc. Dto. Reg. de Just. de Interior 2571955. De interés general y sin ánimo de lucro.

FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA Reg. de Fundaciones Canarias, Ins.

- o Nº de convenidos establecidos con entidades colaboradoras de investigación (públicas y privadas).
- o Nº acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.14. Establecer una política unificada para trabajar en el desarrollo de alianzas, acuerdos y conciertos con otras entidades públicas y privadas que ayuden a mejorar la calidad de los servicios prestados a las personas con las que interviene la Fundación.

- o Nº de alianzas desarrolladas con entidades públicas y privadas que aporten mejoras a cada centro, programa o servicio.
- o % de satisfacción de cada una de las alianzas desarrolladas.
- o Nº acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.15. Analizar, valorar e incorporar las mejoras de infraestructuras necesarias, así como las adaptaciones a desarrollar dirigidas a las personas que reciben nuestros servicios.

- o Nº de acciones de mejoras de la infraestructura acorde a las necesidades de las personas a las que prestamos servicios.
- o % de eficacia de las acciones desarrolladas respecto al problema inicial.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

9.16. Implantar sistemas de gestión de calidad en cada uno de los proyectos, programas y servicios de la Fundación.

- o Nº de acciones desarrolladas para fomentar la cultura de calidad.
- o Nº de reuniones de trabajo desarrolladas para implantar un sistema de calidad.
- o Nº acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.
- o Grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de objetivos por trimestre.

10. COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Durante todo el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la FCSF se ha dado vital importancia a la comunicación, siendo destacable la necesidad de establecer nuevas formas de comunicación, así como mejorar las ya existentes; quedando reflejada esta necesidad en todos los apartados del Plan, siendo especialmente visible en el Organigrama Técnico.

Para difundir e implementar nuestra misión, visión y valores (valor de la persona, transparencia, confianza, innovación, profesionalidad,...), la comunicación debe fluir entre todos los miembros de la entidad; contribuyendo de esta manera al sentimiento de pertenencia al proyecto común de la Fundación Canaria Sagrada Familia y generando una nueva cultura colaborativa.

La comunicación transversal debe estar presente en todas las relaciones de los grupos de interés que forman parte de esta entidad (profesionales, personas usuarias o alumnos de los centros, programas y servicios, familias, dirigentes, empresas prestadoras de servicios, entidades y personas colaboradoras,...), generando espacios de escucha activa y participativa en todos los procesos de intervención.

El presente Plan Estratégico surge, entre otros motivos, de la necesidad de mejorar la comunicación organización interna de la Fundación. Y para ello se requiere una comunicación efectiva y que fomente la confianza de todos sus miembros. Un nuevo clima interno de trabajo comienza a gestarse que está posibilitando

48/69

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



un cambio de actitud en relación a este proyecto común. Para lograrlo, es necesario fomentar el sentido de trabajo en equipo en la Fundación estableciendo nuevas formulas de comunicación que nos permitan estar informados y comunicados en todo momento, mejorar el clima interno y lograr una imagen social propia.

La gestión de la comunicación del Plan Estratégico de la Fundación se desarrollará a través de las siguientes acciones:

- Informe y aprobación inicial del Plan Estratégico por parte de Patronato de la Fundación Canaria Sagrada Familia. Además, el Patronato como órgano de gobierno y representación de la Fundación estará informado de forma permanente de todo el proceso de implementación del Plan y deberá valorar y aprobar todos los cambios y modificaciones que se realicen.

- Comunicación entre el personal de la Fundación. La participación de todos los miembros de la Fundación es la base para que el Plan Estratégico sea una realidad que se vaya implementando día a día, por lo que la comunicación entre el personal debe ser puntual y rigurosa para poder transmitir y compartir con el resto de los miembros de la entidad todas las decisiones, actuaciones o consultas necesarias. Se trata de fomentar otra forma de comunicar, donde todos estemos implicados. Para ello, se hará uso del correo electrónico; paneles de comunicación en cada Centro o Servicio; envío de cartas, o circulares; reuniones periódicas por centro, programa o servicio, por área de trabajo y con los representantes de los trabajadores; desarrollar un espacio Web común (INTRANET), formación específica para fomentar las habilidades comunicativas;...

- La mejora de la página Web de la entidad, irá encaminada a que esté sea un espacio vivo y participativo, ampliando los contenidos actuales para lograr un lugar interactivo en el que confluyan los diferentes grupos de interés agrupados según su centro, programa o servicio de referencia.

- La difusión de la Visión, Misión y Valores de la entidad es un objetivo prioritario, sobre todo en los primeros pasos de la implementación del Plan Estratégico, por lo que se comunicará a toda la comunidad que forma parte de la Fundación, a través de los paneles informativos, la página Web y envío a los usuarios/alumnos y familias. Además, se hará una presentación del Plan a las empresas contratadas y a las entidades colaboradoras.

- El Plan Estratégico se entregará a todos los órganos de participación de los Centros, Servicios y Programas que gestiona la entidad, mediante sesiones formativas en las que se expongan los contenidos del mismo y el espíritu participativo con el que ha nacido.

- En los momentos de acogida de nuevos usuarios/alumnos o trabajadores se informará puntualmente de la misión, visión y valores de la entidad, como parte del Manual de Acogida en el caso de los trabajadores y del dossier informativo del centro, programa o servicio en el caso los nuevos usuarios/alumnos. Fomentando que cada persona que se incorpora a la entidad, se sienta participe e implicada en el proyecto común.

Junto a todas estas medidas de carácter interno, se desarrollará un Plan de Comunicación Externa con la finalidad de lograr una imagen social innovadora, acorde a nuestra Misión, Visión y Valores en el que se dé a conocer la labor desarrollada en los 20 años de existencia de la Fundación Canaria Sagrada Familia.

El seguimiento del Plan Estratégico, se realizará fundamentalmente a través de reuniones trimestrales del Equipo Directivo, teniendo como referencia los Indicadores de Evaluación establecidos en el apartado 9. Además, se harán actuaciones evaluativas (encuestas, entrevistas y reuniones anuales de seguimiento) donde participe todo el personal y los usuarios/alumnos/familiares de los diferentes centros, programas y servicios.

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafora Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

49749



FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL



ANEXO X

Diligencia del Gerente, Consejero Delegado o similar que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales aprobadas por la entidad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. concuerda con la información contenida en las cuentas anuales aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que corresponda)

	SI	NO
Artículo 3:		
a. Información relativa al Programa de actuación Plurianual		X
b. Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	X	
c. Información regionalizada de inversiones	X	
d. Información regionalizada de gastos		X
Artículo 4: Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas	X	
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de disposición de fondos han de cumplir las las entidades del sector público fundacional	X	
Artículo 6: Información sobre garantías	X	
Artículo 7: Información sobre Personal	X	
Artículo 8: Información sobre ingresos	X	
Artículo 9: Información sobre endeudamiento		X
Artículo 10: Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento	X	
Artículo 11: Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
Artículo 12: Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión	X	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 2021

Inmaculada E. Díaz Ojeda
Gerente Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social





ANEXO XI

DOÑA INMACULADA PEÑA RODRÍGUEZ, JEFA DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, CON DNI 52.857.578 J, COMO SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SAGRADA FAMILIA.

CERTIFICA: Que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, en reunión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2019, con N° de certificado P06/2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"2.- Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Viabilidad de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para el ejercicio 2019, en cumplimiento del Artículo 71.- "Planes de viabilidad y saneamiento de los entes con presupuesto estimativo y entes carentes de personalidad jurídica" de la "LEY 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019". Después de la entrega de la documentación referida a dichos extremos, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

Así mismo, se hace constar que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, a 7 de mayo de 2019, fecha en que se aprobó, el Plan de Viabilidad de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para el ejercicio 2019, estaba compuesto por los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.
- Vicepresidente: Dña. María Reyes Rodríguez Escuela, Directora General de Políticas Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias.
- Vocal: Dña. Eulalia García Silva, Directora General de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de Canarias.
- Vocal: Dña. Esther Monzón Monzón, Directora de Área de Salud de Gran Canaria en representación de D. Conrado Jesús Trujillo Domínguez, Director del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias.
- Secretaria no patrona de la FTCSF, Dña. Inmaculada Peña Rodríguez, Jefa de Negociado de subvenciones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias

Y para que conste y surta efectos, expide la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente del Patronato, en Las Palmas de Gran canaria, a ocho de mayo de 2019.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZÁLEZ

INMACULADA PEÑA RODRÍGUEZ

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



PLAN ECONÓMICO – FINANCIERO DE SANEAMIENTO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SAGRADA FAMILIA, EJERCICIO 2019

Antecedentes: En febrero de 2011, la entonces Fundación Canaria Sagrada Familia, elaboró un Plan Económico- Financiero de Saneamiento para los ejercicios 2011-2013 (en adelante P.E.F.S. 2011-2013), aprobado por el Patronato de la Fundación, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo del Gobierno de Canarias del 13 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas a adoptar por las entidades con presupuesto estimativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011 y en cumplimiento de lo que establece la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC para 2011.

Posteriormente, como consecuencia de los cambios acaecidos en la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia desde la fecha de elaboración del P.E.F.S. 2011-2013, se hizo necesario una Adaptación del mismo a la realidad de la Fundación, para los ejercicios 2012 y 2013 y sucesivos, con el objetivo de lograr el equilibrio patrimonial en un plazo máximo de 12 años, teniendo en consecuencia como fecha máxima para lograr este equilibrio el año 2023.

Esta Adaptación, aprobada por el Patronato de la Fundación, fue presentada el 29 de mayo de 2012, ante la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y el 8 de junio de 2012, ante la entonces Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, aplicando la Fundación las medidas contempladas año a año desde 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018, en la Adaptación.

La Fundación ha ido dando cuenta de estas medidas a la Consejería de Hacienda, en la rendición de las Cuenta Anuales Abreviadas e Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económicas-financieras anuales, logrando una evolución favorable del "excedente negativo de ejercicios anteriores" y de los "fondos propios" desde el inicio de la Adaptación del Plan Económico-financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2018, según detalle:

AÑO	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
FONDOS PROPIOS	(75.868,17)	(107.056,42)	(128.763,83)	(131.239,96)	(171.406,65)	(243.308,36)	(314.268,02)
EXCEDENTE DE EJERCICIO ANTERIORES	(118.544,06)	(140.251,47)	(142.727,60)	(182.894,29)	(254.796,00)	(325.755,66)	(353.356,63)

Desde el año 2012 hasta el 2018 se ha ido mejorado paulatinamente los fondos propios en un 76% y el excedente negativo de ejercicios anteriores en un 67%.

Para ello, la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, en base a las medidas contempladas en la Adaptación del Plan Económico-financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, recibe anualmente de la Consejería de Empleo Políticas Sociales y Vivienda, una Aportación Dineraria para ir logrando el equilibrio patrimonial de la Fundación, sin que ello suponga un aumento en la financiación que recibe, tal y como se explica en la Adaptación.

Motivación: Para este año 2019, la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia en cumplimiento de lo que establece el "Artículo 71.- Planes de viabilidad y saneamiento de los entes con presupuesto estimativo y entes carentes de personalidad jurídica" de la "LEY 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019":

"Cuando la rendición de cuentas, informes o auditorías pongan de manifiesto una situación de desequilibrio patrimonial, económico o financiero, las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas, fundaciones públicas y fondos carentes de personalidad jurídica incluidos en el artículo 1 de esta ley, deberán remitir, para su aprobación, un plan de viabilidad y saneamiento en el plazo de un mes a contar desde que se produjera el acto que ponga de manifiesto la situación de desequilibrio."

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

Y tras la aprobación con fecha 27 de marzo de 2019 de las cuentas anuales abreviadas 2018 de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia por el Patronato, con informe favorable de la auditoría y con la siguiente recomendación en la carta de debilidades de control interno:

"La Fundación presenta en 2018, un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 766.812,72 euros, si bien los fondos propios siguen siendo negativos por importe de 75.968,17 euros, lo que se traduce en una situación de desequilibrio patrimonial generado de ejercicios anteriores, en concreto en 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro de Educación Especial Concertado La Casita y que ha ido descendiendo gracias a la aportación dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, para compensar la ejecución de actividades hasta 2009 y se prolonga hasta 2011.

En este sentido se recomienda, cumpliendo con el artículo 71 de la ley de Presupuestos de la CAC 2019, remitir para su aprobación un plan de viabilidad y saneamiento en el que se ponga de manifiesto la situación de desequilibrio de forma actualizada."

La Fundación presenta este Plan de Viabilidad y Saneamiento para el año 2019, con la siguiente estructura:

1. Diagnóstico
2. Medidas
3. Objetivos
4. Resultados

1º) Diagnóstico de la situación actual de la FTCSF.

La Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, cuenta en la actualidad con los siguiente Centros y Programas:

1. Centro Privado de Educación Especial Concertado La Casita
2. Servicio Terapéutico de Rehabilitación y transporte a los menores y jóvenes escolarizados en el CPEE Concertado La Casita
3. Centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad física Los Ruiseñores
4. Centro de Adultos Hermano Pedro, Residencia y Centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.
5. Convenio para la gestión del Centro de Mayores de Marzagán.
6. Unidad de Atención Temprana Ambulatoria en el Centro La Casita.
7. Convenio para la realización de Actuaciones asignadas a la comisión tutelar del mayor legalmente incapacitado
8. Servicios Generales

De los ingresos totales de la Fundación un 97% aproximadamente son de carácter finalista, no pudiendo destinarse los mismos al Plan de Viabilidad y Saneamiento de la Fundación y de ellos un 94% aproximadamente proceden de aportaciones dinerarias, convenios y concierto, formalizados entre la Fundación y la Consejería de Empleo Políticas Sociales y Vivienda, la Consejería de Educación y Universidades y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

El 3% restante de ingresos no finalistas, son ingresos por algunas donaciones privadas, ingresos extraordinarios no previstos y la Aportación Dineraria para compensación de resultados de ejecución de Actividades mencionada en el último párrafo de Antecedentes.

A 31 de diciembre de 2018, las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, presenta la siguiente estructura en el Patrimonio Neto:

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04 2 | 4
Fax: 928 35 42 57

	A 31 de diciembre de 2018
A) PATRIMONIO NETO	766.812,72
A-1) Fondos propios	(75.968,17)
I. Dotación Fundacional/ fondo social	4.808,10
II. Reservas	6.679,54
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(118.544,06)
IV. Excedente del ejercicio	31.088,25
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	842.780,89

Esta situación, es la que en las recomendaciones de la auditoría de las cuentas anuales 2018, refleja la necesidad de continuar tomando medidas de saneamiento para el ejercicio 2019.

2º) Medidas:

El Plan de Viabilidad y Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para este ejercicio 2019, se basa en las siguientes medidas:

- 1) El total del excedente del ejercicio de 2018, 31.088,25 €, se destinará en 2019 a reducir el excedente negativo de ejercicios anteriores.
- 2) Se va a continuar en la misma línea que en años anteriores, cerrar a 31 de diciembre de 2019 con equilibrio entre los gastos e ingresos de todos los Centros y Programas, para no generar nuevo déficit.
- 3) El 16 de abril de 2019 la Fundación, ha recibido en la misma línea que en años anteriores, una Aportación Dineraria por importe de 82.884,00 €, para compensación de resultados de ejecución de actividades, que permitirá generar un excedente en 2019 que se destinará en 2020 a reducir el excedente negativo de ejercicios anteriores.

3º) Objetivos:

- 1) El primer objetivo es generar un excedente positivo en 2019. Según detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación Dineraria para compensación de resultados de ejecución de actividades 2019	82.884,00 €
Estimación de Contingencias (23%) 2019	(19.063,00) €
Estimación de Amortizaciones 2019	(13.800,00) €
Excedente previsto para el ejercicio 2019	50.021,00 €

Partiendo del apartado 2º) Medidas, Punto 2) "En el año 2019, se va a continuar en la misma línea que en años anteriores, cerrar a 31 de diciembre de 2019 con equilibrio entre los gastos e ingresos de todos los Centros y Programas, para no generar nuevo déficit", para los 8 centros y programas de la Fundación.

Las desviaciones que se puedan producir vienen por aquellas contingencias no previstas que no pueden ser imputadas a los Centros y Programas, como puede ser el caso de los gastos extraordinarios o gastos financieros, y por las amortizaciones de inmovilizado que se llevan a la cuenta de explotación del ejercicio.

- 2) El segundo objetivo es reducir el desequilibrio patrimonial de la Fundación, tras obtener un excedente positivo, según detalle:

AÑO	2018	2019
Fondos Propios	(75.968,17)	(25.947,17)
Dotación Fundacional	4.808,10	4.808,10
Reservas	6.679,54	6.679,54
Excedente negativo de años anteriores	(118.544,06)	(87.455,81)
Excedente del ejercicio	31.088,25	50.021,00

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Jafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04 3 | 4
Fax: 928 35 42 57



- 3) El tercer objetivo es mejorar la evolución del Fondo de maniobra en 2019, al mejorar el equilibrio entre el activo circulante y el pasivo circulante, como consecuencia del aumento de la tesorería.

4º) Resultados:

- 1) La mejora en el año 2019 del desequilibrio patrimonial de los Fondos Propios en un 66% con respecto al 31 de diciembre de 2018.
- 2) La reducción en el año 2020 del excedente negativo de años anteriores con respecto al año 2019 en un 43%.
- 3) La mejora de los plazos de pago a proveedores, al mejorar la liquidez de Fundación, siempre y cuando se mantenga la misma financiación y se acorten los plazos de los principales derechos de cobro del activo circulante (aportaciones dinerarias y convenios).

Considerando las medidas planteadas en este Plan, con los importes previstos como resultados del ejercicio en el cuadro anterior y manteniéndose la financiación actual, se lograría equilibrar el desfase patrimonial actual de la Fundación en un plazo aproximado de 2 años. Aportando la Fundación los planes anuales correspondientes para el ejercicio 2020 y para el ejercicio 2021.

La Fundación sigue en la línea de solventar la viabilidad de la Fundación sin solicitar nuevos créditos, ni líneas de financiación, que supongan un incremento de la deuda del sector público autonómico, manteniéndose en el compromiso de control, racionalización y priorización del gasto, según las necesidades, desde la que se pretende el mantenimiento y mejora, en función de los recursos disponibles, de la prestación de los servicios de carácter social y asistencial propios de la actividad de la Fundación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 2019.

Firmado por 42849096G INMACULADA ESTHER DIAZ (R: G35405836) el día 03/05/2019 con un certificado emitido por AC Representación

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04 4 | 4
Fax: 928 35 42 57



DOÑA INMACULADA PEÑA RODRÍGUEZ, JEFA DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, CON DNI 52.857.578 J, COMO SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SAGRADA FAMILIA.

CERTIFICA: Que en reunión extraordinaria del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, estuvieron presentes los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales,
- Vicepresidente: D. Jonás González González, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- Vocal: Dña. Blanca Méndez Sánchez, Directora del Servicio Canario de Salud.
- Secretaria del Patronato, Dña. Inmaculada Peña Rodríguez, Jefa de Negociado de la Sección de Subvenciones de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

En esta reunión se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, con N° de certificado P11/2019:

"7.- Estudio y aprobación, si procede, de la Adaptación para los años 2019-2021 del Plan de Viabilidad de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para el ejercicio 2019, aprobado por el Patronato de la Fundación en reunión extraordinaria el pasado 7 de mayo de 2019, en cumplimiento del Artículo 71.- "Planes de viabilidad y saneamiento de los entes con presupuesto estimativo y entes carentes de personalidad jurídica" de la "LEY 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019. Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia."

Y para que conste y surta efectos, expide la presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Patronato, en Las Palmas de Gran Canaria, a once de diciembre de 2019.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

GEMMA MARIA MARTÍNEZ SOLIÑO

INMACULADA PEÑA RODRÍGUEZ

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia: fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

INMACULADA ESTHER DIAZ OJEDA en representación de FUNDACION CANARIA SAGRADA FAMILIA -

Fecha: 16/12/2019 - 13:04:00

En la dirección https://sede.gobcan.es/cepsv/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este copia mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Q1jC9fdPLI19hvmwYhK8LjPOvm1XTTn



El presente documento ha sido descargado el 17/12/2019 - 09:37:51



ADAPTACIÓN PLAN ECONÓMICO - FINANCIERO DE SANEAMIENTO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SAGRADA FAMILIA, EJERCICIO 2019-2021

En respuesta al Informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, recibido en la Fundación a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud el pasado 12 de julio de 2019, en relación al Plan Económico Financiero de Saneamiento 2019 elaborado por la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia con número de Exp. GD-19/00624, la Fundación emite esta Adaptación del Plan Económico financiero de Saneamiento 2019, completando el mismo y proyectándolo a tres años 2019-2020-2021.

En esta Adaptación del Plan, se ajusta la información del ejercicio 2019 al informe de Dirección General de planificación y Presupuesto y se proyecta a los años 2020 y 2021.

En el cuadro adjunto se detalla la evolución favorable del "excedente negativo de ejercicios anteriores" y de los "fondos propios" desde el inicio de la Adaptación del Plan Económico-financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2018, y la previsión para los años 2019, 2020 y 2021:

CUADRO 1:

AÑO	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
FONDOS PROPIOS	56.987,83	26.847,17	25.947,17	75.968,17	107.056,42	128.763,83	131.239,96	171.406,65	243.308,36	314.266,02
EXCEDENTE DE EJERCICIO ANTERIORES	37.434,81	137.434,81	187.455,81	118.544,06	140.251,47	142.727,60	182.894,29	264.795,00	325.755,66	353.356,63

Desde el año 2012 hasta el 2018 se ha ido mejorado paulatinamente los fondos propios en un 76% y el excedente negativo de ejercicios anteriores en un 67%, en 2019, 2020 y 2021 se va a continuar con la mejora de estas magnitudes.

En el año 2021 está previsto que los Fondos Propios de la Fundación sean positivos.

Para esta mejora, la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, en base a las medidas contempladas en la Adaptación del Plan Económico-financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos, ha tenido asignado en los Presupuestos de la CAC-Consejería Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, hasta 2019, una Aportación Dineraria "Compensación de ejercicios anteriores" por importe de 82.884,00 €, para ir logrando el equilibrio patrimonial y financiero de la Fundación, sin que ello suponga un aumento en la financiación que recibe, tal y como se explica en la Adaptación 2012-2013 y años sucesivos. La Orden de Resolución de esta Aportación, establece que el objeto de la misma es "compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores", es por ello que el criterio de la auditoría externa de las cuentas anuales de la Fundación, ha sido imputar la misma, como una aportación dineraria de explotación, con el objetivo de que el efecto de la misma sea directo sobre el excedente negativo de ejercicios anteriores, hasta su compensación total.

En los Presupuestos de 2020 se ha computado una Aportación Dineraria "Compensación de ejercicios anteriores" por importe de 37.435,00 € y otra Aportación Dineraria para la mejora del Patrimonio Neto por importe de 45.500,00 €, teniendo en cuenta las necesidades previstas para el equilibrio patrimonial en este ejercicio. Siendo este un año, en el que se va a mantener los Fondos Propios igual que en el año 2019, por las contingencias no previstas inicialmente, derivadas de la actividad del ejercicio ante la necesidad de actualizar los costes de los contratos con terceros. Actualmente hay dificultades para la contratación de algunos servicios, como el transporte, los servicios sociosanitarios o los servicios complementarios y auxiliares, al no cubrir el importe de adjudicación, los cambios coyunturales acaecidos a lo largo del período de contratación del servicio, como consecuencia del aumento del salario mínimo interprofesional, del aumento de rutas, de la actualización de tablas salariales, etc.

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57 | 4

En la dirección https://sede.gobcan.es/cepsv/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GPGDHilQhn4grcdh4M5GHFSS4QE7ufPi



En 2021, está previsto que las dos Aportaciones mencionadas en el párrafo anterior se destinen a la mejora directa de los Fondos Propios, generando por primera vez unos Fondos Propios positivos.

Se adjunta en el cuadro siguiente la estructura del Patrimonio Neto y los Fondo Propios de la Fundación a 31 de diciembre de 2018 y la previsión de la evolución de los mismo para los años 2019, 2020 y 2021 en base a las medidas planteada, para lograr el equilibrio patrimonial de la Fundación.

CUADRO 2:

	A 31 de diciembre de 2021	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018
A) PATRIMONIO NETO	904.540,83	474.615,77	606.233,09	766.812,72
A-1) Fondos propios	56.987,83	(25.947,17)	(25.947,17)	(75.968,17)
I. Dotación Fundacional/ fondo social	4.808,10	4.808,10	4.808,10	4.808,10
II. Reservas	6.679,54	6.679,54	6.679,54	6.679,54
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(37.434,81)	(37.434,81)	(67.455,81)	(118.544,06)
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociado	82.935,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedente del ejercicio	0,00	0,00	50.021,00	31.088,25
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	847.653,00	463.127,94	632.180,26	842.780,89

En el año 2021, el aumento considerable del importe de las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" se debe a la activación contable de la cesión de uso del inmueble donde está ubicado el Centro de Adultos Hno. Pedro.

El desarrollo de estas medidas está basado en que:

- 1) El total del excedente del ejercicio de 2018, 31.088,25 €, se destinará en 2019 a reducir el excedente negativo de ejercicios anteriores y el excedente del ejercicio 2019, 50.021,00 € se destinará en 2020 a reducir el excedente negativo de ejercicios anteriores.
- 2) Se va a continuar en la misma línea que en años anteriores, cerrar a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 con el equilibrio entre los gastos e ingresos de todos los Centros y Programas. Para ello, se ha computado en los Presupuestos de la CAC para 2020 un aumento de 47.238,00 € en la Aportación Dineraria Mantenimiento de Centros, para equilibrar los ingresos con los gastos del ejercicio, como consecuencia del aumento en el coste del personal subcontratado en los servicios Complementarios y Auxiliares en el CPEE Concertado la Casita, en los servicios de Atención Sociosanitarios en el Centro Hno. Pedro y en el Centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad física Los Ruiseñores, debido a la actualización de las tablas salariales con la Publicación del "XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad" el pasado 4 de julio de 2019. Este aumento queda reflejado en los estados financieros que se adjuntan como Anexo a esta Adaptación.
- 3) Para el año 2021, de la financiación recibida se destinarán 82.935,00 € a la mejora directa de los Fondos Propios, compensado el excedente negativo de ejercicios anteriores a la vez que generando unos Fondos Propios positivos.

CUADRO 3:

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Aportación Dineraria para compensación de resultados de ejecución de actividades de ejercicios anteriores	82.884,00	37.435,00	0,00
Estimación de Contingencias	(19.063,00)	37.435,00	0,00
Estimación de Amortizaciones	(13.800,00)	0,00	0,00
Excedente previsto para el ejercicio	50.021,00	0,00	0,00

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57



En el año 2019, 2020 y 2021, está previsto como eje de estabilidad presupuestaria continuada en la Fundación, cerrar al 31 de diciembre de cada ejercicio, con el equilibrio entre los ingresos y gastos de cada Programa y Servicio y que el efecto de las contingencias en el resultado final del ejercicio no genere déficit.

Para cumplir con este principio básico en el Plan de Viabilidad de la Fundación, se hace necesario para 2020 y 2021 además del equilibrio entre ingresos y gastos de cada Programa y Servicio, que el efecto de las contingencias y amortizaciones sobre el resultado final sea nulo. En el caso de que hubiera contingencias en 2020 y 2021 por acontecimientos no previstos, derivados de la actividad de la Fundación como modificaciones retributivas aprobadas en las leyes de Presupuestos, diferencias en los costes de los contratos con terceros, ejecución de sentencias laborales, la sobredimensión que está adquiriendo el Programa de *Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Legalmente Incapacitadas* etc., sería necesario que estas se resolvieran dentro del ejercicio.

Por otro lado, para generar un equilibrio financiero en la Fundación, a través de este Plan, se pretende mejorar la liquidez en la Fundación, con la evolución favorable del Fondo de Maniobra en los años 2019, 2020 y 2021.

Las propuestas para la mejora del fondo de maniobra son:

1. A través del Plan de Viabilidad de la Fundación, desde el ejercicio 2012 se está reduciendo progresivamente los resultados negativos de ejercicios anteriores. En el Plan Económico-Financiero de Saneamiento para el ejercicio 2019 y con esta Adaptación para los ejercicios 2019-2021, se plantea seguir con la reducción de los excedentes negativos de ejercicios anteriores para el año 2019 y la compensación total del excedente negativo acumulado de años anteriores para 2021, que generará una mejora de la tesorería.
2. La reducción del desfase entre Cobros y Pagos que genera problemas de liquidez. La Fundación necesita que se reduzcan los plazos de cobro de las Aportaciones Dinerarias y Encargos que recibe del Gobierno de Canarias en el ejercicio, para cumplir con los plazos de pago que establecen las medidas de estabilidad presupuestaria en la *Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*, y con ello equilibrar el pasivo corriente (las obligaciones de pago) y mejorar el activo corriente (derechos de cobro y tesorería).
3. Una buena gestión de los ingresos y gastos personales de los tutelados del Programa de *Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Legalmente Incapacitadas*, que contablemente se reflejan directamente en la cuenta 552 de la Fundación, sin pasar por el grupo 6 y 7 para no desvirtuar la cuenta de Explotación, siguiendo criterio contable de la auditoría externa. Este criterio, deberá reflejar al finalizar el ejercicio un saldo acreedor en la cuenta 552, superávit de ingresos. Por tanto, si el resultado negativo del Fondo de Maniobra viene reflejado puntualmente por el saldo acreedor de la cuenta 552, no indica una situación de desequilibrio financiero. No obstante, la Fundación, tiene previsto en 2020, gestionar la economía de los tutelados directamente desde las cuentas bancarias personal de los mismos, sin pasar por la contabilidad de la Fundación, con lo que se conseguiría evitar la distorsión de la misma en el Fondo de Maniobra.

CUADRO 4:

CONCEPTO	2021	2020	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE	759.990,11	722.555,11	624.007,37	623.309,24
PASIVO CORRIENTE	741.206,00	741.206,00	691.229,07	741.917,31
FONDO DE MANIOBRA	18.784,11	(18.650,89)	(67.221,70)	(118.608,07)

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org

Fundación Canaria Sagrada Familia
c/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57 3 | 4





Se adjunta como Anexo, los estados Financieros, Activo, Pasivo, Pérdidas y Ganancias de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, así como el cuadro de Subvenciones/Aportaciones Dinerarias de los años 2019, 2020 y 2021, en base a las medidas planteadas en esta Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019-2021.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2019.

CTF: G-35 405 836

FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA, I.D.G., de Fundaciones Caritativas, Inscri. nº 45, mod. D.G., del 10 de Junio de 2019, de 25/1905. De modo personal y sin derecho de apoderamiento.

www.fcanariasagradafamilia.org gerencia@fcanariasagradafamilia.org
Fundación Canaria Sagrada Familia
C/ Goya, nº 6 (Tafira Alta)
35017 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Tel: 928 35 11 04
Fax: 928 35 42 57

Este documento ha sido firmado electrónicamente por	
INMACULADA ESTHER DIAZ OJEDA, en representación de FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA.	
Fecha: 18/12/2019 - 13:00:15	
En la dirección http://www.fcanariasagradafamilia.org puede ser comprobada la autenticidad de este copio. Indicar el número de documento electrónico siguiente: UCP6D111Qln4grcdh4M5GHFSS4QB7ufEj	
El presente documento ha sido descargado el 17/12/2019 - 08:37:30	

	ACTIVO			
	Real 2018	Estimación 2019	Previsión 2020	Previsión 2021
1. ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	889.227,84	685.679,34	468.656,21	897.981,27
1. DESARROLLO	797.253,14	561.411,49	325.387,20	765.312,26
201000000 Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
280100000 Amortización acumulada de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
290100000 Deterioro de valor de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CONCESIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000 Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
280200000 Amortización acumulada concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
290200000 Deterioro de valor de concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00
203000000 Propiedad Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
280300000 Amortización acumulada de propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
290300000 Deterioro de valor de propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
4. FONDO DE COMERCIO	0,00	0,00	0,00	0,00
204000000 Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	599,89	1.005,34	1.005,34
205000000 Aplicaciones informáticas	1.338,75	2.069,21	2.799,67	2.799,67
280600000 Amortización acumulada aplicaciones informáticas	-1.338,75	-1.475,22	-1.794,33	-1.794,33
290600000 Deterioro de valor de aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
6. DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	797.253,14	560.817,50	324.381,86	754.306,92
200000000 Derechos sobre activos cedidos en uso	1.215.742,56	1.215.742,56	1.215.742,56	1.215.742,56
280000000 Am. Ac. de derechos w/d. cedidos en uso	-418.489,42	-654.925,06	-891.360,70	-461.435,64
290000000 Deterioro de valor de derechos w/d. ced. en uso	0,00	0,00	0,00	0,00
7. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
205000000 Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
280500000 Amortización acumulada derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
290500000 Deterioro de valor de los derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ANTICIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
206000000 Anticipos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
230000000 Bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
281000000 Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
232000000 Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
233000000 Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
234000000 Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
239000000 Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	101.974,70	124.267,85	142.669,01	142.669,01
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
210000000 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
211000000 Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
281100000 Amortización acumulada construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
291000000 Provisión por depreciación del Inmov. Inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00
281100000 Deterioro de valor de construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro Inmov. material	101.974,70	124.267,85	142.669,01	142.669,01
212000000 Instalaciones técnicas	173.594,31	173.594,31	173.594,31	173.594,31
213000000 Maquinaria	25.052,75	25.052,75	25.052,75	25.052,75
214000000 Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
215000000 Otras instalaciones	0,00	4.280,39	8.560,78	8.560,78
216000000 Mobiliario	185.045,87	212.763,10	230.480,63	230.480,63
217000000 Equipos para procesos de información	26.181,22	35.487,80	44.794,38	44.794,38
218000000 Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
219000000 Otro Inmovilizado material	40.590,37	42.435,95	44.281,53	44.281,53
281200000 Amortización acumulada instalaciones técnicas	-109.894,69	-112.164,01	-114.433,33	-114.433,33
281300000 Amortización acumulada maquinaria	-25.052,75	-25.052,75	-25.052,75	-25.052,75
281400000 Amortización acumulada utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
281500000 Amortización acumulada otras instalaciones	0,00	-564,91	-1.720,20	-1.720,20
281600000 Amortización acumulada mobiliario	-165.405,21	-170.206,87	-176.158,13	-176.158,13
281700000 Amortización acumulada equip. proceso información	-23.995,32	-25.849,64	-29.625,59	-29.625,59
281800000 Amortización acumulada elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
281900000 Amortización acumulada otro Inmovilizado material	-34.141,54	-35.608,26	-37.105,36	-37.105,36
291200000 Deterioro de valor de instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
291300000 Deterioro de valor de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
291400000 Deterioro de valor de utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
291500000 Deterioro de valor de otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
291600000 Deterioro de valor de mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
291700000 Deterioro de valor de equipos proceso de información	0,00	0,00	0,00	0,00
291800000 Deterioro de valor de elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
291900000 Deterioro de valor de otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Inmovilizaciones materiales en curso y otros anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
224000000 Otras instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
237000000 Equipos para proceso de información en montaje	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1. TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
220000000 Inversiones en terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00

1/4

En la dirección https://sede.pobcan.es/cepsv/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente
0mUG3B1Jul5f05DmcUNn5:F7a2veot71w



	ACTIVO			
	Real 2018	Estimación 2015	Previsión 2020	Previsión 2021
221000000 Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
222000000 Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
223000000 Amortización acumulada inv. inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
240300000 Participaciones a largo plazo en entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
249300000 Desembolsos por particip. a lp. entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
249400000 Desembolsos por particip. a lp. entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
293000000 Deterioro de valor de participaciones largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
242300000 Créditos a largo plazo a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
242400000 Créditos a largo plazo a entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
293300000 Deterioro de valor de créditos a lp. entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
293400000 Deterioro de valor de créditos a lp. entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
241300000 Valores representativos de deuda a lp. entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
241400000 Valores repres. deuda a lp. de entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
294300000 Deter. valor de valores repres. deuda a lp. ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
294400000 Deter. valor de valores repres. deuda a lp. ent. asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
246300000 Intereses a lp. de inv. fin. en ent. del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
260000000 Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
240500000 Participaciones a lp. en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
249500000 Desemb. por particip. lp. otras part. vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
250000000 Inver. financieras a lp. en instrumento de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
259000000 Desemb. por particip. en patrimonio neto a lp.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
242500000 Créditos a largo plazo en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
252000000 Créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
253000000 Créditos a largo plazo por emisión de inv.	0,00	0,00	0,00	0,00
254000000 Créditos a largo plazo del personal	0,00	0,00	0,00	0,00
293500000 Deter. valor de créditos a lp. otras part. vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
293600000 Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
241500000 Valores repres. de deuda a lp. otras part. vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
251000000 Valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
294500000 Deter. valor valores repres. deuda lp. otras part. vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
297000000 Deter. valor de valores representativos de deuda a lp.	0,00	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
255000000 Activos por derivados financieros a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
261000000 Imposiciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
262000000 Fianzas constituidas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
263000000 Depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00	0,00
474020000 Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
E) ACTIVO CORRIENTE	623.305,24	624.007,37	722.655,11	756.990,11
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
563000000 Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
561000000 Inversiones con personas y entidades vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
562000000 Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
563000000 Existencias, deudores ciales u otras cosas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
564000000 Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00
569000000 Deterioro valor inmov. no corriente mant. para venta	0,00	0,00	0,00	0,00
569400000 Deter. valor de otros activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. EXISTENCIAS	30.325,68	15.300,00	20.090,00	30.600,00
1. Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000 Mercadería A	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000 Mercadería B	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000 Deterioro de valor de las mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
310000000 Materias primas A	0,00	0,00	0,00	0,00
311000000 Materias primas B	0,00	0,00	0,00	0,00
320000000 Elementos y conjuntos incorporables	0,00	0,00	0,00	0,00
321000000 Combustibles	0,00	0,00	0,00	0,00
322000000 Repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
323000000 Materiales diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
324000000 Embalajes	0,00	0,00	0,00	0,00
325000000 Envases	0,00	0,00	0,00	0,00
326000000 Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
327000000 Deterioro de valor de las materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
328000000 Deter. valor subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
330000000 Productos en curso A	0,00	0,00	0,00	0,00
331000000 Productos en curso B	0,00	0,00	0,00	0,00
332000000 Productos semiterminados A	0,00	0,00	0,00	0,00
333000000 Deterioro de valor de los productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
334000000 Deterioro de valor de los productos semiterminados	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
350000000 Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00



Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia
BALANCE DE SITUACIÓN

	ACTIVO			
	Real 2018	Estimación 2019	Previsión 2020	Previsión 2021
395000000 Deterioro de valor de los productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Subproductos realzados; materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
350000000 Subproductos A	0,00	0,00	0,00	0,00
351000000 Subproductos B	0,00	0,00	0,00	0,00
355000000 Residuos A	0,00	0,00	0,00	0,00
356000000 Residuos B	0,00	0,00	0,00	0,00
358000000 Materiales recuperados A	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
407000000 Anticipos a proveedores	30.329,68	15.000,00	30.000,00	30.000,00
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	30.329,68	15.000,00	30.000,00	30.000,00
1. Entidades del grupo usuarias o deudoras	18.623,95	12.000,00	19.500,00	19.500,00
446000000 Deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Entidades asociadas usuarias o deudoras	0,00	0,00	0,00	0,00
447000000 Patrocinadores	4.383,64	2.500,00	4.500,00	4.500,00
3. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.383,64	2.500,00	4.500,00	4.500,00
447900000 Otros deudores	14.240,31	9.500,00	15.000,00	15.000,00
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	14.240,31	9.500,00	15.000,00	15.000,00
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	286.312,24	281.200,00	333.000,00	333.000,00
430000000 Clientes	46,73	1.200,00	3.000,00	3.000,00
431000000 Efectos comerciales en cartera	0,00	1.200,00	3.000,00	3.000,00
432000000 Clientes, operaciones de factoría	0,00	0,00	0,00	0,00
435000000 Clientes, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
436000000 Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00
437000000 Envases y embalajes a devolver a clientes	46,73	0,00	0,00	0,00
460000000 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
463500000 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
433000000 Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
463300000 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
440000000 Deudores	-2.019,68	0,00	0,00	0,00
441000000 Deudores, efectos comerciales en cartera	-2.019,68	0,00	0,00	0,00
449300000 Deudores por operaciones de común	0,00	0,00	0,00	0,00
553100000 Socios, cuentas de fusión	0,00	0,00	0,00	0,00
553300000 Socios, cuentas de escisión	0,00	0,00	0,00	0,00
554000000 Cuenta corriente con UTE's y comunidades de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
460000000 Anticipos de remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
465000000 Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
466000000 Remun. mediante sistemas aport. de infra. ptes. pago	0,00	0,00	0,00	0,00
544000000 Créditos a corto plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
470900000 Hacienda Pública deudora x devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
470000000 Hacienda Pública deudora por IGIC	286.285,19	280.000,00	330.000,00	330.000,00
470800000 Hacienda Pública deudora x subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00
471000000 Opciones de la Seguridad Social, deudoras	286.285,19	280.000,00	330.000,00	330.000,00
472000000 Hacienda Pública IGIC aportado	0,00	0,00	0,00	0,00
472100000 Hacienda Pública IGIC aportado Importación	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
558000000 Socios x desemb. exig. a socios p. particip. ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
530300000 Participaciones a corto plazo en entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
530400000 Participaciones a corto plazo entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
530300000 Desemb. ptes. a particip. cp en entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
530400000 Desemb. ptes. a particip. cp en entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
530300000 Deterioro de valor de participaciones corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
532300000 Créditos a corto plazo a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
532400000 Créditos a corto plazo a entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
534300000 Intereses a corto plazo de créditos entidad grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
534400000 Intereses a corto plazo de créditos ent. asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
585300000 Deterioro de valor de créditos a corto plazo entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
585400000 Deterioro de valor de créditos a corto plazo ent. asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
531300000 Valores repres. de deuda a corto plazo ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
531400000 Valores repres. de deuda a corto plazo ent. asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
533300000 Intereses cp de valores repres. de deuda ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
533400000 Intereses cp de valores repres. de deuda ent. asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
594300000 Deterioro de valor de valores repres. deuda cp ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
594400000 Deterioro de valor de valores repres. deuda cp ent. asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
536000000 Intereses a cp de val. de renta fija ent. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
535300000 Dividendo a cobrar de entidades de grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
535400000 Dividendo a cobrar de entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
552300000 Cuenta corriente con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
552400000 Cuenta corriente con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
530500000 Participaciones a cp en otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
530600000 Desemb. ptes. a particip. cp en otras partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00

3/4

En la dirección <https://sede.gobcan.es/cepsu/verifica> doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mUG3B1Jul5f05DmcUN15x7a2veot71w



BAJANTE DE SITUACIÓN

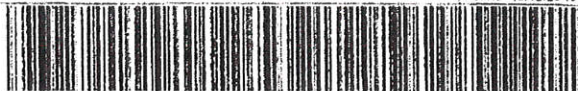
	ACTIVO			
	Real 2018	Estimación 2019	Proyección 2020	Proyección 2021
540000000 Inver financieras en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
540000000 Deber por ajuste patrimonial como activo	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
532000000 Créditos a corto plazo y otros partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
534000000 Intereses a corto de créditos otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
542000000 Créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
542000000 Créditos a corto plazo por enajenación no valorizada	0,00	0,00	0,00	0,00
547000000 Intereses a corto plazo de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
555000000 Detr valor de créditos ep otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
565000000 Detr valor de valor de créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
531000000 Valores repres. deuda a ep otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
533000000 Inter ep valores repres. deuda otras partes vinc	0,00	0,00	0,00	0,00
541000000 Valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
546000000 Intereses de valores representativos de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
554000000 Detr valor valores repr deuda ep el partes vinc	0,00	0,00	0,00	0,00
567000000 Detr valor de valores repres. druto a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
558000000 Activos y derivados finan ep cierta imputación	0,00	0,00	0,00	0,00
570000000 Pasivos y derivados finan ep cierta imputación	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
535000000 Dividendo a cobrar de otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
545000000 Dividendo a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
548000000 Impugnación a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
551000000 Cuentas corrientes con socios y administradores	0,00	0,00	0,00	0,00
552000000 Cuentas corrientes con otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
557000000 Dividendo activo a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
565000000 Fianzas constituidas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
566000000 Depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII PERIFERIFICACIONES A CORTO PLAZO	739,19	0,00	0,00	0,00
480000000 Gastos anticipados	739,19	0,00	0,00	0,00
567000000 Intereses pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTE	267.304,19	215.607,37	340.022,11	377.480,11
1. Tesorería	267.304,19	215.607,37	340.022,11	377.480,11
570000000 Caja	30.211,50	4.732,16	5.000,00	5.000,00
571000000 Caja moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
572000000 Bancos e instituciones de crédito	267.304,19	215.607,37	335.022,11	372.480,11
573000000 Bancos e instituciones de crédito mon extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
574000000 Bancos e instituciones de crédito cuentas ahorro	3,00	0,00	0,00	0,00
575000000 Bancos e instituciones de crédito otras ahorro mon extr	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
576000000 Inversiones a corto plazo de gran liquidez	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B)	1.522.537,03	1.309.696,21	1.100.811,32	1.057.921,31

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

INMACULADA ESTHER DIAZ OJEDA en representación de FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA

Fecha: 16/12/2019 - 13:23:15

En la dirección <https://sede.gobcan.es/cepservicios/>, dos pases se completará la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: DmUG3HJJul5f05DmcUNn5xF7a2veot71w



El presente documento ha sido descargado el 17/12/2019 - 05:36:46

Handwritten signatures in blue ink.

ANEXO XII

Fundación Titular Canario Segura Familia
BALANCE DE SITUACIÓN

	PASIVO	Real 2018	Estimación 2019	Previsión 2020	Previsión 2021
2. PASIVO					
A) PATRIMONIO NETO		766.812,72	606.233,06	437.180,77	904.640,83
A-1) FONDOS PROPIOS		-76.988,17	-25.947,17	-25.947,17	56.987,83
I. Dotación fundacional/Fondo social		4.808,10	4.808,10	4.808,10	4.808,10
1. Dotación/Fondo desembolsado		4.808,10	4.808,10	4.808,10	4.808,10
1000000000 Capital social		4.808,10	4.808,10	4.808,10	4.808,10
1010000000 Fondo social		0,00	0,00	0,00	0,00
1020000000 Capital		0,00	0,00	0,00	0,00
1080000000 Acciones o particip. propias situaciones especiales		0,00	0,00	0,00	0,00
1090000000 Acciones o particip. propias para reducción capital		0,00	0,00	0,00	0,00
1100000000 Prima de emisión e asunción		0,00	0,00	0,00	0,00
2. (Dotación/Fondo no exigido)		0,00	0,00	0,00	0,00
1030000000 Socios por desembolsos no exigidos, capital social		0,00	0,00	0,00	0,00
II. Reservas		6.679,54	6.679,54	6.679,54	6.679,54
1. Reservas estatutarias		6.679,54	6.679,54	6.679,54	6.679,54
1120000000 Reserva legal		961,62	961,62	961,62	961,62
1141000000 Reservas estatutarias		5.717,92	5.717,92	5.717,92	5.717,92
2. Otras reservas		0,00	0,00	0,00	0,00
1130000000 Reservas voluntarias		0,00	0,00	0,00	0,00
1140000000 Reservas acciones o particip. sociedad dominante		0,00	0,00	0,00	0,00
1142000000 Reservas por capital autorizado		0,00	0,00	0,00	0,00
1143000000 Reservas por fondo de comercio		0,00	0,00	0,00	0,00
1144000000 Reservas x acciones propias aceptadas en garantía		0,00	0,00	0,00	0,00
1150000000 Reservas x pérd. y ganancias actuariales y otras		0,00	0,00	0,00	0,00
1190000000 Diferencias por ajustes del capital a euros		0,00	0,00	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-118.544,06	-87.455,81	-37.434,81	-37.434,81
1. Remanente		327.556,95	358.645,20	408.666,20	408.666,20
1200000000 Remanente		327.556,95	358.645,20	408.666,20	408.666,20
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-446.101,01	-446.101,01	-446.101,01	-446.101,01
1210000000 Resultados negativos de ejercicios anteriores		-446.101,01	-446.101,01	-446.101,01	-446.101,01
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociado		0,00	0,00	0,00	82.935,00
1110000000 Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
1160000000 Aportaciones de socios o propietarios		0,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		31.085,25	50.021,00	0,00	0,00
1250000000 Resultado del ejercicio		31.085,25	50.021,00	0,00	0,00
A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		31.085,25	50.021,00	0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	0,00	0,00
1330000000 Ajustes valor activos financiero disponibles venta		0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	0,00	0,00
1340000000 Cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00	0,00	0,00
1360000000 Ajustes valorativos no corrient. y gr. enaj. para vía		0,00	0,00	0,00	0,00
1370000000 Ingresos fiscales a distribuir varios ejercicios		0,00	0,00	0,00	0,00
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		842.780,86	632.180,26	463.127,94	847.553,00
I. Subvenciones		41.889,10	68.309,83	90.778,87	90.778,87
1300000000 Subvenciones oficiales de capital		41.889,10	68.309,83	90.778,87	90.778,87
1310000000 Otras subvenciones		0,00	0,00	0,00	0,00
II. Donaciones y Legados		800.891,79	563.870,43	326.849,07	756.774,13
1320000000 Donaciones y legado de capital		800.891,79	563.870,43	326.849,07	756.774,13
1330000001 Otras donaciones y legado		0,00	0,00	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		13.807,05	12.224,55	12.224,55	12.224,55
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00	0,00	0,00
1400000000 Provisión x retribuciones largo plazo al personal		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00	0,00	0,00
1450000000 Provisión para actuaciones medioambientales		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00	0,00	0,00
1460000000 Provisión para reestructuraciones		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras provisiones		0,00	0,00	0,00	0,00
1410000000 Provisión para impuestos		0,00	0,00	0,00	0,00
1420000000 Provisión para otras responsabilidades		0,00	0,00	0,00	0,00
1430000000 Provisión x desmant. reint. o rehab. inmovilizado		0,00	0,00	0,00	0,00
1470000000 Provisión x transac. con pagos en instr. patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		13.807,05	12.224,55	12.224,55	12.224,55
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	0,00	0,00
1770000000 Obligaciones y bonos		0,00	0,00	0,00	0,00
1780000000 Obligaciones y bonos convertibles		0,00	0,00	0,00	0,00
1790000000 Deudas representadas en otros valores negociables		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	0,00	0,00
1605000000 Deudas largo plazo con otras entidades créd. vinc.		0,00	0,00	0,00	0,00
1700000000 Deudas a largo plazo con entidades de crédito		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00	0,00	0,00
1625000000 Acreedores arrend. finan. lo otras partes vinculadas		0,00	0,00	0,00	0,00
1740000000 Acreedores x arrendamiento financiero largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00	0,00	0,00
1760000000 Pasivos por derivados financieros a largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		13.807,05	12.224,55	12.224,55	12.224,55
5.1) Préstamos procedentes del sector público		0,00	0,00	0,00	0,00
1615000000 Proveedores de inmovilizado lo entidades del grupo		0,00	0,00	0,00	0,00
1635000000 Otras deudas a largo plazo otras partes vinculadas		0,00	0,00	0,00	0,00
5.2) Resto pasivos financieros		13.807,05	12.224,55	12.224,55	12.224,55
1710000000 Deudas a largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00
1720000000 Deudas a lo transf. en subv. donaciones y legados		0,00	0,00	0,00	0,00
1730000000 Proveedores de inmovilizado a largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00

1/3

En la dirección https://sede.gobcan.es/step/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente
00C0WUdxbipQQ4vQ5qx2TMI1tpDU2VHb



	PASIVO			
	Real 2018	Estimación 2019	Previsión 2020	Previsión 2021
1750000000 Efectos a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1800000000 Fianzas recibidas a largo plazo	13.807,05	12.224,55	12.224,55	12.224,55
1850000000 De: depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1890000000 Garantías financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
1603000000 Deudas ip con entidades de crédito entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1604000000 Deudas ip con entidades de crédito entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
1613000000 Proveedores de inmovilizado a ip entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1614000000 Proveedores de inmovilizado ip entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1623000000 Acreedores x arrend. financiero ip entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1624000000 Acreedores x arrend.financ. ip entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1633000000 Otras deudas a largo plazo, entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
1634000000 Otras deudas a largo plazo entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00	0,00
4790000000 Pasivos por diferencias temporarias imponibles	0,00	0,00	0,00	0,00
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
1810000000 Anticipos recibidos x ventas o prest. servicios ip	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	741.917,31	691.229,07	741.206,00	741.206,00
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
5850000000 Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
5860000000 Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
5870000000 Deudas con personas y entidades vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5880000000 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
5890000000 Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.258,90	0,00	0,00	0,00
4990000000 Provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
5290000000 Provisiones a corto plazo	1.258,90	0,00	0,00	0,00
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	52.599,98	-845,40	-845,40	-845,40
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
5000000000 Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5010000000 Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5030000000 Deudas representadas en valores negociables c/	0,00	0,00	0,00	0,00
5060000000 Intereses cp de empréstitos y emisiones análogas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
5105000000 Deudas a cp otras entidades de crédito vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5200000000 Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
5270000000 Intereses a cp de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
5125000000 Acreed. x arrend.financ. cp otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5240000000 Acreedores x arrendamiento financiero corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5595000000 Pasivos x derivados finan. cp cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
5598000000 Pasivos x deriv. finan. cp instrumentos cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pasivos financieros	52.599,98	-845,40	-845,40	-845,40
5.1) Préstamos procedentes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
1034000000 Socios x desem.no exigidos K pendiente inscripción	0,00	0,00	0,00	0,00
1044000000 Socios x aport.no dinerarias capital pend inscrip.	0,00	0,00	0,00	0,00
1600000000 Acciones o participaciones emitidas	0,00	0,00	0,00	0,00
1820000000 Suscriptores de acciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1940000000 Capital emitido pendiente de inscripción	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2) Resto pasivos financieros	52.599,98	-845,40	-845,40	-845,40
5090000000 Valores negociables amortizados	0,00	0,00	0,00	0,00
5115000000 Proveedores de inmovilizado cp partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5125000000 Otras deudas a corto plazo otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5145000000 Intereses cp de deudas otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5210000000 Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5220000000 Deudas cp transf.en subv., donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
5230000000 Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.112,68	0,00	0,00	0,00
5250000000 Efectos a pagar a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5260000000 Dividendo activo a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
5280000000 Intereses a corto plazo de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
5510000000 Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	0,00	0,00	0,00
5525000000 Cuenta corriente con otras partes vinculadas	53.354,02	0,00	0,00	0,00
5530000000 Socios de sociedad disuelta	0,00	0,00	0,00	0,00
5532000000 Socios de sociedad extinguida	0,00	0,00	0,00	0,00
5550000000 Pérdidas pendientes de aplicación	-1.066,73	-1.002,90	-1.002,90	-1.002,90
5565000000 Desembolsos exigidos a/particip. partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5566000000 Desembolsos exigidos a/particip. de otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
5600000000 Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	157,50	157,50	157,50
5610000000 Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
5690000000 Garantías financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
5103000000 Deudas cp otras entidades de crédito entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5104000000 Deudas cp otras entidades de crédito entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5113000000 Proveedores de inmovilizado cp entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5114000000 Proveedores de inmovilizado cp entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5123000000 Acreedores x arrendamiento finan. cp entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5124000000 Acreedores x arrendamiento finan. cp entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
5133000000 Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5134000000 Otras deudas a corto plazo con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5143000000 Intereses corto plazo de deudas entidad del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5144000000 Intereses corto plazo de deudas entidad asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
5523000000 Cuenta corriente con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
5524000000 Cuenta corriente con entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00



	PASIVO			
	Real 2018	Estimación 2019	Previsión 2020	Previsión 2021
553000000 Desembolsos exigidos al particip. entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
554000000 Desembolsos exigidos al particip. entidad asociada	0,00	0,00	0,00	0,00
V BENEFICIARIOS-ACREEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
419000000 Acreedores por operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
VI ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	678 007,03	682 023,07	732 000,00	732 000,00
1 Proveedores	545 059,83	603 000,00	650 000,00	650 000,00
400000000 Proveedores	545 059,83	603 000,00	650 000,00	650 000,00
401000000 Proveedores efectos comerciales a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
405000000 Proveedores, otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
406000000 Envases y embalajes a devolver a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
403000000 Proveedores empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
404000000 Proveedores empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Acreedores varios	48 193,86	45 023,07	46 000,00	46 000,00
410000000 Acreedores por prestaciones de servicios	48 193,86	45 023,07	46 000,00	46 000,00
411000000 Acreedores, efectos comerciales a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
418000000 Acreedores por operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Personal, Remuneraciones pías, de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
465000000 Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
466000000 Remun. mediante sistemas aport. definida pdes pago	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
475200000 Hacienda Pública acreedora x impuesto sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	54.814,68	34 000,00	36 000,00	36 000,00
473000000 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
475000000 Hacienda Pública, acreedora por IGIC	2 402,21	0,00	0,00	0,00
475100000 Hacienda Pública, acreed. x retenciones y adicadas	14 516,67	16 000,00	16 000,00	16 000,00
475800000 Hacienda Pública acreedora x subv. a reintegrar	20 204,18	0,00	0,00	0,00
476000000 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	17.662,12	18 000,00	20 000,00	20 000,00
477000000 Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Anticipos recibidos por pedidos	29 938,76	0,00	0,00	0,00
480000000 Anticipos de clientes	29 938,76	0,00	0,00	0,00
VI PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	10.051,40	10.051,40	10.051,40	10.051,40
485000000 Ingresos anticipados	10.051,40	10.051,40	10.051,40	10.051,40
599000000 Intereses cobrados por anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C)	1 522 537,07	1 326.888,11	1 190.051,33	1 657 971,36

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

INMACULADA ESTHER DIAZ OJEDA en representación de FUNDACION CANARIA SAGRADA FAMILIA -

Fecha: 16/12/2019 - 13:24:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/ceps/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00COWUMdxbipQQ4vQ5qzZTM11tpDU2VHb



El presente documento ha sido descargado el 17/12/2019 - 09:38:15

	Real 2018	Estimación 2019	Previsión 2020	Previsión 2021
A. OPERACIONES CONTINUADAS				
1 INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2 827.017,95	2 816 674,23	2 822 168,65	2 784 753,45
A. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
7200000000 Cuotas de asociados, afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
B) APORTACIONES DE USUARIOS	187 547,87	181 454,08	183 179,02	183 179,02
7210000000 Cuotas de usuarios	187 547,87	181 454,08	183 179,02	183 179,02
C. INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
C.1. ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7221000000 Ingresos promoc., patroc., y colab. Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
7222000000 Ingresos promoc., patroc., y colab. CAC	0,00	0,00	0,00	0,00
C.3. OTRAS ADMINISTRACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7223000000 Ingresos promoc., patroc., y colab. Otras Adm	0,00	0,00	0,00	0,00
C.4) SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7224000000 Ingresos promoc., patroc., y colab. Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDEnte DEL EJERCICIO	2 639 470,08	2 637 220,15	2 638 000,67	2 601 574,57
D.1) ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7400000000 Subv., donaciones, y legado a la ex. lotación Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
7402000000 Otras subv., don., y legado transfr. result. ex. Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
D.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2 657 166,88	2 597 167,58	2 598 957,00	2 561 522,00
7401000000 Subv., donaciones, y legado a la ex. lotación Com Aut	2 657 166,88	2 597 167,58	2 598 957,00	2 561 522,00
7403000000 Otras subv., don., y legado transfr. result. ex. Com Aut	0,00	0,00	0,00	0,00
D.3. OTRAS ADMINISTRACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7402000000 Subv., donaciones, y legado a la ex. lotación Otras Administ	0,00	0,00	0,00	0,00
7403000000 Otras subv., don., y legado transfr. result. ex. Com. Loc	0,00	0,00	0,00	0,00
D.4) SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7403000000 Subv., don., y legado a la ex. lotación Otras Entes	0,00	0,00	0,00	0,00
7404000000 Otras subv., don., y legado transfr. result. ex. OLEntes	0,00	0,00	0,00	0,00
D.5. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00
7404000000 Subv., don., y legado ex. lotación ej. ant. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
7405000000 Otras subv., don., y legado transfr. result. ex. ej. anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
F. REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7250000000 Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2 VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	740 446,87	1 069 571,95	1 185 734,84	1 185 734,84
A) VENTAS	740 446,87	1 069 571,95	1 185 734,84	1 185 734,84
A.1) AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
7000000000 Ventas de mercaderías Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7010000000 Ventas de productos terminados Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7020000000 Ventas de productos semiterminados Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7030000000 Ventas de subproductos y residuos Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7040000000 Ventas de envases y embalaje Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7050000000 Descuentos y ventas por pronto pago Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7060000000 Devoluciones ventas y otros similar Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
7070000000 Rappel sobre ventas Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2) AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7000000000 Ventas de mercaderías Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7010000000 Ventas de productos terminados Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7020000000 Ventas de productos semiterminados Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7030000000 Ventas de subproductos y residuos Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7040000000 Ventas de envases y embalaje Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7050000000 Descuentos y ventas por pronto pago Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7060000000 Devoluciones ventas y otros similar Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
7070000000 Rappel sobre ventas Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	740 446,87	1 069 571,95	1 185 734,84	1 185 734,84
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	740 446,87	1 069 571,95	1 185 734,84	1 185 734,84
7050000000 Prestaciones de servicio Sector Público	740 446,87	1 069 571,95	1 185 734,84	1 185 734,84
B.2) AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
7050000000 Prestaciones de servicio Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
3 GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
A) AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6500000000 Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
B. AYUDAS NO MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6510000000 Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
C) GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
6520000000 Compensación de gastos por prestaciones de colabor	0,00	0,00	0,00	0,00
6530000000 Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
D) REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6540000000 Reintegro de subv., donaciones, y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	-20 204,18	0,00	0,00	0,00
6550000000 Pérdidas y ganancias de prod. terminados y en curso	-20 204,18	0,00	0,00	0,00
7100000000 Variación de existencias de productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
7110000000 Variación existencias de productos semiterminados	0,00	0,00	0,00	0,00
7120000000 Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
7130000000 Variación de existencias de subproductos	0,00	0,00	0,00	0,00
7140000000 Reversión de pérdidas de prod. terminados y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
7300000000 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
7310000000 Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
7320000000 Trabajos realizados para inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7330000000 Trabajos realizados para otros tipos de inmovilización	0,00	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	-2 245 100,05	-2 285 832,66	-2 386 222,33	-2 346 787,33
A) COMPRAS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00
6000000000 Compras de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6010000000 Descuentos sobre compras y pronto pago mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6020000000 Devoluciones de compras de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6030000000 Retenciones de compras de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6040000000 Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
B) COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTRAS MATERIAS CONSUMIBLES	-1 518,06	0,00	0,00	0,00
6050000000 Compras de materias primas	-1 518,06	0,00	0,00	0,00
6060000000 Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
6070000000 Descuentos sobre compras y pronto pago materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6080000000 Devoluciones de compras de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6090000000 Retenciones de compras de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6100000000 Devoluciones de compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00



	Real 2018	Estimación 2019	Previsión 2020	Previsión 2021
6091000000 Rappels por compras materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6092000000 Rappels por compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
6110000000 Variación de existencias de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6120000000 Variación existencias de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
C) TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	-2.247.581,96	-2.285.832,86	-2.386.222,33	-2.348.787,33
6070000000 Trabajos realizados por otras empresas	-2.247.581,96	-2.285.832,86	-2.386.222,33	-2.348.787,33
D) DETERIORO DE BIENES, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6091000000 Pérdidas por deterioro de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
6092000000 Pérdidas por deterioro de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
6093000000 Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
7911000000 Reversión del deterioro de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
7912000000 Reversión del deterioro de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
7913000000 Reversión del deterioro de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	26.035,52	396,66	396,66	396,66
7510000000 Resultados de operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
7520000000 Ingresos por arrendamiento	0,00	0,00	0,00	0,00
7530000000 Ingresos prod. industrial cedida en explotación	0,00	0,00	0,00	0,00
7540000000 Ingresos por comisiones	178,64	0,00	0,00	0,00
7550000000 Ingresos por servicio al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
7590000000 Ingresos por servicios diversos	25.856,88	396,66	396,66	396,66
8. GASTOS DE PERSONAL	-804.682,54	-1.184.579,44	-1.187.469,55	-1.187.469,55
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-900.422,44	-1.184.579,44	-1.187.469,55	-1.187.469,55
6400000000 Sueldos y Salarios	-689.866,91	-914.767,10	-896.880,13	-896.880,13
6410000000 Seguridad Social a cargo de la empresa	-210.755,53	-269.812,34	-290.589,42	-290.589,42
6450000000 Retribuciones personal lq con instr. de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
B) CARGAS SOCIALES	-4.260,10	0,00	0,00	0,00
6420000000 Indemnizaciones	-1.258,90	0,00	0,00	0,00
6430000000 Retribuciones lq mediante sist. aportación definida	-3.001,20	0,00	0,00	0,00
6490000000 Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
6440000000 Retribuciones lq mediante sist. prestación definida	0,00	0,00	0,00	0,00
6457000000 Retribuc. personal lq en efectivo con instr. patrimon.	0,00	0,00	0,00	0,00
7950000000 Exceso de provisión por retribuciones al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
7957000000 Exceso provi. x transac. con pagos en instr. patrimon.	0,00	0,00	0,00	0,00
9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-397.843,94	-371.381,33	-434.412,87	-434.412,87
A) SERVICIOS EXTERIORES	-341.737,82	-360.816,53	-427.474,50	-427.474,50
6200000000 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
6210000000 Arrendamientos y cánones	-106.374,71	-107.432,33	-113.254,63	-113.254,63
6220000000 Reparaciones y conservación	-85.840,36	-35.106,76	-47.104,64	-47.104,64
6230000000 Servicios de profesionales independientes	-26.781,85	-18.382,77	-12.970,06	-12.970,06
6240000000 Transportes	-262,65	0,00	0,00	0,00
6250000000 Primas de transporte	-7.228,94	-12.558,37	-7.391,25	-7.391,25
6280000000 Servicios bancarios y similares	-387,64	-184,05	-184,05	-184,05
6270000000 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
6280000000 Suministros	-42.966,33	-45.266,17	-48.644,88	-48.644,88
6290000000 Otros servicios	-68.915,34	-141.808,08	-197.925,20	-197.925,20
B) TRIBUTOS	-5.820,83	-6.054,33	-5.694,05	-5.694,05
6310000000 Otros tributos	-5.820,83	-6.054,33	-5.694,05	-5.694,05
6340000000 Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	0,00	0,00	0,00
6360000000 Devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
6390000000 Ajustes positivos en la imposición indirecta	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
6940000000 Pérdidas por deterioro de créditos x oper. ciales	0,00	0,00	0,00	0,00
6950000000 Dotación a la provisión x operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
7940000000 Reversión del deterioro de créditos x oper. ciales	0,00	0,00	0,00	0,00
7954000000 Exceso de provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	-50.085,29	-4.508,47	-1.244,32	-1.244,32
6560000000 Resultados de operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00
6590000000 Otras pérdidas en gestión corriente	-50.085,29	-4.508,47	-1.244,32	-1.244,32
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-244.625,65	-247.429,04	-251.503,67	-251.503,67
6800000000 Amortización inmovilizado intangible	-236.435,64	-236.572,11	-236.754,75	-236.754,75
6810000000 Amortización inmovilizado material	-8.190,01	-10.856,93	-14.748,92	-14.748,92
6820000000 Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DE EJER	254.782,07	250.600,63	254.552,32	254.552,32
7480000000 Subv. don. y legados de capital transf. al resul. eje	254.782,07	250.600,63	254.552,32	254.552,32
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7951000000 Exceso de provisión para impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
7952000000 Exceso de provisión para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
7955000000 Exceso de provisión para actuaciones medioambiente	0,00	0,00	0,00	0,00
7956000000 Exceso de provisión para reestructuraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00
A) DETERIORO Y PÉRDIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6900000000 Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
6910000000 Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
6920000000 Pérdidas x deterioro de inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7900000000 Reversión del deterioro de inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
7910000000 Reversión del deterioro del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
7920000000 Reversión del deterioro de invers. inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
B) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
6700000000 Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
6710000000 Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
6720000000 Pérdidas procedentes de inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7700000000 Beneficios procedentes del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
7710000000 Beneficios procedentes del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
7720000000 Beneficios procedente de inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	32.026,15	50.621,00	3.264,15	3.264,15
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,36	0,00	0,00	0,00
A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1) EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
7600000000 Ingresos de particip. de instr. patrimonio emp. grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
7601000000 Ingresos de particip. de instr. patrimonio emp. asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2) EN TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
7602000000 Ingresos de particip. de instr. patrimon. partes vinc.	0,00	0,00	0,00	0,00
7603000000 Ingresos de particip. de instr. patrimon. otras emp.	0,00	0,00	0,00	0,00



1.2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por
INMACULADA ESTHER DIAZ OJEDA en representación de FUNDACION CANARIA SAGRADA FAMILIA

0MeFuTSw60BQJ80P9fk4B1W5y5RzB187n

El presente documento ha sido descargado el 17/12/2019 - 09:38:40



Descripción de la subvención		2020	2021
REFORMAS EQUIPAMIENTOS DE CENTROS PROPIOS		40.000,00	40.000,00
APORTACIÓN PARA MEJORA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL		0,00	0,00
TOTAL SUBVENCIONES CAPITAL CONCEDIDAS EN EJERCICIOS		40.000,00	40.000,00
TOTAL TIPO CAPITAL		40.000,00	40.000,00
F.C.S.F. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS		80.000,00	85.500,00
F.C.S.F. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS		212.438,00	171.000,00
F.T.C.S.F. REFUERZO MANTENIMIENTO DE CENTROS		0,00	245.870,00
F.C.S.F. MANTENIMIENTO DE CENTROS		37.435,00	212.438,00
F.C.S.F. PROGRAMAS LA CASITA		0,00	0,00
DONATIVOS PRIVADOS		1.775.712,00	1.822.950,00
F.C.S.F. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS		18.700,00	18.700,00
CESSION DE USO DE INMUEBLE CENTRO RUÑEROS		4.342,57	4.342,57
CESSION USO DE INMUEBLES FCF		337.270,00	337.270,00
SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		17.070,00	17.070,00
TOTAL SUBTIPO		75.042,00	75.042,00
TOTAL TIPO EXPLOTACIÓN		113.821,58	113.822,00
TOTAL TIPO EXPLOTACIÓN-TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO		2.637.220,15	2.601.574,57
		2.637.220,15	2.601.574,57
		2.774.509,57	2.774.509,57

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

INMACULADA ESTHER DÍAZ OJEDA en representación de FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA -

En la dirección https://sede.gobcan.es/caps/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0N-rY5Bj3BNJF7hrpfQJQSSg8dm fESe

El presente documento ha sido descargado el 17/12/2019 - 06:35:16

Fecha: 16/12/2019 - 13:02:44





Unidad orgánica destino: 31.24.05.00
 CONSEJERÍA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS
 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA, PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS
 GABINETE VICEC. HACIENDA, PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS GC

COMUNICACIÓN INTERNA

Tipo: Interna
 Ejercicio: 2020
 N° de registro: RGN1/3643
 Fecha de salida: 08/04/2020
 Hora de salida: 11:32:50
 Referencia de transporte:
 Número de transporte:
 Unidad orgánica origen: 31.25.01.00
 CONSEJERÍA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS
 D.G. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 GABINETE D.G. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Resumen INFORME DGPP PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO SANEAMIENTO FUNDACIÓN TUTELAR
 CANARIA
 SAGRADA FAMILIA 2019-2021.

Documentos que se adjuntan:

URI	Descripción
urn:uuid:2fc4c918-1d15-484a-a716-912678964317	escrito

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA MARIA AZCONA SAN MAURO - SECRETARIA DE ALTO CARGO	Fecha: 08/04/2020 - 11:33:00
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: RGN1 / 3643 / 2020 - Fecha: 08/04/2020 11:30:22	Fecha: 08/04/2020 - 11:30:22
En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gG0aJMs2W2ZxAIUZroQIW5P210StKttM	 
El presente documento ha sido descargado el 08/04/2020 - 12:00:29	

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0fO9CXVknktseEXq3I2dhvpxLMHpxShg5



Referencia: 20/00293

**Ilmo. Sr. Viceconsejero de Hacienda,
Planificación y Asuntos Europeos**

**ASUNTO: INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTO
AL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
SAGRADA FAMILIA 2019-2021.**

Mediante escrito de esa Viceconsejería, de fecha 23 de marzo de 2019 (R.G. de E. n.º 3068 de la misma fecha), se ha solicitado a este centro directivo informe respecto del Plan económico-financiero de saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia 2019 y de su adaptación a los ejercicios 2019-2021, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, remitiéndose a tal efecto la documentación siguiente:

- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO DE LA FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA EJERCICIO 2019, suscrito por la Gerente de la Fundación en fecha de 3 de mayo de 2019.
- ADAPTACIÓN PLAN ECONÓMICO - FINANCIERO DE SANEAMIENTO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SAGRADA FAMILIA, EJERCICIO 2019-2021, suscrito por la Gerente de la Fundación en fecha de 16 de diciembre de 2019.
- BALANCES DE SITUACIÓN RELATIVOS A LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 Y 2021.
- CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RELATIVAS A LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 Y 2021.
- CUADRO DETALLE DE SUBVENCIONES DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 h) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda, aprobado por el Decreto 86/2016, de 11 de julio, esta Dirección General de Planificación y Presupuesto emite el presente informe.

ANTECEDENTES:

Primero.- El 6 de mayo de 2019, la Fundación Canaria Sagrada Familia presentó, ante la Viceconsejería de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos, el Plan Económico-financiero de saneamiento relativo al ejercicio 2019 con ocasión de la aprobación por el Patronato, con fecha 20 de marzo de 2019, de las cuentas anuales abreviadas 2018, con informe favorable de auditoría, en el que se identificó la siguiente debilidad de control interno:

"La Fundación presenta en 2018 un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 766.812,72 euros, si bien, los fondos propios siguen siendo negativos por importe de 75.968,17 euros, lo que se traduce en una situación de desequilibrio patrimonial generado de ejercicios anteriores, en concreto en 2008 por la creación del Servicio Educativo del Centro de Educación Especial Concertado La Casita y que ha ido descendiendo

C/ Tomás Miller, nº 38, planta 3ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 30 30 00 / FAX: 928 30 30 62

1/9

Número de documento electrónico: 41D716E3-2893-4C40-A7FA-718D89D832BE
La presente copia ha sido descargada el: 08/04/2020 11:29:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0oh7uX9thISQc-GVkmXAK4keDQbEwg_qM



En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0fO9CXVknktseEXq3I2dhvpvLMHpxShg5





gracias a la aportación dineraria que recibe la Fundación, de forma puntual, por parte de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para compensar la ejecución de actividades hasta 2009 y se prolonga hasta 2011.

En este sentido se recomienda, cumpliendo con el artículo 71 de la Ley de Presupuestos de la CAC 2019, remitir para su aprobación un plan de viabilidad y saneamiento en que se ponga de manifiesto la situación de desequilibrio de forma actualizada".

Segundo.- Con fecha 3 de junio de 2019, se remitió a la Viceconsejería de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos, informe de valoración sobre el "Programa de viabilidad y saneamiento 2019" de la Fundación Canaria Sagrada Familia emitido por el Servicio de Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tercero.- El 6 de junio de 2019, la Viceconsejería de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos solicita informe a este centro directivo a fin de dar cumplimiento al artículo 71 de Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.

Cuarto.- Con fecha 13 de junio de 2019 se evacuó Informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto respecto al Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019 de la Fundación Canaria Sagrada Familia.

Quinto.- El 20 de marzo del ejercicio corriente, la Fundación Canaria Sagrada Familia remitió a la Viceconsejería de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos un informe de Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019-2021 ajustado a las observaciones recogidas en el Informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de 13 de junio de 2019.

Sexto.- El 23 de marzo del ejercicio corriente, la Viceconsejería de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos da traslado a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la siguiente documentación:

- Informe de Adaptación del Plan Económico-Financiero de Saneamiento 2019-2021 suscrito por la Gerente de la Fundación, en fecha de 16 de diciembre de 2019.
- Balances de situación referidos a los ejercicios real 2018, estimación 2019, previsión 2020 y previsión 2021.
- Cuentas de pérdidas y ganancias referidas a los ejercicios real 2018, estimación 2019, previsión 2020 y previsión 2021.
- Cuadro detalle de Subvenciones y aportaciones referido a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

FUNDAMENTOS

Primero.- El artículo 71 de Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 establecía lo siguiente:

2/9

Número de documento electrónico: 41D716E3-2663-4C40-A7FA-718D89D832BE
La presente copia ha sido descargada el: 08/04/2020 11:29:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0oh7uX9thISQc-GVkmXAK4keDQbEwg_gM



En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0f09CXVknktseEXq3I2dhvplMHpxShg5



[Firmas manuscritas]



<<Artículo 71. Planes de viabilidad y saneamiento de los entes con presupuesto estimativo y entes carentes de personalidad jurídica.

Cuando la rendición de cuentas, informes o auditorías pongan de manifiesto una situación de desequilibrio patrimonial, económico o financiero, las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas, fundaciones públicas y fondos carentes de personalidad jurídica incluidos en el artículo 1 de esta ley, deberán remitir, para su aprobación, un plan de viabilidad y saneamiento en el plazo de un mes a contar desde que se produjera el acto que ponga de manifiesto la situación de desequilibrio.

El plan de viabilidad y saneamiento se aprobará por orden conjunta del titular de la Consejería de Hacienda y del titular del departamento al que se encuentre adscrita la entidad.

De no remitirse el plan de viabilidad y saneamiento, no considerarse adecuadas las medidas propuestas o, tras la aprobación del plan, no se adoptaran las medidas previstas en el mismo para corregir la situación del desequilibrio, no se podrán realizar aportaciones, subvenciones ni encargos al ente de que se trate, pudiéndose retener por la Consejería de Hacienda las aportaciones de cualquier naturaleza hasta tanto se comuniquen dichas medidas o se inicien las acciones que posibiliten la corrección del desequilibrio>>.

Segundo.- Dado que en 2020 continua la situación de desequilibrio patrimonial, económico o financiero resulta de aplicación el artículo 69 de la vigente ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece la obligación de remitir, para su aprobación, un plan de viabilidad y saneamiento en el plazo de un mes a contar desde que se produjera el acto que ponga de manifiesto la situación de desequilibrio.

El plan de viabilidad y saneamiento se aprobará por orden conjunta del titular de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y del titular del departamento al que se encuentre adscrita la entidad.

De no remitirse el plan de viabilidad y saneamiento, no considerarse adecuadas las medidas propuestas o, tras la aprobación del plan, no se adoptaran las medidas previstas en el mismo para corregir la situación del desequilibrio, no se podrán realizar aportaciones, subvenciones ni encargos al ente de que se trate, pudiéndose retener por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos las aportaciones de cualquier naturaleza hasta tanto se comuniquen dichas medidas o se inicien las acciones que posibiliten la corrección del desequilibrio

Tercero.- El artículo 24.2h) del Decreto 86/2016, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda estipula como función de este centro directivo la de "Informar los programas de viabilidad y de saneamiento a medio plazo de las entidades públicas empresariales o las fundaciones públicas incluidas en el sector público estimativo".

Cuarto.- En los antecedentes del primer Plan presentado y en su adaptación 2019-2021, se hace referencia a que en 2011 se aprobó un Plan Económico- Financiero de Saneamiento para los ejercicios 2011-2013. Posteriormente se hizo necesario una adaptación del mismo a la realidad de la Fundación, para los ejercicios 2012 y 2013 y sucesivos, con el objetivo de lograr el equilibrio patrimonial en un plazo máximo de 12 años, teniendo en consecuencia como fecha máxima para lograr este equilibrio el año 2023.

3/9

Número de documento electrónico: 41D716E3-2893-4C40-A7FA-71ED86D832BE
La presente copia ha sido descargada el: 08/04/2020 11:29:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00h7uX9thISQc-GVKMXAK4keDQbEwg_qM



En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0f09CXVKNktseEXq3I2dhvvpvLMHpxShg5





La Fundación ha ido dando cuenta de estas medidas a la Consejería de Hacienda, en la rendición de las Cuenta Anuales Abreviadas e Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económicas-financieras anuales, logrando una evolución favorable del "excedente negativo de ejercicios anteriores" y de los "fondos propios" desde el inicio de la Adaptación del Plan Económico-financiero de Saneamiento 2012-2013 y años sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2018 y en y la previsión para los años 2019, 2020 y 2021, según detalle:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
FONDOS PROPIOS	-314.268,02	-243.308,36	-171.406,65	-131.239,96	-128.763,83	-107.056,42	-75.968,17	-25.947,17	-25.947,17	56.987,83
EXCEDENTE DE EJERC. ANTERIOR	-353.356,63	-325.755,66	-254.796,00	-182.894,29	-142.727,60	-140.251,47	-118.544,06	-87.455,81	-37.434,81	-37.434,81

Desde el año 2012 hasta el 2020 se ha ido mejorado paulatinamente los fondos propios en un 92%, y el excedente negativo de ejercicios anteriores en un 89%. En 2021 se prevé que los fondos propios sean positivos.

Para ello, la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia ha recibido anualmente hasta el ejercicio 2019, de la Consejería de Empleo Políticas Sociales y Vivienda (actualmente Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud), una Aportación dineraria para "Compensación de ejercicios anteriores", por importe de 82.884,00 euros.

En los Presupuestos de 2020, figura una aportación dineraria "Compensación de ejercicios anteriores" por importe de 37.435,00 euros, y otra aportación dineraria para la mejora del Patrimonio Neto, por importe de 45.500,00 euros, teniendo en cuenta las necesidades previstas para el equilibrio patrimonial y económico-financiero en este ejercicio.

En 2021, la fundación prevé que las dos aportaciones mencionadas en el párrafo anterior se destinen a la mejora directa de los Fondos Propios, generando por primera vez unos Fondos Propios positivos.

Quinto.- El nuevo Plan de viabilidad y saneamiento presentado se concreta en las siguientes medidas y objetivos:

Medidas:

1) El excedente del ejercicio de 2018, 31.088,25 €, se destinará en 2019 a reducir el excedente negativo de ejercicios anteriores, y el excedente del ejercicio 2019, 50.021,00 € se destinará en 2020 a reducir el excedente negativo de ejercicios anteriores.

2) Se va a continuar en la misma línea que en años anteriores, cerrar a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 con el equilibrio entre los gastos e ingresos de todos los Centros y Programas. Para ello, se ha computado en los Presupuestos de la CAC para 2020 un aumento de 47.238,00 € en la Aportación Dineraria Mantenimiento de Centros, para equilibrar los ingresos con los gastos del ejercicio, como consecuencia del aumento en el coste del personal subcontratado en los servicios Complementarios y Auxiliares en el CPEE Concertado la Casita, en los servicios de Atención Sociosanitarios en el Centro Hno. Pedro y en el Centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad física Los Ruiseñores, debido a la actualización de las tablas salariales con la Publicación del "XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad" el pasado 4 de julio de 2019.

4/9

Número de documento electrónico: 41D716E3-2883-4C40-A7FA-718D89D832BE
La presente copia ha sido descargada el: 08/04/2020 11:29:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0oh7uX9thISQc-GVkmXAK4keDQbEwg_qM



En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0f09CXVknktseEXq312dhvvpLMHpxShg5



[Firmas manuscritas]



Para cumplir con este principio básico en el Plan de Viabilidad de la Fundación, se hace necesario, para 2020 y 2021, además del equilibrio entre ingresos y gastos de cada Programa y Servicio, que el efecto de las contingencias y amortizaciones sobre el resultado final sea nulo. En el caso de que hubiera contingencias en 2020 y 2021 por acontecimientos no previstos, derivados de la actividad de la Fundación como modificaciones retributivas aprobadas en las leyes de Presupuestos, diferencias en los costes de los contratos con terceros, ejecución de sentencias laborales, la sobredimensión que está adquiriendo el Programa de Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Legalmente Incapacitadas etc., sería necesario que estas se resolvieran dentro del ejercicio.

3) Para el año 2021, de la financiación recibida se destinarán 82.935,00 € a la mejora directa de los Fondos Propios, compensando el excedente negativo de ejercicios anteriores a la vez que generando unos Fondos Propios positivos.

Por otro lado, para generar un equilibrio financiero en la Fundación, a través de este Plan, se pretende mejorar la liquidez en la Fundación, con la evolución favorable del Fondo de Maniobra en los años 2019, 2020 y 2021.

Respecto a la medida 1) se extrae que el excedente negativo de ejercicios anteriores en 2019 disminuye, cifrándose en -87.455,81 euros, y que en 2020 continua la senda de mejora situándose en 37.434,81 euros.

	2018	2019	2020
Excedente negativo de años anteriores	-118.544,06	-87.455,81	-37.434,81
Excedente del ejercicio	31.088,25	50.021,00	0,00

Respecto a la medida 2) se deduce que estima cerrar el ejercicio 2019, 2020 y 2021 en equilibrio entre ingresos y gastos de los centros y programas que gestiona. La fundación añade que "En el caso de que hubiera contingencias en 2020 y 2021 por acontecimientos no previstos, derivados de la actividad de la Fundación como modificaciones retributivas aprobadas en las leyes de Presupuestos ..., sería necesario que estas se resolvieran dentro del ejercicio". En relación con este último propósito, no queda explicado en el Plan como se financiaría esa desviación en los costes, y quien aportaría los fondos.

Según el Plan, la fundación cierra el ejercicio 2019 con un excedente del ejercicio de 50.021,00 euros, en base a dos estimaciones de gastos "por contingencias y de amortizaciones", sin que en el plan se justifiquen los criterios considerados para la estimación de estas variables en 2019 y 2020.

	2019	2020	2021
Aportación Dineraria para compensación de resultados de ejecución de actividades	82.884,00	37.435,00	0,00
Estimación de Contingencias	-19.063,00	-37.435,00	0,00
Estimación de Amortizaciones	-13.800,00	0,00	0,00
Excedente previsto para el ejercicio 2019	50.021,00	0,00	0,00

Respecto a la medida 3) la fundación viene recibiendo desde 2012 una aportación que, según el Plan presentado, es "para compensación de resultados de ejecución de actividades", y cuyo importe en 2019 fue de 82.844 euros. Bajo esta consideración la fundación ha venido registrando,

5/9

Número de documento electrónico: 41D716E3-2893-4C4D-A7FA-716D88D832BE
La presente copia ha sido descargada el: 08/04/2020 11:28:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00h7uX9thISQc-GVkmXAK4keDQbEwg_qM



En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0f09CXVknKtseEXq3I2dhvpvLMHpxShg5





desde 2012, dicha aportación en la cuenta de resultados dentro de los ingresos de la actividad propia, en la partida d) subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

Respecto a esto, cabe hacer la observación de que dicha aportación tiene como cobertura presupuestaria la siguiente aplicación:

Servicio	Programa	Partida	PEP	Descripción partida presupuestaria	Inicial 2019
2308	231N	7480100	13700004	FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA. COMPENSACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	82.884

Al tratarse de una partida del capítulo 7 del presupuesto, destinada a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, se considera desde el punto de vista presupuestario una transferencia de capital.

Hasta la fecha, la fundación, siguiendo el criterio de la auditoría externa de las cuentas anuales de la misma, ha contabilizado los 82.884 euros como una subvención para compensar resultados de ejecución de actividades, es decir, como una transferencia/subvención de explotación propiamente dicha, y no de capital, lográndose el objetivo de mejorar el excedente del ejercicio, y con ello los fondos propios y el patrimonio neto de la fundación. Por lo tanto, el efecto de la aportación de 82.844 euros no es la de compensar directamente excedentes negativos de ejercicios anteriores, sino que al imputarse contablemente como subvenciones y aportaciones de explotación consigue el efecto de mejorar el excedente del ejercicio (cubriendo los desfases entre los ingresos y gastos del ejercicio), y con ello compensar en parte el excedente negativo de años anteriores.

Destinado el excedente del ejercicio de 2019, cifrado en 50.021,00 euros, a reducir el excedente negativo de ejercicios anteriores de -87.455,8 euros, en 2020 el excedente negativo de ejercicio anteriores será de -37.434,81 euros, por lo que no procedía conceder en 2020 a la fundación una aportación de capítulo 7 con dicha finalidad, por el importe de 82.844 euros, como se había venido haciendo en ejercicios anteriores.

Para 2020 se ha dotado a la fundación con una aportación por capítulo 4, por importe de 37.434,81 euros, con la que prevé cerrar en equilibrio. Asimismo, para mantener en 2020 el marco presupuestario de ejercicios anteriores, se le ha dotado con una aportación por capítulo 7, de 45.500 euros, que se contabiliza como subvenciones, donaciones y legados, logrando con ello mejorar los fondos propios, y por tanto, la situación patrimonial de la fundación.

Para 2021, la fundación prevé que las dos aportaciones mencionadas en el párrafo anterior se destinen a la mejora directa de los Fondos Propios, generando por primera vez unos Fondos Propios positivos. Por consiguiente, estiman para 2021 una única aportación de cap.7 por importe 82.935 euros que se contabiliza como subvenciones, donaciones y legados.

El Patrimonio neto de la fundación tras las medidas:

6/9

Número de documento electrónico: 41D718E3-2883-4C40-A7FA-718D88D832BE
La presente copia ha sido descargada el: 08/04/2020 11:28:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0oh7uX9thISQc-GVkmXAK4keDQbEwg_qM



En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0f09CXVKNktseEXq3I2dhvpvLMHpxShg5





	2018	2019	2020	2021
PATRIMONIO NETO	766.812,72	606.233,09	437.180,77	904.540,83
A-1) Fondos propios	-75.968,17	-25.947,17	-25.947,17	56.987,83
I. Dotación Fundacional/ fondo social	4.808,10	4.808,10	4.808,10	4.808,10
II. Reservas	6.679,54	6.679,54	6.679,54	6.679,54
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-118.544,06	-87.455,81	-37.434,81	-37.434,81
IV. Otras aportaciones de fundadores	0,00	0,00	0,00	82.935,00
IV. Excedente del ejercicio	31.088,25	50.021,00	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y leg.	842.780,89	632.180,26	463.127,94	847.553,00

La fundación especifica en el Plan, que en el año 2021, el aumento considerable del importe de las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" se debe a la activación contable de la cesión de uso del inmueble donde está ubicado el Centro de Adultos Hno. Pedro. Pero de los balances aportados, se observa que la activación como inmovilizado intangible (derechos sobre activos cedidos en uso) ya se había producido, y lo que reflejan los balances de 2020 y 2021 es en el activo, una minoración de 429.925,06 euros, en el importe de la amortización acumulada de derechos sobre activos cedidos en uso, y en el pasivo el aumento de 429.925,06 euros en subvenciones, donaciones y legados recibidos, sin que se aclare en el Plan a que se debe dicha corrección.

De la tabla anterior que muestra la evolución del Patrimonio Neto, se observa la tendencia positiva de los fondos propios y la mejora de la situación patrimonial de la fundación.

Por último, la fundación recoge en el documento que, para generar un equilibrio financiero, a través de este Plan, se pretende mejorar la liquidez, con la evolución favorable del Fondo de Maniobra en los años 2019, 2020 y 2021. Para ello, la fundación recoge tres propuestas para mejorar el fondo de maniobra:

1) Con la reducción de los excedentes negativos de ejercicios anteriores para el año 2019 y la compensación total del excedente negativo acumulado de años anteriores en 2021, se generará una mejora de la tesorería.

De los estados financieros aportados, se deduce que el fondo de maniobra mejora, ya que al mejorar los fondos propios, mejora el Patrimonio Neto y con este el fondo de maniobra.

Fondo de maniobra = Activo corriente - Pasivo corriente

Fondo de maniobra = (Patrimonio Neto + Pasivo no corriente) - Activo no corriente

	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CIRCULANTE	623.309,24	624.007,37	722.555,11	759.990,11
PASIVO CIRCULANTE	741.917,31	691.229,07	741.206,00	741.206,00
FONDO DE MANIOBRA	-118.608,07	-67.221,70	-18.650,89	18.784,11
RATIO DE LIQUIDEZ	0,84	0,90	0,97	1,03

Un fondo de maniobra negativo indica situación de desequilibrio financiero, y se da cuando el importe del activo corriente es inferior al del pasivo corriente, e indica que la entidad no cuenta con bienes líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En el caso de la

7/9

Número de documento electrónico: 41D716E3-2893-4C40-A7FA-718D89D832BE
La presente copia ha sido descargada el: 08/04/2020 11:29:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0oh7uX9thISQc-GVhMXAK4keDQbEwg_qM



En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0f09CXVKNktseEXq3I2dhvvpvLMHpxShg5





Fundación, presenta fondos de maniobra negativos en los ejercicios 2018 hasta 2020, lo que denota que la fundación no cuenta con la liquidez necesaria para atender sus deudas a corto plazo.

Un ratio de liquidez, que mide la capacidad de la fundación para hacer frente a sus deudas a corto plazo, menor que uno sería negativo, igual a uno sería equivalente a no tener capacidad de maniobra para poder atender sus pagos en el corto plazo, y su vez, poder seguir desarrollando con normalidad su actividad, siendo el resultado óptimo entre 1,5 y 2.

La fundación prevé alcanzar un fondo de maniobra positivo en 2021, si bien sigue siendo insuficiente (ratio liquidez=1,03), con la que la fundación deberá incidir en la mejora de este.

2) La Fundación propone que se reduzcan los plazos de cobro de las Aportaciones Dinerarias y Encargos que recibe del Gobierno de Canarias en el ejercicio, para cumplir con los plazos de pago que establecen las medidas de estabilidad presupuestaria en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con ello equilibrar el pasivo corriente (las obligaciones de pago) y mejorar el activo corriente (derechos de cobro y tesorería).

El Periodo medio de cobro (PMC) hace referencia al número de días de media que tardamos en cobrar. Este ratio PMC, hay que ponerlo en relación con el Periodo medio de pago (PMP), que hace referencia al número de días de media que tardamos en pagar. La liquidez y el Fondo de Maniobra mejoran a medida que el PMC va ganando inmediatez en relación al PMP. Lo ideal es que el PMP sea superior al PMC, por lo que la fundación reclama que se reduzca el periodo medio de cobro de las aportaciones y encargos recibidos del Gobierno de Canarias, para acompañarlo con el periodo medio de pago que le genera a la fundación la prestación de estos servicios al Gobierno de Canarias, y no experimentar así tensiones de tesorería.

3) Con una buena gestión de los ingresos y gastos personales de los tutelados del Programa de Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Legalmente Incapacitadas, que contablemente se reflejan directamente en la cuenta 552 de la Fundación, sin pasar por el grupo 6 y 7 para no desvirtuar la cuenta de Explotación, siguiendo criterio contable de la auditoría externa. Este criterio, deberá reflejar al finalizar el ejercicio un saldo acreedor en la cuenta 552, superávit de ingresos. Por tanto, si el resultado negativo del Fondo de Maniobra viene reflejado puntualmente por el saldo acreedor de la cuenta 552, no indica una situación de desequilibrio financiero. No obstante, la Fundación, tiene previsto en 2020, gestionar la economía de los tutelados directamente desde las cuentas bancarias personal de los mismos, sin pasar por la contabilidad de la Fundación, con lo que se conseguiría evitar la distorsión de la misma en el Fondo de Maniobra.

El procedimiento aplicado por la fundación para la contabilización de los ingresos y gastos personales de los tutelados del Programa de Atención y Gestión Tutelar de Personas Mayores Legalmente Incapacitadas, que según la fundación está avalado por la auditoría externa, es reflejarlos en la cuenta 552 cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas. Según lo recogido en el Plan, la aplicación de este criterio debe reflejar al cierre del ejercicio un saldo acreedor, mayor importe de las entregas recibidas sobre las remesas efectuadas por la fundación.

De los balances presentado sólo identifico en Real 2018 un saldo acreedor de 53.354,02 euros en la cuenta 552, no identificando importe alguno en los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Respecto al

8/9

Número de documento electrónico: 41D716E3-2893-4C40-A7FA-716D88D832BE
La presente copia ha sido descargada el: 06/04/2020 11:29:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0oh7uX9thISQc-GVkmXAK4keDQbEwg_qM



En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0fO9CXVknktseEXq3I2dhvpvLMHpxShg5





cambio de criterio en 2020, para la contabilización de los mismos deberá seguirse las indicaciones de los auditores.

CONCLUSIÓN:

El Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia 2019-2021, cumple con el fin de corregir la situación de desequilibrio patrimonial y económico-financiero de la fundación.

Lo que antecede es todo cuanto se informa por este Centro Directivo.

Las Palmas de Gran Canaria

Director General de Planificación y Presupuesto
LUIS MARQUEZ LLABRES

9/9

ES COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PÚBLICO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS MARQUEZ LLABRES	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	08/04/2020 09:54:47
SALIDA - N° de registro general: - N° de registro RGN1: - Fecha: 08/04/2020 11:28:45	
Número de documento electrónico: 41D716E3-2893-4C4D-A7FA-718D88D632BE	
La presente copia ha sido descargada el 08/04/2020 11:29:54	

En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00h7uX9thISQc-GVkmXAK4keDQbEwg_qM		
El presente documento ha sido descargado el 08/04/2020 - 12:02:38		

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PÚBLICO ADMINISTRATIVO EN PAPEL		
Expedido por: ANA CUBAS VALENTIN - AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0f09CXVKNktseEXq3I2dhvpvLMHpxShg5		Fecha: 01/09/2020 - 09:20:44
El presente documento ha sido descargado el 01/09/2020 - 21:04:52		



D. MIGUEL MONTERO NARANJO, DIRECTOR GENERAL DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, CON DNI 52.857.578 J, COMO SECRETARIO ACCIDENTAL Y VOCAL DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M. P.

CERTIFICA: Que en reunión extraordinaria del Patronato de la Fundación Canaria para la Acción Social, M.P., celebrada el día 19 de noviembre de 2020, estuvieron presentes los miembros que a continuación se relacionan:

- **Presidenta:** Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales.
- **Vicepresidente:** D. Francisco Javier Bermúdez Díaz, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- **Vocal:** D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- **Vocal:** D. Bernardo Macías Gutiérrez, Director de Área de Salud de Gran Canaria, en representación del Director del Servicio Canario de la Salud.
- **Secretario accidental del Patronato,** D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.

En esta reunión se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, con N° de certificado P12/2020:

“5.- Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto de Tesorería de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., para el ejercicio 2021, en cumplimiento de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se dictan las normas sobre requisitos, estructura y elaboración del Presupuesto de Tesorería de los Sujetos Integrantes del Sector Público con Presupuesto Estimativo. Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.”

Y para que conste y surta efectos, expide la presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Patronato, en Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de noviembre de 2020.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

GEMMA MARIA MARTÍNEZ SOLIÑO

MIGUEL MONTERO NARANJO

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:												
Cobros:												
Venta de bienes y prestación de servicios	126.529,00	126.529,00	1.949.478,00	126.529,00	426.021,00	146.229,00	767.841,69	199.413,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	127.638,02
Tasas, precios públicos, contribuciones especiales y multas	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00	126.529,00
Subvenciones, transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas el Gobierno o por otras entidades del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	1.822.950,00	0,00	298.492,00	16.700,00	691.312,69	62.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos por las actividades de operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos:												
Compra de bienes y servicios	263.819,28	192.168,29	747.188,29	482.819,29	367.568,29	403.483,81	399.619,29	279.768,29	353.588,29	360.719,29	265.068,29	1.105,02
Tributos (Seg. Sociales e I.R.P.F.)	126.000,00	95.000,00	650.000,00	350.000,00	260.000,00	240.000,00	180.000,00	185.000,00	255.000,00	230.000,00	185.000,00	348.123,01
Gastos de Personal	62.503,97	29.552,97	29.552,97	62.503,97	29.552,97	29.552,97	62.503,97	29.552,97	29.552,97	82.503,97	29.552,97	185.400,00
Subvenciones y transferencias a otras entidades del sector público	65.015,32	65.015,32	65.015,32	65.015,32	65.015,32	130.030,64	65.015,32	65.015,32	65.015,32	65.015,32	65.015,32	29.552,97
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.030,64
Otros pagos por las actividades de operación	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación (Totales)	-127.290,28	-65.639,29	1.202.310,71	-355.990,29	67.482,71	-258.254,81	448.322,40	-90.355,29	-227.039,29	-234.190,29	-138.539,29	-220.484,99
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:												
Pagos por adquisición de inmovilizado material, inmaterial y otros activos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros por la venta de inmovilizado material, inmaterial y otros activos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos por adquisición de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras empresas, así como participaciones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras empresas, así como inversiones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos por anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros derivados del reembolso de anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos derivados de contratos con instrumentos financieros derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros derivados de contratos con instrumentos financieros derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (Totales)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN												
Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros procedentes de la emisión de bonos, obligaciones, préstamos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a largo o a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos por reembolso de los fondos tomados a préstamo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (Totales)	-127.290,28	-65.639,29	1.202.310,71	-355.990,29	67.482,71	-258.254,81	448.322,40	-90.355,29	-227.039,29	-234.190,29	-138.539,29	-220.484,99
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	247.756,29	120.476,00	64.836,71	1.257.147,41	901.167,12	968.609,83	710.385,22	1.158.677,61	1.068.322,32	841.283,03	607.092,74	488.653,44
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	120.476,00	54.836,71	1.257.147,41	901.167,12	968.609,83	710.385,22	1.158.677,61	1.068.322,32	841.283,03	607.092,74	488.653,44	248.069,46

ANEXO XIII

DETALLE DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. 2021

CONCEPTO	TOTAL 2021	SALARIO 2021	SEG.SOCIAL 2021
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO FUNDACIÓN TUTELAR PARA LA ACCIÓN SOCIAL M.P.	272.191,71 €	204.655,42 €	67.536,29 €
1 Gerente.	61.112,20 €	45.949,02 €	15.163,18 €
2 Técnicos Superiores (1 al 78%, 1 al 82,51%)	65.997,67 €	49.622,31 €	16.375,36 €
1 Titulado de grado superior/Abogado	39.255,38 €	29.515,32 €	9.740,06 €
1 Técnico Informático	23.265,69 €	17.493,00 €	5.772,69 €
4 Administrativas	82.560,78 €	62.075,78 €	20.485,00 €
CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADO "LA CASITA"	550.586,31 €	413.974,67 €	136.611,64 €
1 Directora (Maestra de Educación Especial con concierto)	45.544,63 €	34.244,08 €	11.300,55 €
1 Orientadora (sin concierto)	42.703,08 €	32.107,58 €	10.595,50 €
1 Maestra de Educación Especial (sin concierto)	30.065,16 €	22.605,38 €	7.459,78 €
7 Maestras de Educación Especial (con concierto)	273.996,84 €	206.012,66 €	67.984,18 €
1 Maestra de Educación Especial de apoyo (con concierto)	37.797,61 €	28.419,18 €	9.378,33 €
2 Maestras de Audición y Lenguaje (sin concierto)	88.283,76 €	51.341,17 €	16.942,59 €
1 Maestra de taller (sin concierto)	25.186,77 €	18.937,42 €	6.249,35 €
1 Administrativa	27.008,67 €	20.307,20 €	6.701,37 €
CENTRO DE ADULTOS HERMANO PEDRO (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL).	102.907,55 €	77.374,10 €	25.533,45 €
1 Directora	48.913,46 €	36.777,04 €	12.136,42 €
1 Educadora-Coordinadora	33.781,42 €	25.399,57 €	8.381,86 €
1 Administrativa	20.212,66 €	15.197,49 €	5.015,17 €
CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD FÍSICA LOS RUISEÑORES.	70.129,79 €	52.729,17 €	17.400,62 €
1 Directora-Educadora	36.893,09 €	27.739,17 €	9.153,92 €
1 Psicóloga	33.236,70 €	24.990,00 €	8.246,70 €
ATENCIÓN TEMPRANA AMBULATORIA	34.441,79 €	25.896,08 €	8.545,71 €
1 Titulada de grado medio	16.401,24 €	12.331,76 €	4.069,48 €
1 Titulada de grado medio	18.040,55 €	13.564,32 €	4.476,23 €
ENCARGO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE MARZAGÁN	77.440,64 €	58.226,05 €	19.214,60 €
1 Directora-Trabajadora Social	34.965,09 €	26.289,54 €	8.675,55 €
1 Monitora/Educadora (jornada al 100%)	23.265,69 €	17.493,00 €	5.772,69 €
1 Conserje (jornada al 100%)	19.209,86 €	14.443,51 €	4.766,36 €
ENCARGO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROTECCIÓN Y GUARDA DE LA PERSONA Y DE LOS BIENES DE LAS PERSONAS MAYORES INCAPACITADAS.	890.020,32 €	518.812,27 €	171.208,05 €
1 Director/Abogado	39.255,45 €	29.515,37 €	9.740,07 €
4 Abogados/as	132.946,80 €	99.960,00 €	32.986,80 €
4 Diplomados/as en Ciencias Empresariales	101.039,57 €	75.969,60 €	25.069,97 €
11 trabajadores/as sociales	303.963,65 €	228.544,10 €	75.419,55 €
6 Administrativos/as	112.814,86 €	84.823,20 €	27.991,66 €
GASTOS DE PERSONAL NO IMPUTADOS A LOS CENTROS/PROGRAMAS DE LA FUCAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1.797.718,11 €	1.351.667,75 €	446.050,35 €

ANEXO XIV

FINANCIACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS A LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.
AÑO 2021

CENTRO DIRECTIVO / CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2021	% AÑO 2021
A) Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.		
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad.	4.245.888,57 €	78,38%
Gestión y Mantenimiento Fundación Tutelar Canaria para la acción social M.P.	298.492,00 €	5,51%
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad.	298.492,00 €	5,51%
Aportación Dineraria de Capital-Infraestructura	122.884,00 €	2,27%
Aportación Dineraria de Capital- Mejora del Patrimonio Neto	60.000,00 €	1,11%
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.	62.884,00 €	1,16%
Donación cesión de uso de los inmuebles del Centro de Marzagán y de Vegueta	840.784,56 €	15,52%
Cesión de Derecho de uso del Inmueble del Centro Hno. Pedro	75.042,00 €	1,39%
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad.	765.742,56 €	14,14%
Centro Privado de Educación Especial Concertado la Casita	1.822.950,00 €	33,65%
Centro de Adultos Hermano Pedro (Residencia y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Intelectual)	468.295,33 €	8,64%
Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores	1.130.083,00 €	20,86%
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad.	224.571,67 €	4,15%
Encargo Servicio de Atención Temprana Ambulatoria en el CPEE Concertado La Casita	110.000,00 €	2,03%
D. Gral. de Derechos Sociales e Inmigración.	110.000,00 €	2,03%
Encargo de Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán	105.778,00 €	1,95%
D. Gral. de Derechos Sociales e Inmigración.	105.778,00 €	1,95%
Encargo para la realización de funciones correspondientes a la Protección y Guarda de la persona y de los bienes de las personas mayores incapacitadas	945.000,00 €	17,44%
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad.	945.000,00 €	17,44%
Encargo para la realización de funciones correspondientes a la Protección y Guarda de la persona y de los bienes de las personas mayores incapacitadas	0,00 €	0,00%
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad.	0,00 €	0,00%
B) Consejería de Sanidad.		
Aportación Dineraria para la Prestación de los Servicios Terapéuticos de Rehabilitación en el CPEE Concertado La Casita	571.312,69 €	10,55%
C) Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.		
Concierto Educativo CPEE Concertado La Casita	571.312,69 €	10,55%
	599.883,93 €	11,07%
TOTALES	5.417.085,18 €	100,00%

ANEXO XV

PLAN DE FINANCIACIÓN
RESTO DE INGRESOS FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.
AÑO 2021

CENTRO DIRECTIVO/CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2021
2.- Centro Privado de Educación Especial Concertado la Casita.		26.550,09 €
	<i>Cabildo Insular de Gran Canaria</i>	18.700,00 €
	<i>Aportación Usuarios</i>	7.507,52 €
	<i>Donación Privada</i>	342,57 €
4.- Centro de Adultos Hermano Pedro (Residencia y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Intelectual).		112.000,00 €
	<i>Aportación Usuarios</i>	112.000,00 €
5.- Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores.		47.510,00 €
	<i>Aportación Usuarios</i>	30.500,00 €
	<i>Donación Privada de la Cesión del derecho de uso de inmueble</i>	17.010,00 €
TOTALES		186.060,09 €

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., EJERCICIO 2020.

CENTRO PRIVADO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA CASITA.

- Beneficiarios: Alumnos y usuarios, de 0 años a 21 años, con necesidades educativas especiales.
- Centro de Educación Especial (8 aulas, de las cuales 6 son de atención básica y 2 de Tránsito a la Vida Adulta). Cuenta además con Servicio de Atención Temprana y Servicios Complementarios (Sanitario, Rehabilitador y Pedagógico).
- Nº Plazas: 60, de las cuales 54 son escolares y 6 de Atención Temprana.
- Nº Plazas ocupadas: 62.
- Ubicación: C/ Goya, nº 6. Tafira Alta. Las Palmas de Gran Canaria.

UNIDAD ATENCIÓN TEMPRANA AMBULATORIA DEL C.P.E.E. CONCERTADO LA CASITA.

- Beneficiarios: Niños de 0 años a 6 años, con necesidades de atención temprana y/o psicomotricidad.
- Servicio de Atención Temprana y Psicomotricidad.
- N.º Plazas: 26
- N.º Plazas ocupadas: 26.
- Ubicación: C/ Goya, nº 6. Tafira Alta. Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DE ADULTOS HERMANO PEDRO.

Centro de atención residencial para personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.

- Beneficiarios: Personas adultas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.
- Servicio: se ofrece alojamiento y manutención a las personas usuarias garantizándoles una atención integral, desde enfoque centrado en la persona (Programa de estimulación cognitiva; Programa de habilidades sociales y convivencia; Programa de educación emocional y gestión de las emociones; Programa de estimulación multisensorial; Programa de apoyo conductual positivo; Programa recuperación, mantenimiento y promoción de la autonomía personal; Programa de huerto y jardinería-acuaponía, huerto urbano, ornitología y reciclado; Programa de actividades de inclusión social, estimulación cognitiva, Programa de actividad física; Programa de Salud, Programa de la vida diaria y autonomía personal; y Programa de colaboraciones externas).
- Nº de plazas: 34.
- Nº de plazas ocupadas: 32.
- Ubicación: C/ Gara y Jonay (trasera) s/n. Las Delicias. Santa Cruz Tenerife.

Centro de día para personas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.

- Beneficiarios: Personas adultas en situación de dependencia por discapacidad intelectual.
- Servicio: se ofrece manutención a las personas usuarias garantizándoles una atención integral, desde enfoque centrado en la persona (Programa de estimulación cognitiva; Programa de habilidades sociales y convivencia; Programa de educación emocional y gestión de las emociones; Programa de estimulación multisensorial; Programa de apoyo conductual positivo; Programa recuperación, mantenimiento y promoción de la autonomía personal; Programa de huerto y jardinería-acuaponía, huerto urbano, ornitología y reciclado; Programa de actividades de inclusión social, estimulación cognitiva, Programa de actividad física; Programa de Salud, Programa de la vida diaria y autonomía personal; y Programa de colaboraciones externas).
- Nº de plazas: 10.
- Nº de plazas ocupadas: 4.
- Ubicación: C/ Gara y Jonay (trasera) s/n. Las Delicias. Santa Cruz Tenerife.

CENTRO DE DÍA LOS RUISEÑORES.

- Beneficiarios: Personas adultas en situación de dependencia por discapacidad física.
- Servicios: Manutención; Transporte; Programa de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, Servicio de cuidados de atención personal en las actividades básicas de la vida diaria, Servicio de asesoramiento y orientación, Programa de estimulación cognitiva, Programa de atención socioeducativa, Programa de desarrollo personal, Programa de habilidades instrumentales, Programa de ocio y tiempo libre, Programa de cultura y Programa de nuevas tecnologías.

- Nº de plazas: 16.
- Nº de plazas ocupadas: 16.
- Ubicación: C/ Francisco Hernández Guerra, s/n Urb. Los Ruiseñores. Las Palmas de Gran Canaria.

ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

- Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán: se desarrollan diferentes proyectos en cada una de las áreas de actuación del Centro: Promoción a la Salud, Relaciones Intergeneracionales, Informática y Nuevas Tecnologías, Manualidades, Juegos de Mesa, Festejos, Cultura y Educación.
- Beneficiarios: 588 socios.
- Ubicación: Plaza del Cambullonero, nº 1. Marzagán. Las Palmas de Gran Canaria.

ENCARGO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROTECCIÓN Y GUARDA DE LA PERSONA Y DE LOS BIENES DE LOS MAYORES INCAPACITADOS.

- Actividades orientadas a potenciar las habilidades funcionales y capacidades con las que cuentan las personas tuteladas, de manera que su modo de vida se adecue a las necesidades y motivaciones que cada una de ellas pueda tener individualmente, tendentes al cumplimiento de los deberes tutelares hacia las personas adultas incapacitadas legalmente, total o parcialmente, y cuya tutela o curatela la tiene atribuida el Gobierno de Canarias
- Beneficiarios: 340.
- Ubicación: C/ Gara y Jonay (trasera) s/n. Las Delicias. Santa Cruz Tenerife y Felipe Massieu, nº 7 1º. Las Palmas de Gran Canaria.

PROYECTO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES LEGALMENTE INCAPACITADAS.

Actividades orientadas a potenciar las habilidades funcionales y capacidades con las que cuentan las personas tuteladas, de manera que su modo de vida se adecue a las necesidades y motivaciones que cada una de ellas pueda tener individualmente, tendentes al cumplimiento de los deberes tutelares hacia las personas adultas incapacitadas legalmente, total o parcialmente, y cuya tutela o curatela la tiene atribuida el Gobierno de Canarias

- Beneficiarios: 35.
- Ubicación: Felipe Massieu, nº 7 1º. Las Palmas de Gran Canaria.

DÑA. MARÍA ARÁNZAZU FELIÚ VILLALBA, JEFA DE SECCIÓN DE INMIGRACIÓN CON DNI 42.850.833-Q, COMO SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

CERTIFICA: Que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., en reunión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, con **Nº de certificado P01/2021**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- Estudio y formulación de las Cuentas Anuales, de la Memoria expresiva de las actividades fundacionales y del Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero relativas al ejercicio 2020 de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. con objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y demás legislación vigente. Después de la entrega de la documentación referida a dichos extremos, y tras varias deliberaciones, fueron aprobados por unanimidad. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

Así mismo, se hace constar que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, a 25 de marzo de 2021, fecha en que se formularon, entre otros, las Cuentas Anuales, la Memoria expresiva de las actividades fundacionales y el Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero relativas al ejercicio 2020, estaba compuesto por los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales,
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Bermúdez Díaz, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- Vocal: D. Conrado J. Domínguez Trujillo, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria no patrona del Patronato, Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Patronato, en Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de marzo de 2021.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



GEMMA MARIA MARTÍNEZ SOLIÑO



MARÍA ARÁNZAZU FELIÚ VILLALBA

DÑA. MARÍA ARÁNZAZU FELIÚ VILLALBA, JEFA DE SECCIÓN DE INMIGRACIÓN CON DNI 42.850.833-Q, COMO SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

CERTIFICA: Que el Patronato de Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., en reunión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, con **Nº de certificado P02/2021**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la Memoria expresiva de las actividades fundacionales y del Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero relativas al ejercicio 2020 de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., formuladas en el punto anterior. Después de la entrega de la documentación referida a dichos extremos, y tras varias deliberaciones, fueron aprobados por unanimidad. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

Así mismo, se hace constar que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, a 25 de marzo de 2021, fecha en que se formularon, entre otros, las Cuentas Anuales, la Memoria expresiva de las actividades fundacionales y el Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero relativas al ejercicio 2020, estaba compuesto por los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales,
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Bermúdez Díaz, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- Vocal: D. Conrado J. Domínguez Trujillo, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria no patrona del Patronato, Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Patronato, en Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de marzo de 2021.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



GEMMA MARIA MARTÍNEZ SOLIÑO



MARÍA ARÁNZAZU FELIÚ VILLALBA